



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Emilio Chuayffet Chemor	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 21 de septiembre de 2011	Sesión No. 9

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA	
Desde sus curules realizan comentarios los diputados:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	7
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	7
El Presidente le da respuesta.	8
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	8
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	10

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES

Oficio de la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades, con el que remite padrón de beneficiarios activos del Programa de Desarrollo Humano Opor-

tunidades, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2011. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.	19
REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNION - REGLAMENTO DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo por el que solicita a la Junta Directiva de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias del Senado de la República, establezca contacto con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para acordar la realización de reuniones de trabajo en conferencia respecto a las iniciativas con Proyecto de Reglamento de las Sesiones del Congreso de la Unión y del Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Se remite a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su atención.	20
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2012	
Oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 se consideren recursos para los siguientes temas:	
Recursos destinados a la Oficina Federal del Trabajo en Sabinas, Coahuila, para garantizar su capacidad de atención e inspección de la minería del carbón en esa zona presentada por el senador Ricardo García Cervantes. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	21
Para contribuir al desarrollo de Aguascalientes, presentada por Norma Esparza Herrera . Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	22
Recursos correspondientes a educación, presentada por Arturo Herviz Reyes. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	24
CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES - CODIGO PENAL FEDERAL - LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES -LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite con la que remite solicitud de excitativa a las Comisiones de Justicia, de Comunicaciones, y de Seguridad Pública, del senador Tomás Torres Mercado, respecto a minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se remite a las Comisiones de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, para su atención.	27

REGISTRO DE ASISTENCIA. 29

PERMISO PARA DESEMPEÑAR CARGO DE CONSUL HONORARIO

Dos oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite minutas proyecto de decreto por los que conceden el permiso constitucional necesario para que igual número de ciudadanos puedan desempeñar el cargo de cónsules honorarios, de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz y de Japón en Tijuana, con circunscripción consular en Baja California, respectivamente. Se turnan a la Comisión de Gobernación, para dictamen. 29

PERMISO PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Cuatro oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros, respectivamente. Se turna a la Comisión de Gobernación. 30

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se solicita los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. Se turna a la Comisión de Gobernación. 31

Desde sus curules realizan solicitudes:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. 32

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. 32

A los que el Presidente da respuesta. 32

ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL -
LEY FEDERAL DEL TRABAJO -
LEY DEL SEGURO SOCIAL

Oficio del Congreso del estado de Baja California, con el que remite iniciativa proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como reforma y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen. 32

DIPUTADO EDUARDO ALONSO BAILEY ELIZONDO Y FAMILIA

El Presidente solicita a la Junta de Coordinación Política, sea considerado para la próxima sesión el acuerdo de la sesión anterior, sobre la pregunta parlamentaria en

el caso de lo sufrido por el diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y su familia.	34
 ANALISIS V INFORME DE GOBIERNO - MATERIA DE POLITICA ECONOMICA Y DEL PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012	
Con base al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado en la sesión del pasado día 20, el Presidente designa una comisión que recibe y acompaña al doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público.	35
El Presidente de la Mesa Directiva toma protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público.	35
La Secretaría da lectura a acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado en la sesión del pasado día 20, que norma el desarrollo de la presente sesión. . . .	35
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Meade Kuribreña expone las iniciativas de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.	37
En los términos establecidos en el acuerdo parlamentario, hacen el uso de la palabra en nombre de su grupo parlamentario, los diputados:	
Jesús Alfonso Navarrete Prida.	40
Ruth Esperanza Lugo Martínez.	42
José Narro Céspedes.	43
Juan Gerardo Flores Ramírez.	44
Pedro Vázquez González.	46
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.	48
Gerardo del Mazo Morales.	49
Para la primera ronda de preguntas, respuesta, comentarios, se concede la palabra a los siguientes oradores:	
Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.	51
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.	52
Gerardo Sánchez García.	53
Óscar Saúl Castillo Andrade.	54

El Secretario de Hacienda y Crédito Público.	55
Silvia Isabel Monge Villalobos.	56
Vidal Llerenas Morales.	57
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.	58
Vidal Llerenas Morales.	59
Adriana Sarur Torre.	59
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.	60
Adriana Sarur Torre.	61
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	62
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.	62
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	63
Jaime Alvarez Cisneros.	64
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.	65
Jaime Alvarez Cisneros.	65
Roberto Pérez de Alva Blanco.	66
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.	67
Roberto Pérez de Alva Blanco.	67
RECESO.	68
ANALISIS V INFORME DE GOBIERNO - MATERIA DE POLITICA ECONOMICA Y DEL PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012	
Se reanuda la sesión.	68
Para la segunda ronda de preguntas, respuestas y comentarios, los grupos parlamentarios interviene el diputado José Isabel Meza Elizondo.	69
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.	69
José Isabel Meza Elizondo.	70

El Presidente anuncia acuerdo de la mayoría de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, respecto al desarrollo de intervenciones.	71
Continúa en la segunda ronda el diputado Jaime Alvarez Cisneros.	71
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.	72
Óscar González Yáñez.	72
Ilich Augusto Lozano Herrera desde su curul.	74
Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	74
Sobre al acuerdo anunciado por el Presidente solicita votación.	75
Realizada la votación y al no existir quórum, el Presidente levanta la sesión y solicita a la comisión desinada acompañar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como el que la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al Presidente de la República para su conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	75
CLAUSURA Y CITATORIO.	76
RESUMEN DE ACTIVIDADES.	77
ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	79
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS.	83
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	85

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Señor presidente, hay en este momento registrados previamente 326 diputados y diputadas; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 11:41): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Di Costanzo; enseguida el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Gracias, presidente. Mire, para comentar dos cosas antes de iniciar la sesión; la primera es que, bueno, hoy es la comparecencia del secretario de Hacienda y casualmente hoy, que requerimos que nuestros asesores estén aquí, en el corral, es nada más para gente de la Secretaría

de Hacienda. Vaya, se me hace absurdo. No se deja entrar a la prensa al salón de plenos como siempre, porque viene el secretario de Hacienda.

Pero eso no es todo, allá en Protocolo, en la mañana, la Cámara de Diputados empezó a mostrar la sumisión desde temprano: les mandan cocas, frutas, galletas, café. Creo que eso no es cortesía parlamentaria, es sumisión. A nosotros nos dan una botella de agua y vea todas las prebendas que tienen allá los funcionarios de Hacienda. Creo que así no es, presidente.

Creo también que se debe de permitir el paso a nuestros asesores. No a los señores de Hacienda. Ellos empiezan a mandar en esta Cámara de Diputados desde hoy, por lo menos respetemos al Poder Legislativo. No me parece que se les esté impidiendo la entrada a los asesores de los diputados y no me parece que incluso usted, allá tras banderas, en su oficina, no tiene todas las ofrendas que les acaban de mandar a los señores.

Pido que se corrija esa situación y cuando menos se deje entrar a los asesores de nosotros al corral. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Proceda la Secretaría, en función de la petición que hace el señor diputado. Diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Nuevamente, en el orden del día que se somete a nuestra consideración, no aparece la propuesta de la Junta de Coordinación Política respecto al nombramiento de los consejeros electorales del IFE faltantes, presidente. Creo que hay que seguir insistiendo en la obligación y en el deber que tiene la Junta de Coordinación Política para que lo antes posible remita a este pleno la propuesta correspondiente.

También encuentro que en el orden del día no aparece ninguna propuesta de la Junta de Coordinación Política respecto a la Comisión de Seguimiento que hemos impulsado para dar vigilancia al proceso electoral que se avecina.

Respecto a la comparecencia del día de hoy del secretario de Hacienda, creo que será muy importante, señor presidente, que cuando se le indique al secretario de Hacienda que debe rendir la protesta de decir verdad, usted, señor presidente, también le pida o le señale que se hace esta protesta de decir verdad o que la debe realizar con el apercibimiento de las penas en que incurrir los falsos declarantes

ante autoridad distinta a la judicial, para que el acto de protesta no sea simplemente una protesta de decir verdad retórica, sino que tenga una consecuencia jurídica, señor presidente.

Finalmente, creo que también es importante que se haga la distinción conceptual entre este acto del secretario de Hacienda, en donde nos va a dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos, y que se haga la diferenciación de esta obligación que tiene el secretario de Hacienda, según la fracción IV del artículo 74 de la Constitución, respecto a la obligación que tiene de comparecer, prevista en el artículo 69 de la Constitución.

Es decir, el secretario de Hacienda debería comparecer dos veces ante esta Cámara de Diputados; en una ocasión, para cumplir con el 74, fracción IV y dar cuenta sobre la iniciativa de Ley de Ingresos; y otra, para dar cuenta también del Presupuesto de Egresos. En otra ocasión, comparecer para realizar la glosa del informe presidencial.

Creo que de esta manera se cumpliría con los dos artículos constitucionales, el 69 y el 74, fracción IV, de nuestra Carta Magna. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En relación a la cuestión del IFE, a través de sus intervenciones y con alguna reflexión de parte de quien, como usted, es compañero de trabajos en anteriores administraciones del IFE, quiero decirle que lamentablemente —y esto se puede corregir aquí—, la norma que establece la renovación del Consejo del IFE es imperfecta, no tiene sanción.

Creo que a la luz de los hechos tenemos que mirar esas normas con otra óptica. Pero además establece un procedimiento abierto; si no se pone de acuerdo el órgano que debe ponerse de acuerdo para enviarnos la terna, podemos estar eternamente sin los tres consejeros. Las legislaciones avanzadas no dejan abiertos estos procedimientos. Si en un tercer intento no hay acuerdo, se procede de otra manera para sustituir lo que debió haber sido un consenso y no dejar incompleta la integración de dicho órgano.

Esas dos reflexiones me parece que vale la pena hacerlas frente a lo que estamos viviendo en el IFE.

En relación a la presencia del secretario de Hacienda. La simple protesta de decir verdad vincula a quien la produce con las consecuencias de ley correspondientes. De suerte

que no creo tener que decirselo, porque obra en la Constitución y en nuestras leyes. Muchas gracias, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Respecto de las dos comparecencias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Respecto al tercer punto y que también corresponde a la Junta de Coordinación Política y habremos de aguardar a que ésta nos envíe, en orden del día próximo, la parte conducente a su tercera, que en realidad fue la segunda petición. Sí, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Coincido con usted en que la protesta de decir verdad entraña una consecuencia jurídica. Pero sí me parecía interesante o importante decirlo para que el secretario de Hacienda compareciente sepa que no es una fórmula ritual sino que hay consecuencias jurídicas, como usted lo señala. En eso estoy de acuerdo con usted.

Pero lo que me preocupa también, presidente, es lo que se aprobó ayer en el acuerdo, por este pleno de la Cámara de Diputados, en donde se refiere la comparecencia del secretario de Hacienda a la glosa del informe, previsto en el artículo 69 de la Constitución. Pero el acuerdo que nos propuso la Junta de Coordinación Política no alude, bueno, lo alude pero no en los considerandos, no en la argumentación de manera suficiente, a la obligación del 74, fracción IV.

Es decir, se trata de dos obligaciones. No es la misma obligación comparecer para glosar el informe —artículo 69—, que comparecer para presentar la iniciativa de Ley de Ingresos y para presentar el proyecto de Egresos.

El acuerdo de la Junta que se propuso al pleno ayer menciona los artículos separados, el 74, fracción IV, y el 69, pero no establece con precisión que se trata de dos comparecencias distintas, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Entiendo, señor diputado, que se desahoga en una sola comparecencia los dos objetos que usted ha precisado, el análisis del informe del presidente de la República y, de acuerdo al considerando cuarto del acuerdo, en términos de la fracción IV, del artículo 74 de la Constitución, el secretario de despacho comparece a dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos. Adelante, señora secretaria.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día, tomando en consideración que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 21 de septiembre de 2011

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades, con la que remite el Padrón de beneficiarios activos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2011.

De la Cámara de Senadores

Acuerdo por el que solicita a la Junta Directiva de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias del Senado de la República, establezca contacto con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para acordar la realización de reuniones de trabajo en conferencia respecto de las iniciativas con proyecto de Reglamento de las Sesiones del Congreso de la Unión y del Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados la asignación de mayores recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2012 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, destinados a la Oficina Federal del Trabajo en Sabinas, Coahuila, para garantizar su capacidad de atención e inspección de la minería del carbón en esa zona del estado de Coahuila, presentada por el senador Ricardo García Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 asigne los recursos suficientes a fin de contribuir al desarrollo del estado de Aguascalientes, presentada por la senadora Norma Esparza Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a que incremente sustancialmente los recursos para educación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, presentada por el senador Arturo Herviz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Solicitud del senador Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el proyecto de decreto que reforma el Código Federal de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley Federal de Telecomunicaciones, la Ley que establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Minutas

Con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Sandra Isabel Vázquez Castillo, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Luis Augusto Lutteroth del Riego, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el estado de Baja California. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Juan Martín Lievanos Medina, para aceptar y usar la Condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN) y Placa de Distintivo RITN que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Sergio Dionisio Fourzan Esperón, para aceptar y usar la Condecoración Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Rodrigo Herrera Huízar, para aceptar y usar la Condecoración Medalla del Pacificador, que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Carlos Tsuyoshi Kasuga Osaka, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro con Roseta, que le otorga el Emperador del Japón. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Juan Manuel Guerrero López, José Hernández Herrera, Beatriz Adriana Reyes Espinoza y Héctor Daniel Padilla Yañez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente. (Turno a Comisión)

Iniciativa de ley o decreto de las legislaturas de los estados

Del Congreso del Estado de Baja California, con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social. (Turno a Comisión)

Comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Doctor José Antonio Meade Kuribreña.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y

los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinte de septiembre de dos mil once, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos noventa y seis diputadas y diputados, a las once horas con dieciséis minutos del martes veinte de septiembre de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios relativos al Orden del Día y a diversos temas legislativos, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Manuel Jesús Clouthier Carrillo, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Cuauhtémoc Salgado Romero, del Partido Revolucionario Institucional; y Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace aclaraciones.

La Presidencia lamenta el fallecimiento del diputado federal Moisés Villanueva de la Luz, y a solicitud del diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, invita a la Asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día y enseguida del Acta de la sesión anterior, la cual se aprueba de la misma manera.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

- a) De la Mesa Directiva, en relación con modificación de turno de iniciativas. De conformidad con los artículos setenta y tres y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifican los turnos, publíquese en el Diario de los Debates. Actualícese los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes de Comisiones Ordinarias y Especiales y Bicamerales. En votación económica se aprueba. Comuníquense.

c) De los diputados:

- Óscar Aguilar González, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto presentada el quince de diciembre de dos mil nueve, sea procesada bajo las nuevas reglas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Presidencia informa a la Asamblea, que la Mesa Directiva con fundamento en el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, acordó turnar nuevamente la iniciativa a la Comisión correspondiente, para que corra el término reglamentario de presentar dictamen. Se instruye su publicación en la Gaceta Parlamentaria y se instruye actualizar los registros parlamentarios.

- Elpidio Concha Arellano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo veintisiete de la Ley General de Desarrollo Social, presentada el diez de diciembre de dos mil nueve, sea retirada de la Comisión de Desarrollo Social. Se tiene por retirada y actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con la que remite los lineamientos Técnicos de Medición de Hidrocarburos. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

A las once horas con cuarenta y tres minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia, con un registro de cuatrocientos seis diputadas y diputados.

e) Del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo al reconocimiento de las Comunidades Indígenas en congruencia con la Constitución Federal. Se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de dos mil once, desagregada por tipo

de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de dos mil diez. Se remite a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, con las que remite:

- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro las palabras “Congreso de Anáhuac de mil ochocientos trece, Primer Constituyente de la Nación Mexicana”, presentada por los senadores Julio César Aguirre Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; Valentín Guzmán Soto y Antelmo Alvarado García, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, considerar un aumento significativo al presupuesto de dos mil doce, para el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, así como para el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, presentada por el senador Heladio Ramírez López, del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil doce establezca los recursos necesarios y suficientes destinados al mantenimiento y ampliación a cuatro carriles del tramo carretero Tuxpan-Tampico, de la carretera federal ciento ochenta, presentada por el senador Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional.

- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la discusión del Presupuesto de Egresos para dos mil doce se contemplen recursos adicionales para la modernización de las unidades productivas de la cebada maltera, a fin de que estas erogaciones alcancen al menos los veinticinco millones de pesos, presentado por la senadora Rosalía Peredo Aguilar, del Partido Acción Nacional.

– Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil doce, se aprueben al estado de Morelos ocho mil quinientos cincuenta y seis punto cuatro millones de pesos del Ramo treinta y tres, presentado por el senador Adrián Rivera Pérez, del Partido Acción Nacional.

– Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del dos mil doce, asigne los recursos suficientes para mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en el estado de Campeche, presentado por la senadora Guadalupe Fonz Sáenz, del Partido Revolucionario Institucional.

– Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, considerar dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil doce, otorgar mayores recursos a la educación náutica, presentado por el senador Sebastián Calderón Centeno, del Partido Acción Nacional.

– Por el que se exhorta a comisiones de la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil doce, se aumenten las partidas presupuestales del Fondo Regional y Fondo Metropolitano, presentado por el senador Alfonso Sánchez Anaya, del Partido de la Revolución Democrática.

– Para que se asignen recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil doce a la construcción, reconstrucción, modernización y mantenimiento de las carreteras y caminos rurales en Chiapas, presentado por el senador Rubén Fernando Velázquez López, del Partido de la Revolución Democrática.

Se remiten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

h) De la Secretaría de Gobernación:

- Con el que remite el Informe de Labores dos mil diez de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Se remite a la Comisión de Economía, para su atención.

- Por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos:

– Julio César Serrano Vázquez, Alejandro Joel Díaz Cofradía, Claudia Krings Heidel y Carlos Javier Garza Cantú, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de Austria, en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

– Rodolfo Salazar González, Irene Vázquez Carrasco, Arizbé Mondragón Alvarado, Mirna María Sotomayor Galindo y José Óscar Manríquez Montelongo, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en sus Consulados en Tijuana, Baja California y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente; e informa que los ciudadanos Luis Gonzalo Villa Peña, Sergio Morales Gómez, Minako Nishimura Murakami y Mariana Zayas Chávez, dejan de prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y del Japón, en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California, respectivamente.

Las solicitudes de permiso, se turnan a la Comisión de Gobernación, para dictamen. Por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, se remiten a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

- Dos oficios con los que remite el Quinto Informe de labores de las Secretarías de Educación Pública y de Seguridad Pública. De Enterado, distribúyanse a las diputadas y diputados.

- Con el que remite el Informe de la Evaluación de Procesos del Programa cero, cero, cinco, prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores. Se remite a las Comisiones de Economía, de Desarrollo Social, de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, para su conocimiento.

- Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al proyecto del Ferrocarril de Guadalajara-Aguascalientes. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

i) De la Cámara de Senadores con el que remite minuta, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Luis Maldonado Venegas, para que pueda aceptar y usar la distinción “Gobernador Enrique Tomás Crespo” como “Líder para el Desarrollo”, que le otorga el Senado de la República de Argentina. En votación económica se considera urgente resolución y se dispensan todos los trámites. Desde su curul realiza comentarios el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. La Secretaría da lectura al proyecto de decreto, sin mediar discusión, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos sesenta y cuatro, votos; uno, en contra y seis abstenciones.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional; María Teresa Rosaura Ochoa Mejía; Pedro Jiménez León, ambos de Convergencia; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; Juan Enrique Ibarra Pedroza, ambos del Partido del Trabajo; Omar Fayad Meneses, y José Alberto González Morales, ambos del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

j) Del Congreso del estado de Aguascalientes, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción octava del artículo tercero y reforma la fracción vigésima quinta del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para el análisis del Quinto Informe de Gobierno en materia económica y para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal dos mil doce. Intervienen en contra del acuerdo los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los siguientes dictámenes con proyectos de decreto de las Comisiones:

a) De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que expide los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados.

b) Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto, que adiciona la fracción novena Bis al artículo tercero; un Título Quinto Bis y su capítulo Único; y el artículo cuatrocientos veintiuno Ter de la Ley General de Salud.

c) De Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma los artículos nueve y catorce de la Ley General de Educación.

d) De Economía, que reforma el artículo sesenta y cinco de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

e) De Equidad y Género, que adiciona el artículo quince de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

f) De Economía:

- Que deroga la fracción quinta del artículo mil trescientos noventa y uno del Código de Comercio.
- Que adiciona las fracciones quinta al artículo séptimo y décimo al artículo treinta y siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

g) De Recursos Hidráulicos, que reforma y adiciona el artículo ciento trece Bis de la Ley de Aguas Nacionales.

h) De Defensa Nacional, minuta por el que se adiciona el capítulo cuarto Bis, al Título Octavo del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, adicionando los artículos doscientos setenta y cinco Bis y doscientos setenta y cinco Ter.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

Se someten a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Economía, que reforma el artículo mil cuatrocientos once del Código de Comercio. En la discusión del dictamen en lo general, intervienen en pro las diputadas: María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia; y Norma Sánchez Romero, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos setenta y nueve votos a favor; y dos, abstenciones. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

b) De Transportes, que reforma la fracción segunda del artículo treinta y tres y el primer párrafo del artículo treinta y cinco de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal. En la discusión del dictamen en lo general, intervienen en pro los diputados: José Antonio Arámbula López, del Partido Acción Nacional; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; y Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México; e intervienen en contra los diputados: Mario Alberto Di Costanzo Armenta; y Juan Enrique Ibarra Pedroza, ambos del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos setenta votos a favor; cuatro en contra; y nueve abstenciones. Pasa al Senado, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) De Equidad y Género, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Para fundamenta el dictamen la diputada Dolores Ángeles Nazares Jerónimo, a nombre de la Comisión. En la discusión del dictamen en lo general, interviene en contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; e intervienen en pro los diputados: Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional; Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza; y María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia. En votación económica se considera suficientemente discutido y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos sesenta y nueve votos a favor; y tres en contra. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con dos acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que condena el asesinato del diputado federal Moisés Villanueva de la Luz. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios los diputados: Cuauhtémoc Salgado Romero, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Enrique Ibarra Pedroza; del Partido del Trabajo; Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática; César Octavio Pedroza Gaitán, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese. En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Gerardo Sánchez García, del Partido Revolucionario Institucional; y José María Valencia Barajas, del Partido de la Revolución Democrática.

- Por el que se hace un enérgico exhorto a la Secretaría de Gobernación, como responsable del Gabinete de Seguridad Nacional del gobierno federal, y como encargada de coordinar a las instancias que participan en operaciones en todo el país, a efecto de que vigile que éstas se realicen con estricto apego al estado de derecho. Para fijar postura de su grupo parlamentario hace uso de la palabra el diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Partido Revolucionario Institucional. Intervienen en pro del acuerdo los diputados: Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; desde su curul Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, quien propone una adición al acuerdo; Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional; Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática; Camilo Ramírez Puente, del Partido Acción Nacional; y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, y en contra los diputados: Mario Alberto Di Costanzo Armenta; y desde su curul, Óscar González Yáñez, en dos ocasiones, ambos del Partido del Trabajo. Para responder alusiones personales los diputados: Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional; y Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Partido Revolucionario Institucional. Para rectificación de hechos intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo; Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar a favor del acuerdo; Laura Itzel Castillo Juárez; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Partido del Trabajo; y Miguel Ernesto Pompa Corella, del Partido Revolucionario Institucional,

quien acepta interpelaciones de los diputados; Javier Corral Jurado; y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: Oscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Ignacio Téllez González, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; Carlos Alberto Pérez Cuevas, ambos del Partido Acción Nacional; Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; y Ariel Gómez León, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace las aclaraciones correspondientes.

En votación económica se aprueba el acuerdo, con la adición propuesta por el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México. Comuníquese. De la misma forma se integra una Comisión plural de diputados para hacer entrega de este acuerdo a la Secretaría de Marina.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación a la formulación de la pregunta parlamentaria, los diputados: Felipe Solís Acero; Miguel Ángel García Granados, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática; y Manuel de Jesús Clouthier Carrillo, del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprueba que la Mesa Directiva formule pregunta parlamentaria dirigida al titular de la Secretaría de Marina, con objeto de presentarla a consideración de la Asamblea durante la sesión a celebrarse el próximo jueves.

Se somete a consideración de la Asamblea, y en votación económica se autoriza, la modificación e inclusión en el orden del día del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que remite dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. En votación económica se conside-

ra de urgente resolución y se dispensan los trámites de Declaratoria de Publicidad, para su discusión y votación. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen al diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, a nombre de la Comisión. En la discusión en lo general interviene en contra del dictamen el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y en pro los diputados: Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Partido de la Revolución Democrática; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; desde su curul Guillermo Cueva Sada, del Partido Verde Ecologista de México; María Antonieta Pérez Reyes, del Partido Acción Nacional; y Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido. Desde su curul realiza comentarios con relación al dictamen, la diputada Janeth González Tostado, del Partido Revolucionario Institucional. En votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos diecinueve votos a favor; y cuatro abstenciones. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

A solicitud de la diputada María Esther de Jesús Scherman Leañó, del Partido Revolucionario Institucional, se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del sismo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Presidente anuncia que de conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo en los casos en los cuales se haya recibido comunicación para ser registradas en la siguiente sesión, a saber:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- David Penchyna Grub, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos ciento dieciocho de la Ley del Seguro Social y cincuenta y uno y ciento sesenta y seis Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.
- Edgardo Melhem Salinas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Canek Vázquez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Gobernación, para dictamen.

- Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Pesca, para dictamen.

- Que reforma el artículo octavo de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- Que reforma los artículos cuarenta y cincuenta y tres de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Que reforma los artículos segundo, octavo y trece de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.

- Hugo Héctor Martínez González, del Partido Revolucionario Institucional, que deroga el artículo doscientos sesenta y siete de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza:

- Que reforma el artículo ciento sesenta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Que reforma el artículo séptimo de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se

turna a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.

- Margarita Liborio Arrazola, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley para el impulso a favor del desarrollo pleno de las mujeres Jefas de Familia. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Mario Moreno Arcos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el epígrafe “Primer Congreso de Anáhuac, Congreso de Chilpancingo mil ochocientos trece”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Nely Edith Miranda Herrera, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma los artículos diecinueve, veinte y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, para dictamen.

- Claudia Edith Anaya Mota y suscrita por los diputados Vidal Llerenas Morales, Indira Vizcaíno Silva y Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley del Fondo para Fortalecer la Infraestructura ante la Urgencia Económica. Se turna las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- José Narro Céspedes y suscrita por el diputado Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley de Garantía al Derecho Alimentario. Se turna a las Comisiones Unidas de

Desarrollo Social y de Agricultura y Ganadería, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Norma Leticia Orozco Torres, del Partido Verde Ecologista de México, que expide la Ley Federal de Sesiones Públicas. Se turna a la Comisión de la Función Pública, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Ariel Gómez León, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Vidal Llerenas Morales y suscrita por diputados y senadores del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos setenta y tres, setenta y seis y ciento treinta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Armando Jesús Báez Pinal, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo veintiocho Ter a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, para dictamen.

- Antonio Benítez Lucho, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Eviel Pérez Magaña, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley que crea la Universidad Indígena de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Nely Edith Miranda Herrera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Recursos Humanos de esta Honorable Cámara de Diputados, giren las instrucciones pertinentes, para que a los veintinueve trabajadores de confianza con discapacidad que laboran en este órgano legislativo, se les otorgue la base sindical. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- Eric Luis Rubio Barthell, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno Federal, dé cuenta a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos en el censo dos mil diez. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, realice un estudio del tipo de pobreza existente en los estados fronterizos del norte del país y bajo este criterio lograr una mejor cobertura en la aplicación de los Programas Federales. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

- Esthela Damián Peralta, Magdalena Torres Abarca, Israel Madrigal Ceja, José Narro Céspedes y Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, establezca los canales de comunicación adecuados entre las distintas instancias encargadas de emitir resoluciones que pongan fin a los procesos don-

de se vean involucrados servidores públicos de todos los niveles gubernamentales, así como al Consejo de la Judicatura Federal, revise la actuación de la Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en razón de haber concedido la libertad al señor Néstor Félix Moreno Díaz, ex funcionario de la Comisión Federal de Electricidad, por presunto enriquecimiento ilícito, producto de una red de sobornos,. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a las Comisiones Ordinarias de esta Soberanía, para que en el periodo de análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil doce, respeten el calendario que en su oportunidad emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la recepción de los Proyectos de Inversión presentados por los grupos sociales provenientes de cualquier región del país. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación para los Trabajos Legislativos, para su atención.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleve a cabo las acciones necesarias para capturar y castigar a los responsables del fraude realizado por la empresa Herón México, Sociedad Anónima de Capital Variable, a más de cinco mil quinientas familias de diversas entidades federativas de nuestro país. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Arturo García Portillo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, investigue la obra "Gaza Universitaria en Entronque de Circuito Universitario y Periférico de la Juventud", en el municipio de Chihuahua, para determinar si el presupuesto asignado se ejerció correctamente y deslindar responsabilidades en caso de comprobarse el desvío de recursos públicos. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para dictamen.

- Luis Felipe Eguía Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de crear centros comunitarios de reinserción social (casas de medio camino), por parte de los titulares del Ejecutivo Federal y los de los estados de la República para cumplir con los postulados

contenidos en el artículo dieciocho Constitucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, fortalezca en sus planes y programas de estudio la cultura de envejecimiento. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, para que a través del Consejo de la Judicatura Federal, incluya el derecho internacional de los derechos humanos como una materia obligatoria en los cursos que imparta tanto para ingresar a la carrera judicial, como para desarrollarse dentro de la misma. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores, para que dictamine y vote la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación del veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Se turna a la Cámara de Senadores, para su atención.

- Fernando Morales Martínez y Rafael Yerena Zambrano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, tomen las medidas preventivas y eviten la circulación, el estacionamiento y las maniobras de unidades de carga doblemente articuladas en zonas habitacionales o comerciales y en el centro histórico de Puerto Vallarta, Jalisco, que ponen en riesgo el medio ambiente, la seguridad de las personas o sus bienes, así como para prevenir desastres que se pudieran ocasionar por sustancias químicas peligrosas y combustible. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los gobiernos estatales, elaboren su diagnóstico y programa estatal de derechos humanos, a la Secretaría de Gobernación para que promueva la realización de los mismos y a los

Congresos Estatales, etiqueten recursos destinados al mismo fin. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

• Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos Locales, y a los Gobiernos Municipales, mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas, así como al titular de la Secretaría de Economía para que dé cuenta a la opinión pública acerca de los convenios celebrados con las entidades federativas y los municipios para la consecución de los objetivos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

• José Ricardo López Pescador, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea una Comisión Especial del Corredor Económico del Norte de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

• Héctor Franco López, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, instruya al Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a establecer mesas de diálogos con los organismos estatales de infraestructura física educativa en materia de descentralización de los recursos. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

El Presidente clausura la sesión a las diecisiete horas con treinta y tres minutos y cita para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles veintiuno de septiembre de dos mil once, a las once horas, en la que se llevará a cabo la comparecencia del licenciado José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:
Aprobada el acta.

Comunicaciones oficiales; de la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades. Dé lectura la Secretaría al oficio de dicha coordinación.

COORDINACION NACIONAL
DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Desarrollo Social-

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento con el artículo 33, fracción I, párrafo cuarto, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, me permitió enviara a usted 2 discos compactos con la siguiente información:

- **Padrón de beneficiarios activos** del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal de 2011:

- Padrón de 5 millones 664 mil 378 titulares de las familias beneficiarias.
- Padrón de 5 millones 197 mil 829 becarios.
- Padrón de 79 mil 679 adultos mayores
- Padrón de 3 millones 123 mil 378 infantil Vivir Mejor

- **Actualizar** el padrón de beneficiarios activos del Programa de Apoyo Alimentario, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal de 2011:

- Padrón de 426 mil 855 Titulares de las Familias Beneficiarias

- Padrón de 254 mil 74 infantil Vivir Mejor.

- **Actualización** del padrón de beneficiarios activos de la transición del Programa de Apoyo Alimentario, Pal, a Oportunidades, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal de 2011:

- Padrón de 170 mil 611 Titulares de las Familias Beneficiarias

Cabe mencionar, que los Padrones de referencia incluyen la fecha de afiliación, la fecha de baja, los montos de los apoyos emitidos por concepto (alimentación, becas, útiles, energético, apoyo para adultos mayores, vivir mejor, compensación de alimentación e infantil vivir mejor del Programa de Apoyo Alimentario y los de transición de las familias que transitan del Programa de Apoyo Alimentario al Programa Oportunidades) y se encuentran desagregados a nivel municipio o demarcación territorial (este último sólo aplica para el Distrito Federal) y localidad.

Me permito comentarle que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30, fracción III, inciso b, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, la información correspondiente a los padrones de beneficiarios de Oportunidades, Pal y familias que transitan de Pal a Oportunidades se publica bimestralmente en el portal de Oportunidades.

Sin otro particular aprovecho le envié un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de septiembre de 2011.— Enrique Lepine Muñoz (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Remítase a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNION - REGLAMENTO DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se recibió de la Mesa Directiva el siguiente

Acuerdo

Primero. El Senado de la República solicita a la junta directiva de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que establezca contactos con la comisión homóloga de la colegisladora para acordar la realización de reuniones de trabajo en conferencia respecto a las siguientes iniciativas:

- Con proyecto de Reglamento de las Sesiones del Congreso de la Unión, del 17 de agosto de 2011;
- Con proyecto de Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, del 17 de agosto de 2011.

Segundo. El acuerdo para trabajar en conferencia de ambas comisiones de las Cámaras deberá incluir el programa de actividades y calendario de reuniones, así como las reglas para su conducción y desarrollo.

Tercero. Se exhorta a los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a contar con un proyecto de dictamen antes de la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año ejercicio de la LXI Legislatura.

Cuarto. Con el acuerdo de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias del Senado, los senadores integrantes de la Mesa Directiva participarán conjuntamente en el análisis de las propuestas legislativas.

Quinto. Notifíquese el presente acuerdo a la Cámara de Diputados, para los efectos conducentes.

Atentamente

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Remítase a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su atención.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2012

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ricardo García Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados la asignación de mayores recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2012 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, destinados a la Oficina Federal del Trabajo en Sabinas, Coahuila, para garantizar su capacidad de atención e inspección de la minería del carbón en esa zona del estado de Coahuila.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Honorable Asamblea:

El que suscribe, senador Ricardo Francisco García Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Porque continúan y aún se agravan las condiciones de impunidad e inhumanidad en la explotación del carbón en Coahuila.

Porque 26 mineros más han muerto en lo que va de 2011.

Porque en cada tragedia quedan al descubierto prácticas deshonestas frente al IMSS, pues hay “empresas” que, o subregistran a los trabajadores o de plano los omiten, ocultando a la autoridad sus operaciones irregulares, incluyendo el empleo de menores.

Porque de las 85 órdenes de inspección sobre seguridad e higiene, sólo se desahogaron 48.

Porque la CFE sigue otorgando contratos por miles de toneladas de carbón a empresas que “no tienen trabajadores, ni operaciones registradas ante las autoridades competentes”.

Porque la Secretaría de Economía federal anticipa un operativo de regularización de 250 “minas” (la mayoría pocitos), sin la debida verificación de la Secretaría del Trabajo de que cumplen con la Norma Oficial NOM-032-STP-2008 y la legislación minera y del trabajo.

Porque a pesar de que el secretario del Trabajo y Previsión Social, en comparecencia ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoció y hasta justificó que la inseguridad en la minería del carbón se debe, entre otras cosas, a la falta de inspectores federales en materia de seguridad e higiene y acusó que en “todo caso es facultad del Congreso (Cámara de Diputados) asignar el presupuesto correspondiente”. No se refleja un incremento sustancial al presupuesto en materia de inspección en la región carbonífera en el estado de Coahuila.

Porque no obstante al exhorto que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hizo al titular del Ejecutivo federal en la sesión del 27 de julio de 2011, en el siguiente sentido:

“La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a informar sobre las acciones realizadas por éste y, de no existir limitación de carácter técnico, se continúe con las actividades del rescate de los restos de los mineros, con mo-

tivo del siniestro del pasado 19 de febrero de 2006, en la mina Pasta de Conchas, Coahuila”.

En el Presupuesto de Egresos entregado por el Ejecutivo al Congreso no refleja partida presupuestal alguna para los trabajos del rescate.

Porque en el proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo, de manera justificada, a mi juicio, se incrementa el presupuesto destinado a la seguridad pública y a la procuración de justicia; sin embargo, estoy convencido de que 20 inspectores de seguridad e higiene en la minería del carbón, en condiciones operativas eficientes, son más necesarios que 20 policías o agentes federales para proteger la vida y la integridad de los mineros en Coahuila.

Que cinco capacitadores en materia de seguridad e higiene en el trabajo, calificados y con los recursos técnicos y materiales necesarios, son más efectivos que cinco policías preventivos, si se tiene la intención de evitar la pérdida de vidas humanas y el sufrimiento y desamparo en el que quedan las familias de las víctimas de los accidentes evitables (es un dolor evitable).

Por lo anterior y porque es facultad de la honorable Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Porque la honorable Cámara de Diputados integró desde el pasado 23 de febrero de 2010 una Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática de los mineros en el país, cuya vigencia es hasta el 31 de agosto de 2012 y debe rendir informe al pleno de sus actividades.

Y en el acuerdo de su creación, se establece que:

“Para el cumplimiento de su objetivo, esta comisión especial podrá allegarse de la información que consideren pertinente, así como reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.”

Es que propongo los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la comisión especial de la honorable Cámara de Diputados encargada de dar seguimiento a la proble-

mática de la minería en el país analice y, en su caso, proponga un incremento de plazas de inspectores adscritas a la Oficina Federal del Trabajo en Sabinas, Coahuila, así como los recursos necesarios para garantizar su operatividad eficiente.

Segundo. Que la citada comisión especial proponga, de ser posible, de acuerdo con las instancias del Poder Ejecutivo federal, la previsión presupuestal suficiente etiquetados para los trabajos técnicos y de rescate de los restos humanos de los mineros atrapados en la mina Pasta de Conchas, Coahuila, desde el 19 de febrero de 2006, para “acabar ya con un símbolo, no sólo de impunidad, sino de inhumanidad”.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Norma Esparza Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 asigne los recursos suficientes a fin de contribuir al desarrollo del estado de Aguascalientes.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Proposición de la senadora Norma Esparza Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 asigne los recursos suficientes a fin de contribuir al desarrollo del estado de Aguascalientes

La suscrita senadora Norma Esparza Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo en base a las siguientes

Consideraciones

En el contexto de la crisis por la que cursa el país, las diversas regiones y sectores sociales reclaman acciones contundentes en todos los órdenes de gobierno. La insuficiencia de las aportaciones federales, aunada a la falta de ingresos propios de los gobiernos estatales, impacta severamente la obligación constitucional del Estado, frente a la población, especialmente me refiero a la población de escasos recursos.

En su oportunidad la Conago, hizo llegar una propuesta a la SHCP en la que se planteaba grosso modo lo siguiente:

Aumento al Fondo General de Participaciones del 20 al 22%; Establecer como incentivo recaudatorio el ISR de los trabajadores de estados y municipios; Continuación de incentivos en las cuotas adicionales de gasolina y diesel, en tanto se legisla al respecto; Propuestas para aumentar los recursos que reciben los estados vía Ramo 33 en los fondos: FAEB; FASSA; FASP, entre otros aspectos.

En torno a los programas con *pari passu*, concluía la Conago, resulta imposible a los estados satisfacer esta exigencia de aportación, esto conlleva una gran cantidad de subejercicio presupuestal o, el recurrir a endeudamientos, por lo que debe considerarse: La determinación conjunta entre estados-federación de las reglas de operación, así como la disminución del porcentaje de aportación a los estados.

En el Estado de Aguascalientes, durante los últimos días del pasado mes de mayo, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destinó algunos recursos a la para la construcción del nuevo Hospital Miguel Hidalgo, el Centro de Convenciones y el Distrito de Riego 01, del Estado de Aguascalientes.

El Ejecutivo de mi Estado, ha manifestado reiteradamente la importancia que estos proyectos representan para la en-

tidad, mismos que fueran iniciados durante la administración anterior, con el apoyo del gobierno federal, así como la participación del estado, y que sin embargo en estos momentos se han visto detenidos por la falta de fluidez de recursos Federales para la conclusión de estas importantes obras.

No se trata compañeros Legisladores de caprichos a modo, la importancia que estos proyectos revisten para la población del Estado de Aguascalientes resulta incuestionable.

Se trata del Hospital de Especialidades Miguel Hidalgo, cuyo servicio otorgará cobertura de primer nivel a la población más desprotegida de mi entidad.

En este mismo orden de ideas se observa la complementación de la modernización integral del distrito de riego 01, para el abasto de comunidades marginales.

Así como el Centro de Convenciones de la Isla San Marcos, que importa una gran trascendencia social al servicio de los habitantes del Estado.

Es inaudito que habiéndose asignado los recursos por parte de la federación, no exista a la fecha la continuidad que permita la conclusión de tan importantes proyectos.

En este contexto, la inversión ejercida a este respecto quedo inconclusa, toda vez que los recursos asignados no son susceptibles de aportar los beneficios que aparejan, son grandes obras de infraestructura evidentemente necesarias, pero lamentablemente inconclusas pese a su importante inversión.

De ahí la importancia de contemplar en el PEF para el ejercicio fiscal del 2012, los recursos necesarios para la complementación de este importante proyecto de obra pública para mi Estado. Atendiendo específicamente los crecientes requerimientos de servicios de salud en estados y municipios. Renglón en el que destaca la promesa incumplida por el entonces Secretario de Salud, en torno a la construcción de un centro hospitalario en Rincón de Romos, y que por supuesto tampoco se llevó a cabo.

Partiendo de que las necesidades en materia de prestación de servicios de educación básica y de salud han crecido de manera importante en la entidad federativa, lo que implica una mayor aportación de recursos propios a fin de cubrir al 100% las demandas de la población.

El Gasto en Clasificación Geográfica, 2012, destinado para el Estado de Aguascalientes, asciende a 12,049.5 millones de pesos, según datos de la Secretaría de Hacienda, lo que constituye junto con la asignación de entidades como Baja California Sur, Colima y Tlaxcala, los más bajos del presupuesto del total que refleja el orden de 1,461,911.8 millones de pesos.

Por ello resulta de particular importancia a fin de atender las necesidades de mi Estado, la asignación de mayores recursos dentro del presupuesto, bajo un nuevo mecanismo y variantes que permitan el establecimiento de una mejora de la asignación y distribución de las partidas presupuestales de la federación para el ejercicio fiscal de 2012.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, asigne los recursos suficientes a fin de contribuir al desarrollo del estado de Aguascalientes, así como para complementar los proyectos relativos al Distrito de Riego número 01; el Centro de Convenciones; y el Hospital Miguel Hidalgo del estado de Aguascalientes.

Segundo. Este Senado de la República exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para que considere la disminución del porcentaje de aportación a los estados, en los programas asignados con *pari passu*.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a los 20 días del mes de septiembre de 2011.— Senadora Norma Esparza Herrera (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública igualmente para su atención.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Herviz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a incrementar sustancialmente los recursos para educación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, Arturo Herviz Reyes, senador integrante de la LXI Legislatura, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 108, 276, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a que incremente sustancialmente los recursos para educación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012, con base en las siguientes

Consideraciones

Primero. De acuerdo al informe *Panorama de la Educación 2011*¹, presentado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la población mexicana que ha alcanzado una educación media superior se ha duplicado de 21 por ciento entre los 55-64 años de edad a 42 por ciento entre 25-34 años de edad. Una evolución similar se observa en el nivel superior, con sólo 9.8 por ciento de aquellos que ahora tienen entre 55-64 años habiendo alcanzado una educación superior en comparación con 20.2 por ciento de aquellos de entre 25 y 34 años de edad que también lo han hecho. Sin embargo, los niveles de logro están entre los más bajos en los países de la OCDE: más bajos que los de Chile para ambos niveles educativos, y más bajos que los de Brasil para la educación media superior. Si bien la brecha en los niveles de logro educativo entre México y otros países de la OCDE se ha reducido, aún es grande.

Asimismo, dicho informe detalla que: “Al igual que en otros países de la OCDE, la participación educativa está cerca de 100 por ciento para aquellos en edad de 5-14 años. Mientras que la población de esta edad se está reduciendo a partir de sus niveles más altos en 2007, **el desafío para**

México ha sido proporcionar educación a la población más grande de jóvenes que el país verá en algunas décadas, y aumentar su inversión por estudiante”.

Por otro lado, se señala que 45 por ciento, las tasas de graduación en la educación media superior son las segundas más bajas entre los países de la OCDE después de Turquía, y sólo 52 por ciento de estudiantes de educación media superior concluyen sus estudios dentro de la duración teórica de los programas (frente a 68 por ciento, en promedio, en otros países de la OCDE).

Sólo 52 por ciento de aquellos en edad de 15-19 años están matriculados, lo que representa 10 puntos porcentuales más que en 2000, pero es bajo comparado con Brasil (75 por ciento), Chile (73 por ciento) y la media de la OCDE (82 por ciento). Sólo 11 por ciento de los mexicanos de entre 20 y 29 años participan en la educación, sólo 2 puntos porcentuales más que en 2000, y alrededor de la mitad, tantos como sus homólogos en Chile (23 por ciento), Brasil (21 por ciento), y en promedio en los países de la OCDE (26 por ciento).

Un 18.4 por ciento de adolescentes entre 15-19 años y una cuarta parte de los jóvenes entre 25-29 años en México no están recibiendo educación y están desempleados, o no forman parte de la fuerza laboral. Esto representa una cuarta parte de aquéllos en edad de 15-19 años en México, solamente detrás de Turquía e Israel.

Esto significa que son alrededor de 7 millones 226 mil los que no reciben educación y están desempleados, o no forman parte de la fuerza laboral, de los cuales 38 por ciento son mujeres (más de 2 millones 600 mil) y un millón 930 mil tienen entre 15 y 19 años y de estos últimos. Por otra parte, el gobierno reporta un 70 por ciento (cerca de 1 millón 350 mil) que están en un plan de capacitación para el trabajo recibiendo instrucción de algún oficio, pero no son considerados formalmente como estudiantes o empleados.

Asimismo, el grupo de jóvenes entre los 20 y 24 años son los que más registran la modalidad sin estudiar ni trabajar, es decir, 2 millones 673 mil.

Lo más grave es que la evidencia demuestra que aquellas personas que dejan de estudiar o trabajar en un determinado tiempo, están en analfabetismo práctico, es decir que pierden sus competencias y habilidades aprendidas. Ello hace que nuestro país esté perdiendo su bono demográfico.

Si bien la tendencia es que a mayor nivel socioeconómico mejores resultados escolares se tienen, existe en México 30 por ciento de estudiantes más desfavorecidos económicamente que se ubican en 25 por ciento de los que en términos totales, resultan ser mejores alumnos.

Por otro lado, el informe del organismo internacional, destaca que el gasto público a educación es bajo en comparación con la media de la OCDE y que México gasta más por alumno en el nivel universitario (6 mil 298 dólares), que en primaria (2 mil 246 dólares); mientras que en secundaria gasta 2 mil 333 dólares.

Se resalta que existen buenos salarios para los maestros. Los de escuelas primarias que están en la parte superior de la escala salarial ganan el doble del salario inicial. En tanto que los salarios para los maestros de educación media, en relación con el producto interno bruto (PIB) per cápita, son los segundos más altos entre los países de la OCDE (en una proporción de 1.76) después de Corea, aunque México es el cuarto país con una mayor extensión en tiempo de enseñanza en educación media después de Argentina, Chile y Estados Unidos de América.

Respecto a tasa de graduación, con 45 por ciento en educación media superior, es la segunda más baja después de Turquía; sólo 52 por ciento de estudiantes concluyen sus estudios dentro de su ciclo marcado.

Por otra parte, el informe de la OCDE destaca a México como uno de los países que más ha incrementado los recursos que destina a la educación en la última década, alcanzando 5.8 por ciento del PIB en 2009, cercano al promedio de los países de la OCDE que es de 6.1 por ciento.

Este contraste entre inversión y resultados que presenta la OCDE en materia educativa y de inserción laboral obliga a replantearse la eficacia de las políticas públicas y del ejercicio presupuestal.

No olvidemos que México es el país de la OCDE que ha realizado el mayor esfuerzo para incrementar los recursos presupuestales destinados a la educación y que ya alcanza 20 por ciento del gasto público total.

Para 2012 tan sólo el gasto programable correspondiente a Educación, Ciencia y Tecnología contenido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación asciende a 21,235,676,958 de pesos, es decir, 17.5 por ciento más de

presupuesto con relación al año anterior. Una inversión cuantiosa destinada a la inversión en el capital humano.

Segundo. Según el *Informe sobre Desarrollo Humano, México 2011, Equidad del gasto público: derechos sociales universales con subsidios focalizados*², señala que

“El sistema educativo de México ha logrado una cobertura casi universal de la educación primaria; sin embargo, resulta notoria la cobertura restringida hacia el final de la educación básica, y sigue vigente el reto histórico de ampliarla en educación media superior que, a diferencia de otros países, es relativamente baja.

Igualmente se muestra que más de 75 por ciento del financiamiento de la educación en México proviene de recursos públicos y que 90 por ciento del costo de los servicios de educación básica en México se origina en el pago de salarios a maestros. De esta manera, **la proporción de recursos que se destina a otros insumos para el proceso de enseñanza-aprendizaje resulta limitada** y se refleja en el equipamiento de **las escuelas a las que acuden los niños y niñas más pobres, que frecuentemente no cuentan con electricidad, baño, pisos limpios, libros ni computadoras.** Esta situación genera mayores desigualdades, ya que, además, las escuelas a las que asisten los estudiantes de mayor ingreso tienen directores y profesores que perciben un mayor salario, acumulan mayor educación y experiencia y tienen una proporción profesor/alumnos más favorable que los estudiantes con menores recursos.

Por nivel educativo se observa que el gasto en primaria ha aumentado su progresividad de manera continua desde 1992, mientras que la educación secundaria ha avanzado hacia una mayor progresividad debido a la expansión en la cobertura que generó el ser obligatoria. Por su parte, **la educación media superior ha transitado de un esquema que tendía a favorecer a los estratos de ingreso más alto, a uno que asigna crecientes participaciones a los deciles con menores ingresos mientras que la educación superior, aunque muestra avances distributivos, es aún muy regresiva.**

En términos generales el análisis de equidad vertical y horizontal del gasto federal en educación muestra que todos los niveles de educación tienen distribuciones que se asignan en proporción inversa a las necesidades educativas de las personas; **ante iguales necesidades, se privilegia a las que más ingreso tienen.** En otras pala-

bras, la distribución agregada del gasto educativo registra un sesgo en pro de las personas más educadas aunque esto es particularmente notable para la educación media superior y superior en donde no se observan indicios de equidad horizontal (ante iguales necesidades se asignan mayores recursos a quienes más ingresos tienen)³.

Tercero. Ahora bien, en el Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo federal se plantea que el gasto para la Administración Pública Federal sea de 883,407 millones de pesos. Un incremento de 21,344 millones de pesos que, sin embargo, en términos reales representa un decrecimiento -0.5 por ciento.

El Ejecutivo plantea un recorte de -6.9 mil millones de pesos (-.8 por ciento) en términos reales respecto de 2011.

Los recortes más importantes al gasto se registran en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con -21.5 por ciento, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) con -19.5 por ciento, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) con -14.7 por ciento y Reforma Agraria con -14 por ciento.

En el sector energético se presentan los siguientes incrementos: a la Secretaría de Energía (SE) de 0.5 por ciento, a Pemex de 2.8 por ciento y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de 3.4 por ciento.

En materia de política social llama la atención el incremento a las instituciones de seguridad social: al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se incrementa 13.6 por ciento y al ISSSTE 24 por ciento. En el caso de la Secretaría de Salud se observa un incremento marginal de 0.5 por ciento y para la Secretaría de Educación Pública (SEP) hay un crecimiento de 2.5 por ciento.

En materia de ciencia y tecnología sobresale un incremento del 17.5 por ciento para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Sin embargo, el Ejecutivo propone incrementos sustanciales para las secretarías de Gobernación (40.6 por ciento), Procuraduría General de la República (25.2 por ciento), Defensa Nacional (8.1 por ciento) y Marina (4.7 por ciento). Mientras que en los ramos de Educación (2.5 por ciento) y Salud (0.5 por ciento), los incrementos son magros.

Frente a ello, es imprescindible que ante los resultados de la prueba Enlace 2011, aplicada a 14 millones de jóvenes donde muestran que más de 9 millones de estudiantes tienen nivel de “insuficiente” y “elemental” en aprendizaje en Matemáticas, y preocupantes resultados en lectura y escritura— el enfoque sobre el gasto público tenga que cambiar.

Por otro lado, es importante señalar que hemos incumplido lo dispuesto en el artículo Segundo de los transitorios del decreto⁴ que modificó el artículo 25 de la Ley General de Educación, ya que no hemos alcanzado la asignación del ocho por ciento del PIB al rubro de educación.

En el PEF presentado por el Ejecutivo, se observan las siguientes partidas.

Presupuesto Egresos de la Federación 2012

(gasto programable)	2011	2012	Diferencia	TC Real INPC
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	862,063,200,276	883,407,227,597	21,344,027,321	-0.5
4 Gobernación	16,386,141,654	23,537,497,098	7,151,355,444	40.6
17 Procuraduría General de la República	11,997,812,200	15,385,074,010	3,387,261,810	25.2
6 Hacienda y Crédito Público	38,992,520,159	44,612,433,514	5,619,913,355	11.4
2 Presidencia de la República	1,786,561,557	1,986,602,542	200,040,985	8.2
7 Defensa Nacional	50,039,456,571	55,610,989,782	5,571,533,211	8.1
13 Marina	18,270,177,440	19,676,681,622	1,406,504,182	4.7
11 Educación Pública	230,684,550,722	243,311,232,872	12,626,682,150	2.5
12 Salud	105,313,896,605	108,998,879,181	3,684,982,576	0.5

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores exhorta a la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, y de conformidad a las facultades previstas en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 25 de la Ley General de Educación, de forma intransferible, irreductible y aplicable en sus totalidad, se otorgue al menos el ocho por ciento del producto interno bruto al gasto destinado educación pública, servicios educativos, y particularmente a la infraestructura educativa, así como a la educación media superior y superior.

Notas:

1. <http://www.oecd.org/dataoecd/32/32/48667648.pdf>

2. http://hdr.undp.org/en/reports/national/latinamericathecaribbean/mexico/NHDR_Mexico_2011.pdf

3. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2011, Equidad del gasto público: derechos sociales universales con subsidios focalizados. Pp. 17 y ss.

4. Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002. TRANSITORIO SEGUNDO.- Para dar cabal cumplimiento a esta disposición, los presupuestos del Estado, contemplarán un incremento gradual anual, a fin de alcanzar en el año 2006, recursos equivalentes al 8% del Producto Interno Bruto que mandata la presente reforma.

Senado de la República, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Arturo Herviz Reyes (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES - CODIGO PENAL FEDERAL -
LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES -
LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS
MINIMAS SOBRE READAPTACION
SOCIAL DE SENTENCIADOS - LEY GENERAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó solicitud de excitativa a comisiones, en relación con el proyecto de decreto que reforma el Código Federal de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley Federal de Telecomunicaciones, la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Presidencia acordó remitir la documentación, que se anexa, a la Cámara de Diputados.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Al presidente de la Mesa Directiva para que respetuosamente excite a las Comisiones de Justicia, de Comunicaciones, y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados a fin de que presenten el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El suscrito, Tomás Torres Mercado, senador a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 8, fracción III, 214 y 216 del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Asamblea la presente solicitud de excitativa, al tenor de lo siguiente:

Consideraciones

En la sesión ordinaria del Senado de la República del 29 de abril de 2011 fue aprobado el Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dicha minuta fue remitida a la Cámara de Diputados y turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública.

Las reformas contenidas en la minuta tienen como propósito fortalecer las herramientas de la autoridad en el combate de delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro, extorsión o amenazas. Entre las medidas propuestas destacan:

I. Establecer mecanismos legales que obliguen a los concesionarios o permissionarios del servicio de teleco-

municaciones a colaborar con el Ministerio Público o con las autoridades judiciales en la localización geográfica o geolocalización, en tiempo real, de las comunicaciones relacionadas con tales ilícitos;

II. Derogar los dispositivos legales que han dado vida al Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

III. Inhibir el robo de celulares y su uso para fines delictivos;

IV. Incluir en los equipos una combinación de teclas que al ser digitadas permitan a los clientes o usuarios enviar señales de auxilio;

V. Garantizar que todos los establecimientos penitenciarios, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación, cuenten con equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos.

Al presentar las iniciativas que dieron origen a la minuta, señalamos que la creación del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Renaut) fracasó en el propósito de inhibir delitos como el secuestro y la extorsión. Dichos fenómenos delictivos continúan en aumento y el uso de teléfonos móviles para cometerlos sigue siendo común.

En gran medida, dijimos, la incapacidad del Renaut ha sido producto de la idea de que el registro de usuarios de celulares en una gran base de datos nacional garantizaría la ubicación de los responsables de un delito. Una idea errónea fundada sobre el argumento de que los delincuentes utilizarían aparatos de comunicación móvil registrados a su nombre o a nombre de sus cómplices.

Incluso, recientemente, algunos legisladores como el senador Federico Döring han retomado nuestros argumentos y han señalado que el Renaut ha fracasado en su objetivo de disminuir la extorsión vía telefónica.

Además, en este tema coinciden con nosotros diversas organizaciones sociales y expertos respetados por su trabajo en favor de la seguridad y la justicia en México. Ellos enriquecieron la minuta con sus aportaciones e impulsaron decididamente los trabajos de las comisiones dictaminadoras.

Señor presidente, la iniciativa que dio origen a la minuta ha tenido un amplio consenso y hoy más que nunca resultan urgentes las reformas contenidas en la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le solicito de la manera más atenta dé trámite a la siguiente

Excitativa

Único. Se excita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para que emitan el dictamen correspondiente de la minuta con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, enviada por la Cámara de Senadores.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los días del mes de septiembre de 2011.— Senador Tomás Torres Mercado (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Remítase a las Comisiones de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, para su atención.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Antes de continuar, señora Secretaria, le ruego pida el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputados y diputadas.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Ciérrase el sistema electrónico. Con la asistencia del diputado Enrique Ibarra, vamos a cerrar el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 371 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Continúe con la sesión la Secretaría.

PERMISO PARA DESEMPEÑAR CARGO DE CONSUL HONORARIO

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Sandra Isabel Vázquez Castillo para que pueda desempeñar el cargo de cónsul honoraria de Belice en la ciudad Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso a la ciudadana Sandra Isabel Vázquez Castillo para que pueda desempeñar el cargo de cónsul honoraria de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Luis Augusto Lutteroth del Riego para que pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Japón en Tijuana, con circunscripción consular en Baja California.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Luis Augusto Lutteroth del Riego para que pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Japón en Tijuana, con circunscripción consular en Baja California.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se turnan a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

PERMISO PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso para que el ciudadano Juan Martín Lievanos Medina pueda aceptar y usar la condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN) y Placa de Distintivo RITN, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso para que el ciudadano Juan Martín Lievanos Medina, pueda aceptar y usar la condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones

Navales (RITN) y Placa de Distintivo RITN, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso para que el ciudadano Sergio Dionisio Fourzan Esperón pueda aceptar y usar la condecoración Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso para que el ciudadano Sergio Dionisio Fourzan Esperón pueda aceptar y usar la condecoración Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso para que el ciudadano Rodrigo Herrera Huízar pueda aceptar y usar la condecoración Medalla del Pacificador, que le otorga el gobierno de la República Federativa de Brasil.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso para que el ciudadano Rodrigo Herrera Huízar pueda aceptar y usar la condecoración Medalla del Pacificador, que le otorga el gobierno de la República Federativa de Brasil.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso para que el ciudadano Carlos Tsuyoshi Kasuga Osaka pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro con Roseta, que le otorga el emperador de Japón.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso para que el ciudadano Carlos Tsuyoshi Kasuga Osaka pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro con Roseta, que le otorga el emperador de Japón.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se turna a la Comisión de Gobernación.

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso para que los ciudadanos Juan Manuel Guerrero López, José Hernández Herrera, Beatriz Adriana Reyes Espinoza y Héctor Daniel Padilla Yáñez puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.

México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Juan Manuel Guerrero López para prestar servicios como supervisor de suministros en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano José Hernández Herrera para prestar servicios como chofer/mensajero en el consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Beatriz Adriana Reyes Espinoza para prestar servicios como empleada en la sección de Visas en el consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Héctor Daniel Padilla Yáñez para prestar servicios como ayudante de albañilería en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 20 de septiembre de 2011.— Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se turna a la Comisión de Gobernación.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, señora secretaria, antes el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, aunque no es el momento de la discusión de estos temas, de estas minutas, insistirle al Senado de la República que se motiven, sobre todo las condecoraciones a ciudadanos de la República, porque los documentos que nos remite el Senado no contienen ninguna motivación; sí contienen fundamentación, pero no motivación. No hay argumentación. No sabemos por qué se está condecorando a los ciudadanos de la República, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se toma nota, señor diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Ya en otras ocasiones hemos solicitado que tratándose de condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros se dé turno a la Comisión de Relaciones Exteriores. Obviamente, las consecuencias que tendría, jurídicas, la aceptación de una condecoración que supusiera o entrañara sometimiento a un país extranjero, no es competencia de la política interior, sino de la política exterior del país.

Desde luego, las opiniones que se viertan en la Comisión de Gobernación serán siempre ilustradas, pero creo que a nosotros compete, por el conocimiento de la política exterior, de las naciones extranjeras y nuestra relación cotidiana con sus embajadas acreditadas en México —cuando la tienen—, opinar al respecto. En varias ocasiones se lo he rogado.

Es competencia de la Mesa, en particular de su presidente, darle turno a la Comisión de Relaciones Exteriores, si fuese tan amable.

Conste que es un trabajo, un arduo trabajo que estamos acometiendo, pero creo que es lo correcto. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Yo le ruego a la Dirección Jurídica que me haga llegar de inmediato la opinión correspondiente y habré de consultarla —aunque es facultad del presidente de la Mesa Directiva— con el resto de mis compañeros, para tener un solo criterio que pueda dar respuesta a la petición que usted nos hace, con la consideración de que dicha respuesta se la haremos llegar mañana mismo.

El Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente, por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por favor, señor diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): El día de hoy pudiéramos tener una conversación y tenemos un escrito ya hecho con la Dirección Jurídica de Servicios Parlamentarios. Creo que a todas luces es procedente, simplemente, pues no había la tradición, como muchas cosas no han cambiado ni en este país ni en esta Cámara. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Continúe la Secretaría.

ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL -
LEY FEDERAL DEL TRABAJO -
LEY DEL SEGURO SOCIAL

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo.— Poder Legislativo del Estado de Baja California.— XX Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, nos dirigimos muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en sesión or-

dinaria de la honorable XX Legislatura constitucional del estado de Baja California, celebrada el día **31 de agosto** del año en curso, se aprobó el siguiente

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba la remisión al Congreso de la Unión de la iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

A. Entre los obreros, jornaleros, **trabajadores del hogar**, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

...

Transitorio: Las reformas propuestas al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entrarán en vigor una vez obsequiado el trámite legislativo al que se refiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Se aprueba la remisión al Congreso de la Unión de la iniciativa de reforma a los artículos 49, 127, 146, así como la denominación del capítulo XII del título sexto de la Ley Federal del Trabajo, también los artículos 331, 332, 333, 334, 337, 340, 342 y 998, así como la derogación de los artículos 338 y 339 todos del ordenamiento citado en este manual, para quedar como sigue:

Artículo 49. ...

I a III. ...

IV. Cuando se trate de **trabajadores del hogar**; y

...

Artículo 127. ...

I. a V. ...

VI. Los **trabajadores del hogar** no participarán en el reparto de utilidades, y:

Artículo 146. Los patrones no estarán obligados a pagar las aportaciones a las que se refiere el artículo 136 de esta ley por lo que toca a **los trabajadores del hogar**.

Capítulo XIII Trabajadores del Hogar

Artículo 331. **Trabajadores del hogar** son **los** que prestan los servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia.

Artículo 332. Nos son **trabajadores del hogar** y en consecuencia quedan **sujetas** a las disposiciones generales o particulares de esta ley:

I a II. ...

Artículo 333. **Los trabajadores del hogar** deberán disfrutar de reposos suficientes para tomar sus alimentos y descanso durante la noche.

Artículo 334. Salvo lo expresamente pactado, la retribución de los **trabajadores del hogar** comprende, además del pago en efectivo, los alimentos y la habitación.

Artículo 337. Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

I. Guardar consideración a los **trabajadores del hogar**, absteniéndose de todo **maltrato** de palabra o de obra;

II. ...

III. El patrón deberá cooperar para la instrucción general de **trabajadores del hogar** de conformidad con las normas que dicten las autoridades correspondientes.

IV. Afiliar al Instituto Mexicano del Seguro Social a los **trabajadores del hogar** y pagar las contribuciones correspondientes.

Artículo 338. Se deroga.

Artículo 339. Se deroga.

Artículo 340. Los **trabajadores del hogar** tienen las obligaciones especiales siguientes:

I. a II. ...

Artículo 342. Los **trabajadores del hogar** podrán dar por terminada en cualquier tiempo la relación de trabajo, dando aviso al patrón con ocho días de anticipación.

Artículo 998. Conforme a lo dispuesto en el artículo 992, al patrón que no facilite al **trabajador del hogar** que carezca de instrucción, la asistencia a una escuela primaria, se le impondrá multa por el equivalente de 3 a 15 veces el salario mínimo general.

Transitorio: El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. Se aprueba la remisión al Congreso de la Unión la iniciativa de Reforma los artículos 12, 13 en su fracción II, y el inciso b de la fracción II del artículo 222 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

I. Las personas que de **conformidad con los artículos 20, 21 y 331 de la Ley Federal del Trabajo**, presenten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones;

II. a III. ...

Artículo 13. Voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio.

I. ...

II. (Se deroga)

III. a V. ...

Artículo 222. La incorporación voluntaria de los sujetos a que se refiere el presente capítulo, se realizará por convenio y se sujetará a las siguientes modalidades:

I. ...

II. El esquema de aseguramiento, para los sujetos que señala este capítulo, comprende:

a) ...

b) **Se deroga**

c) a e) ...

Transitorio: El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO: El Instituto Mexicano del Seguro Social tendrá un plazo de 90 días para hacer las adecuaciones reglamentarias y administrativas derivadas de la presente reforma.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California, a 31 de agosto de 2011.—Diputado Carlos Murguía Mejía (rúbrica), Presidente; diputada Virginia Noriega Ríos (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

DIPUTADO EDUARDO ALONSO
BAILEY ELIZONDO Y FAMILIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Antes de iniciar la comparecencia del secretario de Hacienda, quiero rogar a la Secretaría que haga el trámite conducente ante la Junta de Coordinación Política, para que mañana el primer punto que se someta a la discusión y en su caso, aprobación de la asamblea, sea la pregunta parlamentaria que ayer se aprobó dirigir a las autoridades del gobierno federal que se considere necesario.

Varios diputados —recuerdo al diputado Avelino Méndez— expresaron su preocupación de que esta fórmula simplemente aplazara lo que es un deber urgente de la Cámara. Espero, confío en que el trabajo de la Secretaría, mañana, el primer punto del orden del día sea la discusión y en su caso, aprobación de la pregunta parlamentaria.

ANÁLISIS V INFORME DE GOBIERNO -
MATERIA DE POLÍTICA ECONOMICA
Y DEL PAQUETE ECONOMICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con la finalidad de profundizar en el análisis del V Informe de Gobierno, en materia económica y dar cumplimiento a lo que establece la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece el doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público, para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, y para informarnos en relación al V Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Se encuentra, en el Salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados, el secretario de Hacienda y Crédito Público. Se designa una comisión integrada por los diputados: Alfonso Navarrete, Humberto Cota, María de Jesús Aguirre, Ovidio Cortázar, María de Lourdes Reynoso, Vidal Llerenas, Carlos Alberto Ezeta, Pedro Vázquez, María Teresa Rosaura Ochoa y José Isabel Meza Elizondo, para introducirlo a este recinto. Se les pide respetuosamente cumplir su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Ciudadano José Antonio Meade Kuribreña, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos de dicho artículo, procederé a tomar la protesta correspondiente; por lo que ruego a usted se sirva poner de pie.

Ciudadano José Antonio Meade Kuribreña, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a*

la que comparece, a efecto de profundizar en el análisis del V Informe de Gobierno en materia económica y de dar cuenta con la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012?

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: *Sí protesta.*

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Enterado usted de los alcances y consecuencias legales de este acto, en caso de no cumplirlo, que la nación se lo demande. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política que fue aprobado por esta asamblea y que normará la sesión que se está desarrollando.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del V Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2012

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70., numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 69 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de cada año de ejercicio del Congreso el Presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que el numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las cámaras analizarán el informe presentado por el Presidente de la República. El análisis se desarrollará clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.

III. Que el día 8 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados el paquete económico que incluye la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, con las que se dio cuenta al pleno en su sesión del 13 de septiembre, mismas que habrán de ser objeto de estudio y dictamen durante el actual periodo de sesiones.

IV. Que en términos de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.

V. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos, para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le competen.

VI. Que, asimismo, corresponde a este órgano presentar al pleno proyectos de proposiciones con punto de acuerdo sobre asuntos que deban de ser desahogados por éste, y que en uso de sus atribuciones determinó que la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, con objeto de profundizar en el análisis del V Informe de Gobierno y de dar cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012, se celebre el día 21 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7o., numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados; en el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 69 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Con la finalidad de profundizar en el análisis del V Informe de Gobierno en materia económica y de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados al secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Meade Kuribreña, el 21 de septiembre de 2011, a las 11:00 horas.

Segundo. El funcionario compareciente rendirá ante el pleno protesta de decir verdad, como señala el artículo 69 de la Constitución Política.

Tercero. El formato de la comparecencia será el siguiente:

I. Presentación del secretario de Hacienda y Crédito Público en la que incluirá la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012, hasta por 15 minutos.

II. Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos cada uno en orden descendente: GPPRI, GPPAN, GPPRD, GPPVEM, GPPT, GP Convergencia, GP Nueva Alianza.

III. Habrá dos rondas de preguntas-respuesta-comentario, en las que se abordará el análisis del V Informe de Gobierno en materia económica, así como el paquete fiscal, incluyendo la iniciativa de Ley de Ingresos, y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El orden de intervenciones de los grupos parlamentarios en las dos rodas, será el siguiente:

Primera ronda: GPPRI, GPPAN, GPPRD, GPPVEM, GPPT, GP Convergencia, GP Nueva Alianza.

Segunda ronda: GP Nueva Alianza, GP Convergencia, GPPT, GPPVEM, GPPRD, GPPAN, GPPRI.

IV. Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por 5 minutos.

- Respuesta del secretario del ramo, hasta por 5 minutos.
- Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.

Cuarto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

Quinto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (rúbrica); Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Para dar cumplimiento al punto tercero, fracción I del acuerdo aprobado por esta Cámara de Diputados que norma esta comparecencia, tiene la palabra el doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 15 minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: Ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Emilio Chuayffet Chemor; señoras y señores diputados. Comparezco este día atendiendo la convocatoria de esta soberanía, en cumplimiento a los artículos 69 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dar cuenta respectivamente del estado general que guarda el ramo de Hacienda, en el marco del V Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, así como el paquete económico para el ejercicio fiscal 2012.

Quiero manifestarles mi disposición a rendir cuentas claras, transparentes y con apego a la ley sobre los temas pa-

ra los que se me ha convocado a comparecer. Me da gusto reunirme con ustedes y encontrarme con personas, con amigos, con grandes hombres y mujeres que han construido trayectorias de impacto en beneficio de nuestro país. Les agradezco su hospitalidad.

Al principio de esta administración, nos planteamos desde la Secretaría de Hacienda trabajar por impulsar la competitividad del país, fortalecer sus finanzas públicas y consolidar un marco económico que permita a las familias mexicanas mejorar sus condiciones de vida.

El Ejecutivo y Congreso hemos forjado, en la responsabilidad, una política de Estado. Durante los últimos años se han aprobado iniciativas que nos han permitido avanzar; cuando surgieron dudas sobre nuestra sostenibilidad fiscal, en los peores momentos de la crisis en 2009, aquí se lograron acuerdos oportunos y con visión de Estado. Gracias a ello hemos podido enfrentar la peor crisis económica moderna, con finanzas sanas, fortaleciendo los ingresos públicos y enfocando el gasto a prioridades sociales en infraestructura.

Superar los retos y rezagos que tiene el país, implica un trabajo arduo, de largo plazo, requiere hacer un hábito de la disciplina y responsabilidad, pero también de la creatividad y el empeño. Estabilidad, crecimiento y acceso a oportunidades son los principales ingredientes para forjar al México que queremos.

En el año que se informa, México ha tenido un desempeño económico favorable. Mantuvo un sistema financiero sólido y seguro, y preservó la salud de sus finanzas públicas. La economía tuvo un crecimiento de 5.4 por ciento en 2010 y de 3.9 por ciento en el primer semestre de 2011, este crecimiento ha estado sustentado en todos los sectores productivos, tanto en los comerciables como en los no comerciables y en la demanda externa e interna, presentándose un patrón balanceado desde el punto de vista de las fuentes de crecimiento.

Ese dinamismo nos ha permitido dos cosas; primero, el que la economía regresara rápidamente a los niveles de producción previos a la crisis, con lo cual en 2011 ya hemos pasado una etapa de expansión adicional; segundo, una recuperación rápida del empleo, con una generación de 730 mil plazas en 2010 y de 492 mil plazas en lo que llevamos de 2011.

El índice de capitalización de los bancos mexicanos alcanza el 17 por ciento, el doble del mínimo regulatorio. Desde

esta plataforma el financiamiento total al sector privado creció 6.4 por ciento anual en términos reales, lo cual implica un aumento en el saldo de financiamiento por 319 mil millones de pesos en el año, que se destinó a apoyar a empresas, consumo y vivienda.

El crédito impulsado por la banca de desarrollo se ubicó en más de 672 mil millones de pesos, equivalente a 5 puntos del PIB. Esto contrasta con 335 mil millones de pesos a principios de la administración y 202 millones de pesos en el 2000.

Por cada peso de crédito a las Pyme, 59 centavos están asociados a financiamiento directo o garantía de la banca de desarrollo.

Hemos incrementado la cobertura de la población que cuenta con servicios financieros. Entre 2004 y 2009, la población que cuenta con una cuenta de ahorro en sistema financiero pasó de 25 por ciento a casi 50 por ciento. Para eso, jugó un papel relevante la expansión de la infraestructura bancaria.

Se modernizó el marco regulatorio para permitir la apertura simplificada de cuentas, las corresponsalías y el uso de nuevas tecnologías como la banca móvil, para ofrecer servicios financieros a sectores de la población donde los modelos tradicionales no funcionan.

El mercado de capitales en México hoy presenta el menú más amplio y profundo de opciones de financiamiento e inversión en la historia del país. Esto ha sido posible gracias al impulso que juntos hemos dado y construido para mejorar la transparencia y eficiencia del mercado, ampliar el régimen de inversión de las Siefores y aseguradoras, y construir una curva de rendimiento local cada vez más profunda y líquida. Se han creado nuevos instrumentos de deuda o capital, como los certificados de capital de desarrollo y los fideicomisos de bienes raíces.

La deuda pública se encuentra en niveles absolutamente manejables y hemos administrado adecuadamente nuestro crédito público. Hemos aprovechado las oportunidades de plazo y tasa que el prestigio de nuestro país y el reconocimiento de la forma responsable como se ha conducido permiten.

Por el lado de la deuda externa, la confianza se ha reflejado en que en octubre de 2010 México se convirtió en el pri-

mer país latinoamericano en emitir un bono a 100 años. Emisión que se reabrió en agosto de este año a una tasa inferior al 6 por ciento. También se reabrieron emisiones de bonos a 10 y 30 años, con los costos de fondeo más bajos en la historia del país para esos plazos.

Pasando a la deuda interna. Desde octubre de 2010, México es el primer país latinoamericano cuyos bonos en pesos forman parte del índice global de bonos gubernamentales a tasa fija. Esto es un reconocimiento al desarrollo favorable que ha tenido el mercado mexicano de deuda.

Un alto nivel de reservas, la contratación de una línea de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional, un adecuado uso de coberturas, una utilización de diversos mecanismos de mercado para hacer frente a los desastres naturales —por cierto, pioneros en este último rubro—, nos ubican como uno de los países que aprovechan de mejor manera los instrumentos para administrar el riesgo que un mundo con grandes incertidumbres implica.

En materia de finanzas públicas, durante los últimos 5 años hemos incrementado la recaudación tributaria en un punto del PIB. Corregido por el ciclo económico, el último año comparable es 2004, respecto de ese año la recaudación se ha incrementado en el equivalente a 1.4 por ciento del PIB. Nuestro universo total de contribuyentes activos aumentó de 7 millones en 2000, a 35 millones en 2011. Por su parte, el gasto programable se incrementó en 46 por ciento en 2011, respecto del año 2006.

Así, durante los últimos 5 años, el presupuesto para seguridad pública se incrementó en más de 100 por ciento. El destinado a la inversión física productiva creció 140 por ciento. El de combate a la pobreza se incrementó 60 por ciento. El de educación aumentó 23 por ciento y el destinado a la salud y seguridad social creció 35 por ciento.

Si se suma el crecimiento del gasto en desarrollo social para estos años, este es más del triple que el total del gasto de seguridad pública que se propone para el proyecto de 2012.

En materia de transparencia y rendición de cuentas. Ahora nuestro presupuesto se evalúa con base en resultados y pusimos en marcha un portal de Internet, desde el cual los ciudadanos pueden acceder a información sobre el presupuesto, proyectos de inversión, montos de transferencia y deudas de los estados y muchos otros datos a los que antes era complejo tener acceso.

La dinámica favorable de la actividad y el empleo de nuestro país, junto con las medidas mencionadas, nos permiten esperar a que la economía mexicana continúe creciendo, a pesar de un entorno internacional adverso. Sin embargo, dada la incertidumbre en este entorno, es importante que sigamos trabajando para fortalecer a nuestro país con reformas profundas que aumenten nuestra competitividad.

Quisiera presentar ahora algunos elementos centrales del paquete económico 2012. Es pertinente tener en mente que su elaboración, ahora presentación y su eventual proceso de análisis de aprobación, se inscriben en un ambiente macroeconómico mundial de gran incertidumbre y volatilidad; por ello se puso empeño en someter a consideración de esta soberanía una propuesta objetiva, responsable, con visión de largo plazo y comprometida con el bienestar de las familias mexicanas.

Como manifesté al inicio, ahora es importante mantener la estabilidad económica, la responsabilidad fiscal y volver a demostrar que aquí somos capaces de construir consensos.

Se estima que el crecimiento económico se ubicará en 4 por ciento para este año y 3.5 por ciento para el 2012. El precio del petróleo, resultado de la fórmula prevista en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, incorpora la información más reciente disponible, previa a la entrega del paquete. La plataforma de producción es la misma que se propuso en el presupuesto para este año. El resto de las variables se encuentran cercanas a la expectativa de mercado.

El paquete, conforme a lo dispuesto en la misma ley, considera la disminución del déficit público sin inversión de Pemex de 0.5 por ciento en 2011 a 0.2 por ciento, logrando con ello un balance adecuado entre la responsabilidad fiscal y el estímulo, a través del gasto público.

En materia de crédito público nos hemos propuesto cubrir las necesidades de financiamiento del gobierno federal, buscando un balance que minimice costos, diversifique nuestro acceso a mercados y continúe fortaleciendo el mercado local de deuda.

En materia de ingresos, por tercer año en esta administración no se propone una Miscelánea Fiscal; sin embargo, sí se incluyen modificaciones importantes para simplificar el esquema de comprobantes fiscales. Actualmente existen 158 requisitos dispersos en 27 artículos y 24 reglas de carácter general. El paquete propone simplificar el esquema

de comprobantes fiscales para que su regulación se considere en cinco artículos del Código Fiscal de la Federación, reduciendo los requisitos de 158 a 26.

También estamos planteando derogar 140 cuotas hoy vigentes en la Ley de Derechos, en adición a las 138 que se derogaron el año pasado. Desde 1990 no se había implementado un programa de depuración de derechos similar al aprobado en 2011 o al propuesto para el 2012, el cual ha beneficiado a la mayoría de los sectores económicos.

En materia de transferencias federales a entidades federativas y municipios, al hacer comparables las bases de 2011 con la de 2012, tanto las participaciones como las aportaciones federales tendrán un crecimiento de 2.2 por ciento por encima de la inflación, llegando a máximos históricos. De esta manera, el gasto total federalizado asciende ya al 48.4 por ciento de los ingresos del gobierno federal. En esta administración de 2007 a 2010 el gasto federalizado ha crecido en 12.4 por ciento en términos reales.

Queremos consolidar el desarrollo del mercado interno e impulsar la competitividad de nuestra economía, a la vez que promovemos eficaz y responsablemente las oportunidades de las familias mexicanas. Para lograrlo, la política de gasto público para el 2012 se basará fundamentalmente en tres ejes: seguridad pública, crecimiento económico y desarrollo social.

La Estrategia Nacional de Seguridad implica enfrentar y someter a los criminales, construir una nueva institucionalidad en materia de seguridad y justicia, y reconstruir el tejido social, vinculando este eje con el gasto en materia social, a través de becas de educación media y superior y becas laborales, rescate a espacios públicos y prevención de las adiciones, a fin de avanzar en estas acciones para fortalecer el estado de derecho.

Las previsiones contenidas en el proyecto de presupuesto para estos rubros se incrementarán, en conjunto, en casi 11 por ciento en términos reales para 2012, respecto al proyecto para el presente año, al sumar un monto superior a los 147 mil millones de pesos.

Con relación al crecimiento económico, se han emprendido diferentes acciones entre las que destacan la inversión en infraestructura —con énfasis en concretar obras que terminen ejes y conecten regiones—; el estímulo a la vivienda para detonar el mercado interno; la inversión histórica en el sector energía; el impulso a la innovación por medio

de mayores apoyos a Conacyt; y el fomento al turismo y la inversión del sector.

Para desarrollo económico el monto del proyecto del Presupuesto 2012 alcanza casi 895 mil millones de pesos, equivalente a un crecimiento de 2.2 por ciento en términos reales respecto al proyecto 2011.

En el caso de desarrollo social el monto del proyecto de Presupuesto 2012, asciende a más de 1.6 millones de millones de pesos, equivalente a un incremento de casi el 7 por ciento en términos reales respecto al proyecto 2011.

Dentro de este eje destacan programas para proteger a los segmentos de población vulnerables como la importante asignación a 70 y Más; la asignación para saldar el Programa de Apoyo a Ex Braceros; el Apoyo a Excepciones de Educación Superior; el impulso a la educación media y media superior a través de becas; la continuidad de los programas de Rescate a Espacios Públicos y de Atención a Zonas Prioritarias. Quiero destacar que a través del Seguro Popular México consolida la cobertura universal de salud.

Nuestro compromiso expresado en el paquete económico para 2012 es seguir construyendo un México con finanzas públicas sanas, que ofrezca certidumbre, estabilidad y desarrollo para todos.

Señoras legisladoras y señores legisladores. Agradezco la oportunidad —siempre lo he hecho— de entablar un diálogo abierto y objetivo sobre las opciones en las que podemos trabajar juntos en bien de nuestro país. Sólo así podremos construir un México mejor. Agradezco su atención y estoy a sus órdenes para responder a sus preguntas, sobre los temas que sean de su interés. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De conformidad con la fracción II del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, para el posicionamiento de los grupos parlamentarios se han inscrito a los siguientes diputados:

Por el PRI el diputado Alfonso Navarrete Prida; por el PAN la diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez; por el PRD el diputado José Narro Céspedes; por el Partido Verde el diputado Juan Gerardo Flores Ramírez; por el PT el diputado Pedro Vázquez González; por Convergencia la diputada María Teresa Rosaura Ochoa; y por Nueva Alianza el diputado Gerardo del Mazo Morales, que de conformidad

con el acuerdo aprobado por esta asamblea dispondrán cada uno de siete minutos para exponer sus comentarios, opiniones y argumentos en torno a la presencia y al contenido del mensaje del secretario de Hacienda y Crédito Público.

Antes de comenzar el turno de la voz a los diputados, varios se han quejado justamente ante esta Mesa por la falla del sonido que no les ha permitido a todos escuchar al orador. De ahí mi insistencia que hago pública de que el Secretario General permanezca toda la sesión, porque no hay deber mayor para él que éste, y corrija las fallas que se presenten, a efecto de que los diputados y las diputadas podamos cumplir con nuestro trabajo.

Tiene la palabra el diputado Alfonso Navarrete.

El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida: Señor licenciado José Antonio Meade, secretario de Hacienda y Crédito Público, un pilar básico de la nación mexicana es el régimen republicano y federal; cuando un gobierno olvida lo que es la República y lo que es la federación, las cosas no pueden marchar bien.

Señor secretario, sea usted bienvenido a la casa de los representantes del pueblo de México. Esperemos que su gestión atienda la alta responsabilidad que le fue conferida y deje atrás la politización de las finanzas públicas, que fue el signo distintivo de su antecesor.

En este recinto, para mi partido, es la mejor ocasión de hacer un balance de los gobiernos emanados del PAN, un año antes que el pueblo de México rinda su severo veredicto en las urnas.

El PAN recibió en el año 2000, una economía con una tasa de crecimiento del 6 por ciento anual. Diez años después la desplomó al 1.7 por ciento. El incremento del ingreso per cápita fue de sólo el 0.6 por ciento, una de las tasas más bajas del mundo. El déficit de empleo suma más de 6 millones.

Los gobiernos del PAN en 11 años contaron con los mayores excedentes presupuestales de la historia, incluyendo los del petróleo, ventaja no traducida en crecimiento económico y desarrollo humano, pero sí en deuda pública y gasto corriente que creció 100 mil millones de pesos por año. En eso utilizaron el IETU y el punto del IVA. Por eso mi partido ha sostenido que los gobiernos del PAN son caros y malos

Hoy en México tenemos más pobres que hace 10 años. Según la última medición del Coneval, entre 2008 y 2010 se sumaron a la pobreza 3.2 millones de mexicanos. Lo que significa que hoy tenemos 52 millones de compatriotas en situación de pobreza patrimonial.

La única política social que conoce el gobierno que usted representa consiste en que los pobres no se mueran de hambre, pero que no cambie su situación de vida.

Los pobres que ha producido este gobierno, en cinco años, equivalen a la población total de 10 entidades del país. Ese es el balance económico de los gobiernos del PAN.

En el PRI seremos muy cuidadosos en la revisión de la Ley de Ingresos para definir con claridad el presupuesto de gastos fiscales y el impacto que significan los beneficios fiscales que se confieren. Revisaremos también las atribuciones del presidente para otorgar dichos beneficios. Analizaremos con mucho cuidado la propuesta del gobierno federal para que los estados apliquen un impuesto al consumo de 5 por ciento. Esto no sólo es injusto, sino inmoral. Las familias no distinguen entre impuestos locales y federales, pero la gente lo resiente igual.

Hay que decirlo claro, el PAN propone que las familias mexicanas paguen 5 puntos más de IVA. ¿Ante qué nos enfrentamos los mexicanos el próximo año? El presagio está escrito en su proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que es el más importante instrumento de política económica y social con que cuenta el Ejecutivo federal.

El proyecto que hemos recibido tiene cuatro características: es recesivo, es centralista, genera pobreza y tiene un tinte eminentemente electoral. Es recesivo, porque no fomenta el crecimiento económico ni el empleo, porque el año entrante, marcado por una posible crisis económica mundial, no impulsa una economía proactiva que estimule el mercado interno, como lo demuestra la disminución de 20 mil millones de pesos en comunicaciones y transportes o los más de 30 mil millones, que reduce a las actividades agropecuarias.

Es centralista, como todas las definiciones ideológicas de este gobierno, con criterios concebidos y formulados propios de inicios del siglo XIX, como lo demuestra el recorte en más de 60 programas destinados a apoyos a entidades federativas como en educación, que elimina todos los programas de cultura de los estados, todos los apoyos al deporte y los fondos compensatorios a entidades o los fondos

metropolitanos, con reducciones superiores al 87 por ciento, o la disminución en un 50 por ciento a los fondos contra desastres naturales. Ése es el verdadero proyecto del PAN y su gobierno.

Genera pobreza, porque promueve la inequidad social con programas que no llegan siquiera a ser remediales y no revierten las condiciones de miseria en que viven millones de mexicanos. Esto lo demuestra la reducción en 70 por ciento del fondo regional para apoyar a los 10 estados más pobres del país o la reducción neta al ramo de ganadería, agricultura y pesca por 12 millones de pesos, o el 84 por ciento de recorte al programa de infraestructura de riego, o la reducción en 58 por ciento para los programas de agua potable y alcantarillado y las reducciones en programas como la Vivienda Rural, la Equidad de Género en Salud o el Apoyo a Discapacitados en Transporte.

El proyecto que presenta es eminentemente electorero, estimula claramente el clientelismo electoral al proponer aumentos a todos los programas clientelares asistenciales que opera directamente el gobierno federal en materia de vivienda, salud y desarrollo social, que tienen aumentos hasta de un 60 por ciento.

No sólo eso; con mucha suspicacia se observa el resurgimiento del programa Enciclomedia, disfrazado con otro nombre, con más de 5 mil millones de pesos.

¿Le pregunto, secretario, interés de quién fue este programa? ¿Quizá el mismo que operó el monumento emblemático del tan llamado Estela de Luz?

Del mismo modo, llaman la atención los recortes en 90 por ciento del Fondo de Reparaciones, Indemnizaciones de Atención a Víctimas Periodistas y Defensores de Derechos Humanos. Esto es así de grave como es: No son dichos, son hechos.

México tiene un proyecto de nación que a casi 200 años señala los principios constitucionales de nuestro país y requiere de un gobierno comprometido.

Señor secretario, en el PRI, con respeto, decimos al gobierno que usted representa: no es con mezquindades como crecerá el país, no es con arrogancia como se consensa y no es con engaños como se negocia.

Desde el 2001 los presupuestos de egresos se han aprobado con el 77 por ciento de votos de las y los diputados; pero

el gobierno federal se ha empeñado en romper consensos, dañando enormemente los mejores intereses de la población, que son los que afanosamente defendemos. Cuando no hay disposición de llegar a acuerdos, por consensar y articular lo diverso, el único camino que da la vía parlamentaria es el voto de las mayorías. Se lo recuerdo, secretario, no ha quedado por el PRI llegar a consensos y no hacer uso de su mayoría.

México requiere un presupuesto que fomente el crecimiento económico, el empleo y la equidad social. No permitiremos que los estados pierdan su capacidad para responder a la sociedad en educación, salud, infraestructura y seguridad pública y refrendamos nuestro compromiso con los campesinos mexicanos, sector prioritario para el país. Blindaremos los programas sociales para evitar su uso con fines electorales, como pretende la propuesta del Ejecutivo.

Termino. Estas severas fallas dan clara idea a la sociedad de la concepción de Estado que tiene el gobierno de Acción Nacional; explican su fracaso en la construcción de nuevas instituciones sociales; su ignorancia de la realidad nacional y su soberbia para intentar cambiar, a través de una propuesta de decreto, 200 años de historia independiente. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Bienvenidos, señor secretario y el equipo que lo acompaña. Estimados compañeros diputados, gracias a mi grupo parlamentario por el honor de presentarlos aquí, en esta tribuna.

Voy a comenzar diciendo que después de cinco años transcurridos en la administración del presidente Calderón y a poco más de 10 años de gobiernos panistas responsables, hoy podemos afirmar que México se ubica como una economía fuerte y competitiva, no sólo en Latinoamérica, sino a nivel mundial.

No es casualidad que hoy en día el mundo reconozca la estabilidad financiera y económica de nuestro país; que mediante un manejo responsable de los recursos públicos y políticas públicas adecuadas —no como las de antaño— nos han llevado a mostrar una estabilidad macroeconómica que se refleja en las principales variables macroeconómicas. Un manejo responsable de la economía nacional que nos ha permitido superar la mayor crisis económica inter-

nacional en la historia reciente y además, mostrar crecimiento incluso por encima de economías de primer mundo.

Datos del V Informe del Presidente Calderón nos indican que para 2010 se logró un déficit público de 0.8 por ciento del PIB, mientras que para 2011 se aprobó una meta del 0.5 por ciento. Cifras muy envidiables en el actual contexto internacional donde países como España, Portugal, Grecia e incluso Estados Unidos de América, al no ejercer un manejo prudente y acertado en sus finanzas públicas y a su nivel de endeudamiento, hoy enfrentan crisis financieras severas y devastadoras.

Mencionamos los logros importantes en materia económica, pero sabemos, como grupo parlamentario, que han existido y existen enormes retos que enfrentar en el corto, mediano y largo plazo, y oportunidades que no podemos dejar pasar por el bienestar de las futuras generaciones.

En lo que respecta a Oportunidades estamos conscientes de que el crecimiento y el potencial económico desperdiciado durante más de 70 malos años de gobierno, por falta de una política económica eficaz y la parálisis legislativa que hemos vivido y hemos sido todos testigos en estos últimos periodos legislativos; que la falta de voluntad política y la altura de miras de otros grupos parlamentarios representa un área de oportunidad a vencer para trabajar plenamente por todos, todos los mexicanos.

El reto se ha encarado con eficacia y eficiencia por esta administración. Hemos alcanzado una solidez en la disciplina fiscal; sin embargo, secretario, le pedimos a favor de los empresarios, a favor de aquellos mexicanos emprendedores, un mayor cúmulo de esfuerzo en facilidades fiscales para el cumplimiento. Ojalá se retomem algunas planteadas por nosotros.

Es por todos conocido, gracias a la transparencia del Presidente Calderón, que ha sido su estandarte, el que ahora nos demos cuenta de lo reprochable del manejo de las finanzas en algunos estados de la República; que si bien dicen haber gobernado bien, han endeudado a sus estados poniendo en riesgo su estabilidad financiera y la de las demás entidades federativas.

Qué pena que hayan comprometido el recurso de todas, muchas más generaciones, a mediano y a muy largo plazo, y tenemos ahí el ejemplo de Coahuila, donde aumentó su deuda de 320 millones a 32 mil millones de pesos, ¿y para qué se utilizó? Díganme ustedes; eso es lo peor, porque no

se sabe dónde quedó la bolita, dónde quedó la supuesta inversión. Eso, es lo que nosotros queremos saber.

Qué me dicen de Veracruz, donde se entregó en el 2005 una deuda de 3 mil 500 millones y la entregó al término de su gestión en el 2011 en 21 mil 500 millones de pesos, deuda que refleja el 377 por ciento de endeudamiento. Ahí están comprometidos, no solamente los estados, sino México, para poder salir adelante y los impuestos de todos los mexicanos.

Déjenme decirles que en este paquete económico encontramos disciplina en las finanzas públicas, que contempla un nivel de inflación prudente del 3 por ciento, un déficit responsable de tan sólo el 0.2 por ciento del PIB y una política de gasto responsable, austero y eficiente.

Qué pena tener que recordarles a muchos que ya se les olvidó, que el carecer de políticas fiscales y monetarias responsables marcó a los gobiernos del PRI con tristes episodios inflacionarios del 66 por ciento, del 19 por ciento y del 42 por ciento, en los que antecedieron a Fox. Con el PAN llevamos 5.1 por ciento de inflación en los 10 años y que todo México se entere, quién es quién gobierna bien.

Qué pena tener que venir a recordarles, señores del PRI, que la gasolina en 20 años aumentó, en los últimos 20 años del PRI, el 55 por ciento, la tortilla el 48 por ciento, la leche el 43 por ciento, el frijol el 48 por ciento; cuando en los gobiernos del PAN en los últimos 10 años el incremento ha sido entre el 9 y el 6 por ciento. Me permito concluir, como concluyó el que me antecedió, que los gobiernos del PRI no sólo son nefastos, fueron corruptos.

¿Qué me dicen de los salarios? ¿Qué me dicen de los salarios? Nosotros escuchamos todas sus tropelías. ¿Qué me dicen de los últimos 25 años donde se desplomaron los salarios reales? Se vinieron a recuperar aquí. No lo pueden reconocer porque les lastima, les duele en el alma.

Pero yo les quiero decir compañeros diputados, secretario, Presidente de la República, y a todos los mexicanos, concluimos nosotros y reiteramos el compromiso de Acción Nacional de seguir trabajando por México.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ha ce uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes.

El diputado José Narro Céspedes: Día Mundial por la Paz, cuya génesis es la justicia. No es un problema de efi-

ciencia, de eficacia, de honestidad, es un problema del modelo que es lo que hay que cambiar.

Inicialmente, comentar que nos da gusto que el doctor José Antonio Meade, haya ocupado la Secretaría de Hacienda y hacer algunos señalamientos. El paquete económico nos pareció tan malo como los que hizo el PRI, o sea, parecía un paquete económico del PRI; el PRI tiene la mayoría legislativa, el PAN pretende incrementar el IVA; el PRI la aumentó, compañeros, votaron a favor del IVA. Eso no se nos puede olvidar a los mexicanos.

Nos preocupa a nosotros, como fracción parlamentaria del PRD, la caída de la actividad económica en México y en el mundo, que se puede convertir en una recesión. Lo que se propone ante esto es seguir haciendo lo mismo, que no ha dado resultados y por el contrario, la situación ha ido empeorando.

Vemos como en días recientes ha caído la Bolsa de Valores, el valor de dólar se ha disparado, han salido recursos del país, y cómo se ha ido desacelerando la economía mexicana y la estadounidense. También vemos la inestabilidad europea y en Estados Unidos de América, producto fundamentalmente de la deuda, que se ha ido volviendo impagable en esos países con la profundización del desempleo, la caída del Estado del bienestar y la pobreza. Todo esto acompañado de importantes movimientos insurreccionales cívicos, impulsados por los jóvenes, sin esperanzas que hay en esos países.

En México se canceló la válvula de escape que era la migración y el campo, que se mantenía como sector importante para mantener al ejército de reserva, pero que ante la banca rota en el campo y el cierre de la frontera tenemos ahora millones de jóvenes sin esperanza ni alternativa que los está llevando, que se están yendo a los grupos de la delincuencia organizada.

Hay que atacar las causas no únicamente los efectos, de una política económica que se ha caracterizado por los privilegios y el saqueo de un pequeño grupo que se ha beneficiado. Por eso México se ha ido convirtiendo en uno de los países más desiguales del mundo. No hacer nada significa seguir construyendo nuestra propia bancarrota.

Los resultados están a la vista: más desempleo, más inseguridad, más pobreza ahora con hambre y más excluidos y marginados. Hemos visto que se han dejado llevar por prácticas del viejo régimen, seguir haciendo lo mismo; se-

guir llevando a cabo la misma política. Eso lo tenemos que cambiar.

La primera prioridad debe de ser evitar la desaceleración y la caída de nuestra economía, que nos puede llevar a una recesión, garantizado el crecimiento económico, el aumento del empleo a través de fortalecer la inversión productiva y el de garantizar para los mexicanos los tres derechos fundamentales: el derecho a la alimentación, un México sin hambre; el derecho a la salud y el derecho a la educación, haciendo una inversión real en educación y en investigación.

Hace dos años que llegamos a esta Legislatura, aquí compareció el doctor Agustín Carstens; se comprometió al acuerdo de formar una comisión de gastos fiscales, de permitir ir cambiando el régimen fiscal de privilegios, en donde la recaudación proviene del petróleo, de los impuestos cautivos de los trabajadores y de la pequeña y mediana empresa, en donde los monopolios, la actividad bursátil, la minería, el transporte, las grandes empresas del campo, las maquiladoras, las telecomunicaciones, no pagan impuestos, al contrario, en muchos casos les devolvemos más de lo que aportan.

Los monopolios que se han convertido en uno de los poderes fácticos del país. No nada más no se ha podido regular, sino que se han ido fortaleciendo en forma exponencial. Lo vimos ahora en el Trife, que fueron capaces de cambiar la resolución del IFE a favor de los monopolios televisivos.

Por eso somos uno de los países que recauda menos en proporción a nuestro producto interno bruto del mundo. Estamos por abajo penosamente de Guatemala. Recaudamos menos del 11 por ciento como Estado; por eso somos un Estado fallido, que no tenemos viabilidad de construir un verdadero estado de bienestar y de desarrollo económico.

Ante esto, Carstens comentó que se iban a acotar los monopolios; que íbamos a ir acabando con los regímenes especiales, que se habían construido como parte de una vieja política clientelar y corporativa electoral en este país.

Les queremos pedir que le cumplan al pueblo de México, que como dice la Constitución: todos paguemos nuestros impuestos en forma equitativa y proporcional. Necesitamos duplicar nuestra recaudación. Que paguen los que no pagan.

Nuestra fracción parlamentaria presentó recientemente una reforma fiscal integral que puede significar un primer paso. Ahí está nuestra mano a favor de México.

En la propuesta de Egresos sentimos que hay una falta de respeto, cuando nos mandan una propuesta donde saben que no cumple los mínimos requerimientos que requiere este país para salir adelante de los enormes rezagos que tenemos como país.

Bajan los presupuestos donde saben que esta Cámara va a buscar incrementarlos. Es verdaderamente criminal bajar el presupuesto al campo, bajar a las universidades estatales, bajar el presupuesto del PESA para la soberanía alimentaria, bajar el presupuesto en términos reales de la educación, y únicamente fortalecer el presupuesto de los programas clientelares electorales que tiene la federación.

Nosotros, como fracción parlamentaria del PRD, estamos a favor de una mayor federalización de recursos a favor de los estados que fueron los que aplicaron su derecho de cobrar impuestos para cedérselos a la federación, del 20 al 25 por ciento. Pero no estamos dispuestos ni pensamos que es correcto esa disputa de a ver si los recursos se usan para hacer clientela electoral federal o a ver si los recursos se van a los estados para que se utilicen también en los procesos electorales. Esos recursos los requiere México para impulsar el empleo, para evitar la recesión y para que nuestro país pueda salir adelante.

Por eso las propuestas del PRD son propuestas responsables, son propuestas a favor de México y son propuestas para impulsar el empleo y la esperanza de millones de jóvenes, que requieren un país con alternativa y con soluciones a los grandes rezagos que tenemos como país. Que viva México.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hace uso de la palabra el diputado Juan Gerardo Flores Ramírez.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Gracias, señor presidente. Señor secretario, antes que nada vengo a esta tribuna sin tanta estridencia y dramatismo, porque en el Partido Verde queremos sacar provecho de la presencia del señor secretario de Hacienda, en esta soberanía.

Sin lugar a dudas, hoy podemos afirmar que en materia de finanzas públicas y de las variables macro, México está

mejor que hace varios años o décadas. No es para menos, han sido ya cerca de dos décadas de una importante formación de capital humano en el ámbito de la administración pública en materia hacendaria. Sin temor a equivocarme, estoy convencido que dentro de la estructura central del gobierno federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia que más ha cuidado y promovido un Servicio Civil de Carrera.

Reconozco en usted a un funcionario de probada capacidad en el tema de su responsabilidad y con una aguda sensibilidad para dialogar con las diferentes fuerzas políticas representadas hoy en esta Cámara de Diputados; por ello celebro que esté usted hoy aquí, ante el pleno de esta soberanía.

Como cada año, hoy estamos aquí para hablar sobre el paquete económico, que por conducto de la Secretaría que usted encabeza, el Presidente Felipe Calderón sometió a la consideración de esta Cámara de Diputados. En este sentido, a través de mi conducto, el Partido Verde Ecologista de México hace las siguientes consideraciones sobre éste, así como sobre el contexto económico bajo el que se instrumentaría durante el año 2012.

En primer lugar, hace unos días usted declaró que el propósito del Ejecutivo federal es acelerar el desarrollo del mercado interno e impulsar decididamente la competitividad de nuestra economía, a la vez que se promueve responsablemente las oportunidades de las familias mexicanas, y que para tal objetivo el ejercicio fiscal 2012 descansa entre tres ejes: seguridad pública, crecimiento económico y desarrollo social.

De antemano le expreso que en el partido Verde compartimos plenamente ese propósito. Sin embargo, consideramos que para tener una eficacia total en la articulación de los tres ejes, debemos empezar por hacer un ejercicio de reflexión, incluyendo al propio Ejecutivo federal sobre algunos aspectos de estos tres ejes que están fallando o que han producido resultados indeseados o imprevistos.

Para empezar, quiero referirme al eje de la seguridad pública, estrechamente vinculado con la estrategia de combate al crimen organizado. En esta tribuna hemos exigido que dicha estrategia se revise, simplemente porque ha costado demasiadas vidas de mexicanos inocentes y desde luego, ha tenido un elevado costo para la economía de nuestro país.

Tan solo ayer, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Inegi, dio a conocer la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011. Hoy los medios dan cuenta de los preocupantes resultados que esa encuesta arroja. En el aspecto meramente económico, el Inegi estima que el problema de la inseguridad le generó al país un costo de prácticamente de 211 mil millones de pesos en el año 2010. Lo que equivale a 1.53 por ciento del PIB.

Por su parte, analistas de instituciones financieras han estimado que el problema de la violencia ha ocasionado que la tasa de crecimiento de nuestra economía sea un punto porcentual menor a la que tendríamos de no padecer este flagelo.

Por cierto, la encuesta del Inegi revela también que un 69 por ciento de los mexicanos perciben inseguridad en este año 2011, contra un 54 por ciento que tenían esa percepción en 2005. Ante estos números resulta evidente que para tener una mayor eficacia en el ejercicio del gasto, el gobierno federal debe revisar necesariamente su estrategia, porque la población percibe más inseguridad que antes, le cuesta más anualmente en términos económicos y la economía crece menos. No podemos seguir engañándonos.

Ahora bien, que quede claro, en el Partido Verde apoyamos plenamente que se combata al crimen organizado, pero insistimos en que la estrategia debe revisarse.

Por lo que hace al eje del crecimiento económico, permítame decirle, señor secretario, que si bien es cierto que el gobierno federal ha intentado poner en marcha diversas políticas que impulsen el crecimiento de nuestra economía, varias de ellas han sido mal diseñadas, deficientemente consensuadas y mal instrumentadas. Ahí está el caso de la errática política en materia de telecomunicaciones, sector clave para el crecimiento de cualquier economía.

Hoy, en este sector, nos comparamos peor que Brasil, cuando en 2007 estábamos prácticamente igual en términos de indicadores. Este es sólo un ejemplo, pero muestra con nitidez que no sólo se trata de impulsar políticas públicas, sino diseñarlas bien e instrumentarlas bien.

En este mismo rubro, no quiero dejar de mencionar el tan destacado problema de los subejercicios en algunas dependencias. En un contexto internacional complicado, lo peor que puede hacer un gobierno es gastar mal y los subejercicios son eso, gastar mal.

Desde esta tribuna le pedimos, señor secretario, que la Secretaría a su cargo sea aún más escrupulosa en exigir un mejor desempeño en el ejercicio del gasto a las demás dependencias.

Aquí quiero detenerme para referirme de manera breve a algunos datos que nos preocupan del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012.

En primer lugar, como usted comprenderá, al Partido Verde le preocupa de manera señalada que en el paquete 2012 se esté proponiendo una reducción del presupuesto para el Ramo 16, correspondiente a medio ambiente y recursos naturales. Al que le están disminuyendo cerca de 6 mil millones de pesos con respecto a lo que esta soberanía aprobó para el presente ejercicio. Esta disminución no es menor, representa casi el 12 por ciento, comparado con el año 2011.

En este contexto, es inaceptable que los recursos para agua potable y alcantarillado se reduzcan en casi 60 por ciento respecto de este año. Asimismo, resulta inexplicable que los recursos para la lucha contra el cambio climático se reduzcan también en un poco más de 60 por ciento. Ello es totalmente incongruente con el discurso pro-medio ambiente del Presidente de la República.

Esto es relevante, señor secretario, porque no hay duda que debemos impulsar el crecimiento económico, pero hoy en día sabemos que es fundamental hacerlo de manera sustentable.

Le hago un exhorto para que el gobierno federal muestre una verdadera convicción en esta materia. Por lo que hace a la Cámara de Diputados estoy cierto que sabremos corregir esta deficiencia.

Respecto al eje de desarrollo social no podemos pasar por alto que apenas en julio de este año el Inegi divulgó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010, cuyo resultado más preocupante es la reducción entre 2008 y 2010 en el ingreso promedio de los hogares de nuestro país en un 12.3 por ciento. Esto significa un enorme desafío para las políticas de desarrollo social, señor secretario, pues al menos durante el periodo al que me referí los mexicanos tuvieron un ingreso promedio menor para poder satisfacer las principales necesidades sociales.

En este contexto, si bien es cierto que se ha hecho un esfuerzo destacable, por lo que hace a la afiliación al Seguro

Popular y que en el presupuesto para el 2012 se prevé un incremento de más de 4 mil millones de pesos, también es cierto que es necesario reconocer que tenemos un déficit de infraestructura hospitalaria importante, al igual que en el caso de profesionales de la salud.

Por ello convendría hacer una revisión de esta política de salud para que no sólo se enfoque a afiliar personas, sino que en paralelo tengan la seguridad de que cuando lo requieran habrá un doctor en un hospital cercano que los pueda atender de manera oportuna y que también puedan obtener, de manera oportuna, las medicinas que requieran.

En esta tesitura, el Partido Verde propuso y logró su aprobación en esta Cámara, el esquema de vales de medicinas para que cuando los mexicanos no puedan obtener la medicina que les fue recetada en una institución de seguridad social la puedan obtener en otras farmacias de manera oportuna. Este tipo de políticas sin duda complementan los esfuerzos en materia de salud que se han realizado.

De esta forma, señor secretario, como dije al inicio, sabemos de su sobrada capacidad, de sus excelentes oficios y sensibilidad, sabemos que en las discusiones sobre el paquete económico tendremos en usted a un extraordinario interlocutor. Le exhortamos a que tome en cuenta las consideraciones que he expresado en esta tribuna. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores; ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Meade, el modelo económico neoliberal que ha sido impuesto a los mexicanos no tiene 10 años de vigencia, se remonta a la década de los 80 de siglo pasado. Son tres décadas y lo han avalado los gobiernos del PRI y los gobiernos del PAN.

El neoliberalismo económico ha generado profundas diferencias sociales y no ha generado crecimiento económico. Este modelo provocó severas crisis económicas en 1987 y en 1994: hubo pérdida de empleos, se cerraron empresas y el bienestar de los mexicanos ha ido desapareciendo.

Es evidente que las medidas políticas económicas de las últimas tres décadas son las mismas, sin importar quién es el titular del Poder Ejecutivo. Los gobiernos de los últimos 30

años se han caracterizado por la corrupción, el despilfarro en el gasto corriente y las canonjías para un reducido grupo de empresarios, que son a los que protegen y obedecen.

Los legisladores del Partido del Trabajo creemos que es hora ya de un cambio en la política económica; un cambio para generar crecimiento y desarrollo para los mexicanos. Los legisladores del PT consideramos que el manejo de la economía mexicana por parte de la presente administración ha sido tibio y dejando que las cosas pasen, sin establecer medidas de carácter contracíclico que son las que se requieren para crecer el mercado interno.

Las medidas tomadas no rompen con la fuerte dependencia que se tiene del comportamiento de la economía estadounidense. Entendemos que sea nuestro principal socio; sin embargo, creemos que es igual o incluso más importante voltear hacia el mercado interno a echar a andar los mecanismos de gasto necesarios para incrementar los niveles de consumo y de empleo.

Es necesario que se reconozca que frente a los beneficios que brinda el sector exportador que realizan las empresas extranjeras, el gobierno no hace nada para promover la inserción de las empresas nacionales a esta dinámica exportadora y tampoco hace nada para que las micro, pequeñas y medianas empresas tengan viabilidad económica y contribuyan aún más al crecimiento del mercado interno, utilizando materias primas y mano de obra, que tanto abunda en nuestro país.

De manera autocrítica, esta administración debe de tomar nota de las ofertas de campaña que no lograron cumplir. Por ejemplo, el crecimiento económico; habiendo prometido que creceríamos en un promedio anual del 5 por ciento, apenas se ha alcanzado un raquítrico desempeño del 1.7 por ciento, en lo que va de su gestión.

La falta de un crecimiento económico sostenido ha tenido repercusiones en aspectos centrales que afectan el nivel de vida de los mexicanos. Los niveles de pobreza no han disminuido en los últimos dos años; por el contrario, la última medición hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social señala, de manera contundente, que los niveles de pobreza y marginación han crecido. Actualmente hay 52 millones de pobres, de los cuales 28 millones de personas no tienen ni qué comer. El reto que dejarán a la próxima administración en esta materia es bastante grande.

Compañeras diputadas y compañeros diputados. Ciudadano secretario de Hacienda. La propuesta de paquete financiero que se remitió a esta soberanía el pasado 8 de septiembre, es congruente con la visión económica conservadora que se ha enarbolado en la presente administración. No rompe con los esquemas de equilibrio fiscal y es insuficiente para hacer frente a una recesión mundial que ya está en marcha.

Los criterios generales de política económica plantean un escenario conservador en materia macroeconómica para el próximo año. Podemos decir que se está planteando un escenario muy similar al de este año, sin considerar que hay fenómenos en el entorno mundial que pueden afectar los pronósticos contenidos en dichos criterios.

Hoy da a conocer el Fondo Monetario Internacional que han disminuido las expectativas de crecimiento para la economía mexicana en 2011, del 4.7 por ciento, prácticamente al 3.8. Debe de revisarse la estimación para el próximo año 2012. Se plantea un crecimiento económico del 3.5 por ciento menor al 4 por ciento que se estimó para este año 2011.

No obstante el entorno de desaceleración que puede darse el próximo año, se insiste en tener un presupuesto casi equilibrado al plantear una reducción en el nivel del déficit; sin embargo nos preocupa que las medidas de gasto no garanticen que dicho crecimiento se alcance.

Se está planteando reducir el gasto de inversión del gobierno federal por una cantidad superior a 20 mil millones de pesos, lo que implica una caída del 3.21 por ciento.

Este tipo de medidas no contribuyen a la consolidación del crecimiento económico ni para hacer frente a un entorno de desaceleración de la economía mundial y de la economía de Estados Unidos de América.

Asimismo se plantean reducciones en rubros sustantivos como el de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual se reduce en 14 mil 951 millones de pesos. Esto significa menores recursos para la construcción de infraestructura, la cual, como todos sabemos, es generadora de empleo y de crecimiento económico.

De manera preocupante, señor secretario, se reducen los recursos al campo por poco más de 11 mil millones de pesos. En específico, el Programa Especial Concurrente que se

aplica en el campo mexicano y que manejan varias secretarías de Estado. Este sufre una reducción de 34 mil millones de pesos.

Compañeras y compañeros, señor secretario de Hacienda, queremos hacer un llamado respetuoso a que en los próximos días hagamos un ejercicio serio y responsable de revisiones de distintos programas, partidas y medidas que se incluyen en la propuesta de Paquete Económico 2012, con la finalidad de construir una propuesta consensuada entre ambos Poderes y que sea, sobre todo, para beneficio de los mexicanos.

Nos parece indispensable que revisemos las metas de recaudación para el año 2012, incluyendo objetivos específicos para incrementar la recaudación tributaria sin incrementar impuestos. El SAT debe fortalecer las auditorías, como un mecanismo para que los grandes contribuyentes morosos paguen impuestos.

Proponemos también, señor secretario, que se revise el crecimiento del gasto corriente y las percepciones de los altos funcionarios. Insistiremos, compañeras y compañeros diputados, en la aprobación de la ley de austeridad republicana.

Haremos una revisión cuidadosa de la propuesta de incremento del gasto en seguridad pública y buscaremos que se disminuya. Estos recursos deben de ser canalizados para programas sociales y no para seguir con esta guerra estéril y sin resultados ni beneficios para los mexicanos.

En el caso de los recursos para SCT y para el campo, pondremos que por lo menos se incremente el monto aprobado para este año. Por su atención muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hace uso de la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, señor presidente. Señor secretario José Antonio Meade, bienvenido. Compañeras y compañeros diputados, la evolución de la economía mexicana en las últimas décadas ha sufrido importantes vicisitudes que han impactado de manera negativa los principales objetivos de la política económica nacional.

El crecimiento ha estado por debajo del 2.5 por ciento anual-real; el desempleo se ha mantenido por arriba del 5 por ciento en la población económicamente activa. La inversión, el ahorro, el salario y la demanda interna se han contraído.

En el sexenio de Felipe Calderón, de acuerdo con cifras del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados, entre 2006 y 2008 las personas pobres pasaron de 45.5 a 52.3 millones. Es decir, aumentaron en 6.8 millones, mientras que de 2008 a 2010 se incrementaron en 5.4 millones de personas. El saldo entre 2006 y 2010 es un incremento en el número de pobres de 12.2 millones de personas. A esto se suma la cifra de los que padecen hambre oculta, la cual se incrementó en 23.8 millones a 28 millones, de 2008 a 2010.

El Ejecutivo planteó una política económica ambiciosa al pretender lograr un crecimiento anual del PIB de más del 7 por ciento, controlar los niveles de inflación, disminuir el desempleo y promover la inversión extranjera. Sin embargo, su política implementada fue incapaz de generar las condiciones apropiadas, observándose una fuerte caída del PIB, que en los cinco años no ha rebasado el 2 por ciento, cifra muy lejana a la proyección del 7 por ciento anual.

En México se recauda poco, recayendo la mayor captación en los sectores con menores ingresos y garantizando paraísos fiscales para grandes empresas; por lo que consideramos ineludible adoptar acciones a efecto de acabar con los regímenes de excepción, así como la elusión fiscal, que sólo benefician a las grandes empresas, representando alrededor de 800 mil millones de pesos que dejan de recaudarse anualmente. Qué paradójico: un México y muchos Méxicos que así vemos.

En este contexto, es sorprendente que en su primera conferencia de prensa haya comentado, referencia al marco tributario, es mejor que el de hace algunos años y que los parámetros que se observan en México en gasto corriente, en comparación con otras partes del mundo, son razonables.

¿Acaso es aceptable que el crecimiento se ubique por debajo del 2 por ciento anual, que 13.4 millones de personas se encuentren ocupadas en una economía informal, que tengamos más de siete millones de niñas que no encuentran una opción laboral digna de posibilidad de tener acceso a la educación, que aceptemos los más de dos millones de personas consideradas analfabetas en el rango de edad de

seis a 14 años, además del 7.6 por ciento de la población nacional que se encuentra en la misma situación, que son mayores de 15 años, que avalemos el producto interno bruto por habitantes que ubica a México en el lugar 64 a nivel mundial, con nueve mil 860 dólares anuales per cápita, por debajo de los países latinoamericanos, como Chile, que se ubicó en el primer sitio de la región con 13 mil 294 millones de dólares?

De acuerdo con los datos del INEA, 33 millones de mexicanos mayores de 15 años no tienen la escolaridad mínima para sobrevivir dignamente debido a que están en el supuesto de no saber leer o escribir, combinándose con la existencia de 19 millones de personas que viven con menos de 57 pesos diarios, de los cuales 11 millones no tienen ingresos y 40 millones de mexicanos estén desnutridos. ¿Esa es la visión de bienestar de los mexicanos de este gobierno?

En materia de gasto público, es inadmisibles su crecimiento a lo largo del sexenio, y la existencia permanente de los subejercicios tan sólo en los primeros seis meses de este año, que superan un monto de los 28 mil millones de pesos, concentrándose en 10 secretarías de Estado.

Por otra parte, el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, en el empleo señala que en este país, desde el 2000 a la fecha, se acumula un déficit de 5.6 millones de empleos formales. En México la tasa de desempleo de los jóvenes se duplicó.

El crecimiento del trabajo asegurado al IMSS, a partir de la crisis, se basa en el empleo eventual. El sector informal ocupa al menos 1 de cada 4 trabajadores; 5 millones de personas trabajan en condiciones críticas. La proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo se incrementó 16.9 por ciento desde 2005.

El salario promedio real de cotización al IMSS ha observado una pérdida de 431.7 pesos mensuales, reales, hasta 2010. Casi 28.5 millones de trabajadores se encuentran socialmente desprotegidos.

Para avanzar hacia el desarrollo es prioritario modificar el modelo económico vigente, el cual ha dado pruebas de su falta de pertinencia. La transición es urgente hacia un nuevo modelo económico que comprenda básicamente la prioridad de las necesidades, que realmente detone un desarrollo industrial, que prospere y reactive la modernidad, la

planta productiva, que se estimule a las pequeñas y medianas empresas, que se logre una consolidación de las cadenas productivas.

Ése es México y ésa es la realidad de nuestro país, así es que es fundamental que los ejes se cambien y la reforma hacendaria no esté fundada nada más en ingresos petroleros, considerando un recurso anual no renovable que soporte el 40 por ciento de los ingresos federales y que México sólo produce un 1 por ciento de las necesidades de este hidrocarburo.

Lamentablemente los saldos de los cinco años de gobierno, del cual usted forma parte como titular de esta dependencia, no son los más favorecedores para el crecimiento de nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hace uso de la palabra el diputado Gerardo del Mazo Morales.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Antes de iniciar este mensaje no quisiera dejar pasar la oportunidad de mencionar, que cuando vemos sólo el pasado trastocamos el presente y afectamos el futuro. No debemos politizar los procesos legislativos, porque si lo hacemos, limitaremos a la gente de sus oportunidades y una vez más, de lo que les pertenece.

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor secretario de Hacienda, José Antonio Meade Kuribreña, ante la recepción del paquete económico 2012 y el análisis del mismo llevado a cabo por mi grupo parlamentario, Nueva Alianza, tenemos que precisar que existen riesgos para el crecimiento económico derivados del debilitamiento en el crecimiento mundial y principalmente para México, por el menor dinamismo económico de Estados Unidos de América y una mayor incertidumbre en los mercados financieros internacionales.

La reciente crisis financiera internacional ha sido una prueba de fuego para el análisis macroeconómico, y es cierto que en México la conducción de la política monetaria, un régimen de tipo de cambio flexible y una regulación y supervisión al sistema financiero han contribuido en una disminución importante en la volatilidad y persistencia de la inflación; pero esto no garantiza que nuestro país recienta los estragos de una contracción económica y mucho menos, que se encuentre blindado en el corto y largo plazo.

En la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, estamos ciertos que existe margen para incrementar los criterios generales de política económica en favor de las familias mexicanas, ya que tienen un papel primordial para la estimación de los ingresos y por ello serán de suma importancia para el debate del paquete económico 2012.

En cuanto al balance público la cifra que incluye la inversión de Pemex es de menos 2.2 por ciento del producto interno bruto, lo que representa una disminución insignificante en el déficit, situación congruente con la política económica del Ejecutivo, e incluso con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, pero es importante señalar que en ningún momento se podría definir a este paquete económico con características contracíclicas.

Respecto de los ingresos, llama la atención medidas federalistas como posponer hasta enero de 2013 la desaparición de los nueve onceavos de la cuota fija que se le cobra a las gasolinas y al diesel, así como la facultad para establecer impuestos locales a las ventas y servicios al público en general, con una tasa máxima de 5 por ciento.

Por otra parte, los ingresos petroleros muestran un crecimiento de 10.3 por ciento en términos reales, mientras que los tributarios tienen una caída de 2.3 por ciento.

Parte de esta caída se explica por la eliminación de la tenencia, pero incluso eliminando este factor los ingresos tributarios caen 1.2 por ciento, respecto de la Ley de Ingresos de la Federación 2011.

En materia de egresos, mientras el gasto corriente presenta un crecimiento del 6.3 por ciento en términos reales, la inversión disminuye en 6.5 por ciento. Además, los incrementos en gastos de operación y servicios personales no son menores y en Nueva Alianza estamos convencidos que existen oportunidades de ajuste en este rubro.

Cabe mencionar que los ramos que más crecen respecto del Presupuesto de Egresos 2011, son el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, a diferencia de los decrementos que se observan en diversas dependencias del Ejecutivo, cuyas funciones son vitales para el desarrollo humano de nuestro país.

Debemos reconocer el nivel de conciencia que los legisladores hemos mostrado acerca de la importancia de la educación, misma que se ha visto reflejada en las modificacio-

nes que se llevaron a cabo en esta soberanía en el presupuesto para este sector en ejercicios anteriores, invitándolos nuevamente para revertir decrementos que se presentan en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, ya que según datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la educación disminuirá en términos reales 4.8 por ciento, igualmente la educación superior como de posgrado, mostraría un decremento del 1.7 por ciento, de un 6.3 por ciento respectivamente.

En la fracción parlamentaria Nueva Alianza, consideramos que con las modificaciones que esta soberanía efectúe al paquete económico 2012, se podrán proveer elementos de sustentabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, pero debemos comprometernos para dotar al país con una estructura fiscal, que sea un estímulo para la economía, fácil de entender para la población y sencilla de controlar para la administración.

La globalización, localización y revolución de la información están facultando a los ciudadanos para exigir responsabilidad a sus gobiernos, y a fin de que dicha responsabilidad sea una herramienta efectiva, se requiere un marco para medir el desempeño del gobierno en la prestación de los servicios públicos, y aquí invitamos a todas las fracciones parlamentarias para que al momento de conformar el presupuesto para el ejercicio 2012, contestemos dos preguntas:

La primera, ¿la administración pública está presentando servicios consistentes con las preferencias de los ciudadanos?

Y la segunda, ¿lo está haciendo de la manera correcta, prestando servicios de calidad a un mínimo costo impositivo para los ciudadanos? Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Para dar cumplimiento a las fracciones III y IV del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de preguntas, respuesta, comentarios, a los siguientes diputados:

El PRI. La pregunta la formulará el diputado Baltazar Hinojosa, hasta por cinco minutos, como en todos los demás casos. Hará la respuesta por cinco minutos el secretario de Hacienda y Crédito Público, como en todos los demás casos, y el comentario, el diputado del PRI también, Gerardo Sánchez García, por tres minutos, como todos los demás comentarios que se hagan.

El PAN. El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade hará la pregunta. Los comentarios después de la respuesta del señor secretario los hará la diputada Silvia Isabel Monge Villalobos.

El PRD. La pregunta la formulará el diputado Vidal Llerenas Morales y él mismo hará los comentarios correspondientes después de la respuesta.

El Partido Verde. La pregunta la realizará la diputada Adriana Sarur Torre y ella misma hará los comentarios correspondientes.

En el mismo caso, el siguiente turno del PT, el diputado Mario di Costanzo formulará la pregunta y los comentarios.

Igualmente el diputado Jaime Álvarez Cisneros, de Convergencia, hará la pregunta y los comentarios, y también el diputado Roberto Pérez de Alba, de Nueva Alianza, hará la pregunta y los comentarios correspondientes.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Baltazar Hinojosa Ochoa.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados; señor secretario de Hacienda, José Antonio Meade, México nunca ha estado más lejos de pasar de las buenas finanzas nacionales a las buenas finanzas familiares. Lo dicho hace 17 años por Luis Donaldo Colosio continúa siendo una triste realidad para el México de principios del siglo XXI.

A lo largo de los textos de las iniciativas remitidas a esta Cámara, entre ellos los criterios generales de política económica, se hace énfasis en la salud de las finanzas públicas y en la estabilidad de los equilibrios macroeconómicos fundamentales. Lo que no se dice es la estrechez en que viven millones de familias.

Eso es grave, la única política económica exitosa es la que tiene resultados sociales positivos y tenemos que decirlo así de claro, el saldo del panismo en esta materia es, sin duda, negativo.

Señor secretario, en materia económica resulta indispensable plantear temas que preocupan a la gente. Con el permiso de mis compañeros, expongo algunos de ellos. En la Ley de Ingresos se plantea mantener la facultad del Ejecutivo

federal para fijar precios máximos al usuario final y de venta de primera mano de gas licuado del petróleo.

La pregunta obligada es, de acuerdo a sus estimaciones, ¿a cuánto ascenderá el precio del combustible al final del 2012 y cuál es su evolución a lo largo del año?

También debemos revisar el presupuesto de gastos fiscales, donde tenemos una ventana de oportunidad para ampliar y fortalecer los ingresos tributarios, ¿nos podría exponer de manera concreta el beneficio social y económico de los gastos fiscales en los sectores en los que recae ese apoyo? Estamos hablando de más de 600 mil millones de pesos.

Lo pongo más claro, queremos que la Secretaría a su cargo nos diga a quiénes se otorgan estos beneficios y qué obtenemos los mexicanos en ello.

Un tema que es obligado a tocar es el relativo al impuesto estatal de las ventas, el cual se deriva de la necesidad de compensar a las entidades federativas por la derogación de la tenencia vehicular. Sin duda se trata de una herencia que hay que agradecerle a su antecesor.

Desde su punto de vista, ¿qué impactos tendría este impuesto en los segmentos más pobres de la población y en la actividad económica de las entidades federativas? Me refiero a impactos en materia de competencia y del nivel de vida, pues tenemos la impresión que van mucho más allá del 5 por ciento.

Le anticipo que este tema señor secretario, habremos de evaluarlo con mucho cuidado y sí, le reiteramos, no vamos a aprobar impuestos federales ni nuevos ni cambios en las tasas de los que ya existen.

En materia de Egresos, resulta por demás preocupante la manera tramposa en que nuevamente nos envían un presupuesto disminuido para carreteras, agua y desarrollo rural. Que quede claro, no compartimos la visión y por tal, lo vamos a hacer como lo hicimos en los años anteriores, vamos a aumentar, quieran o no, el presupuesto para el campo, el presupuesto para el agua y el presupuesto para las carreteras de este país.

Señor secretario, quiero comentar que después de varias reformas fiscales, seguimos con una débil recaudación tributaria y una elevada participación de recursos petroleros en el total de ingresos del gobierno, bonanza que por cierto ha sido derrochada; el gasto público es ineficiente y opaco y

la deuda del gobierno ha crecido a niveles muy altos; por eso, señor secretario, quiero decirle que mi fracción parlamentaria, el Grupo Parlamentario del PRI, reitera sus puntos de la agenda legislativa:

Uno. El paquete económico debe encaminarse a combatir el estancamiento que viene. La sociedad espera una propuesta que fomente el crecimiento y el empleo, no una propuesta que sea presa de políticas dogmáticas e insensibles.

Como una de las palancas contracíclicas para sortear el estancamiento, exigimos nuevamente que el gobierno baje su gasto corriente y aumente el gasto de inversión.

Fomentaremos un sistema fiscal más eficiente y como parte de ello seguiremos poniendo la discusión económica en cada ejercicio del presupuesto de gastos fiscales.

Finalmente, termino. Ante el embate del gobierno federal para reducir recursos y esconder programas, hoy refrendamos nuevamente nuestro compromiso: Los recursos que ustedes le han quitado al campo, aquí en esta Cámara se los vamos a regresar.

Señor secretario, muchas gracias, por la oportunidad que nos brinda de tenerlo aquí. Le agradecemos puntualmente sus respuestas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por 5 minutos, el compareciente.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: ¿Sí va a tener que venir el secretario general para ver lo del sonido, verdad? ¿Sí me oyen? Ya jaló.

Muchas gracias, al diputado Hinojosa, por sus preguntas. Seré puntual en las respuestas. El Ejecutivo federal, la Secretaría de Hacienda, siempre ha estado dispuesto a revisar de la mano de este Congreso el presupuesto de gastos fiscales. Atrás de cada uno de los gastos fiscales fue menester un acuerdo y un consenso previo del Congreso de la Unión. Cada uno de los gastos fiscales que tenemos hoy en nuestra legislación tributaria mereció, en su oportunidad, un consenso amplio entre el Ejecutivo y el Legislativo, y nosotros, insistió, reiteramos la disposición de revisar cada uno de ellos.

Pero comento puntualmente sobre los principales. Varios elementos a notar en cada uno de ellos; primero, los gastos

fiscales no se pueden sumar. Cuando uno revisa los gastos fiscales por tipo de impuestos, en muchas ocasiones el gasto fiscal, que lo es en uno como el del impuesto sobre la renta, lo es también en el impuesto especial de tasa única. De tal suerte que al sumarlos estaríamos incurriendo en un error.

Segundo. Los gastos fiscales son de naturaleza diferente. Hay algunos gastos fiscales que en el año implican una menor recaudación, pero que el beneficio que se da es, sobre todo, el beneficio de diferir el pago de un impuesto. De tal suerte que cuando se elimina ese gasto fiscal no se incrementa la recaudación permanente, sino que solamente se distribuye de manera diferente.

Hay un rubro importante de gastos fiscales que implican que se le dé un tratamiento específico, un tratamiento puntual a la comprobación. El hecho de que esta facilidad se elimine no implica necesariamente una mayor recaudación. Sí implica un mayor costo de cumplimiento de las obligaciones para ese contribuyente y sí hay algunos gastos fiscales, que cuando se eliminan implican mayor recaudación e implica que esta recaudación sea de naturaleza permanente.

Dos reformas fiscales ha planteado el Ejecutivo a esta soberanía. En los dos casos se le ha entrado de lleno al tema de los gastos fiscales; si uno revisa el documento que entregó la Secretaría de Hacienda a la Cámara, en julio de este año, sobre la evaluación del IETU y cruza uno, de qué sectores viene la recaudación, lo que uno encuentra es que la recaudación viene justamente de aquellos sectores que más se benefician del presupuesto de gastos fiscales.

Esto quiere decir que el impuesto especial a tasa única, como impuesto de control, llevó a que los sectores que gozaban de una facilidad fiscal, de un régimen especial y que con cargo a eso estaban tributando menos que su flujo, hoy estén tributando sustancialmente más que entonces. De tal suerte que la recaudación que estamos generando en el impuesto sobre la renta viene justamente de acotar los beneficios de los gastos fiscales que hemos comentado.

En la reforma de 2009 éste fue el caso también. Uno de los temas más relevantes que se tocó en esa reforma fue justamente el acotar el régimen de consolidación; cuestionado ese régimen y sujeto hoy a evaluación de la Corte y que estamos nosotros convencidos de que lo que se aprobó cumple con los extremos constitucionales, pero que implicó po-

nerle un límite de tiempo al que tenían las empresas que consolidaban para entregar y enterar los impuestos que ya se habían generado.

Si distinguiera rápidamente los principales, en el impuesto sobre la renta a empresas el principal gasto fiscal tiene que ver con el subsidio para el empleo. Esto es, el patrón entrega por cuenta del gobierno al trabajador en su nómina un recurso, que luego se cobra de su propia carga tributaria. Esta posibilidad de enfrentar la carga tributaria con un crédito fiscal lo cataloga como un gasto fiscal, como un régimen específico y es el más importante del impuesto sobre la renta.

El siguiente en relevancia es la deducción inmediata de inversiones de activos fijos. Éste es un ejemplo claro de un tratamiento fiscal que implica solamente un diferimiento; cuando uno en el impuesto sobre la renta realiza una inversión tendría que deducirla solamente al ritmo que se deprecia. El poder traer a valor presente ese ritmo de apreciación implica un estímulo de la inversión y es segundo gasto en relevancia en materia del impuesto sobre la renta de empresas.

Se pueden destacar también, se le informa a la Cámara, los principales en materia de personas físicas, de impuesto empresarial a tasa única y de impuesto al valor agregado.

En el caso de política pública de precios públicos— para abreviar y cumplir con el tiempo—, se mantiene la política de diesel graduales, pero se mantiene también el subsidio a las familias de los que consumen tanto gas LP como gasolinas Magna y Premium, manteniendo los precios por abajo de los internacional y por lo tanto, en el caso de gasolinas, implicando una recaudación negativa por esos impuestos.

Estamos en la mejor disposición de revisar los temas del gasto. Estamos seguros de que la propuesta que sometimos a consideración del Congreso es robusta en materia de carreteras, está bien concentrada, elimina duplicidades, nos permitirá crecer en materia de campo y nos permitirá alcanzar objetivos relevantes en materia de agua.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para formular comentarios, el diputado Gerardo Sánchez García.

El diputado Gerardo Sánchez García: Doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público, sea usted bienvenido a la Cámara. Con la venia

del señor presidente de nuestra Cámara de Diputados; compañeros y compañeros.

Es lamentable, señor secretario, que la administración del Presidente Calderón sea un gobierno de doble discurso; por un lado, señala que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y garantizar a la población el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional; por otro, la realidad muestra que a un gobierno dañino e insensible a los crecientes problemas de pobreza y marginación en que vive la mayoría de la población, sobre todo la del campo mexicano.

Es sorprendente que nuevamente el Ejecutivo envíe un proyecto de presupuesto para el campo seriamente disminuido para el año 2012. El sector agropecuario, para la mayoría de las naciones del mundo es un sector estratégico, prioritario y de seguridad nacional. Este gobierno no dimensiona su importancia. Es aterrador seguir comprobando que la situación en que se encuentra nuestro país en materia de seguridad, economía y social sea de un deterioro permanente por la falta de políticas públicas que atiendan la miseria de millones de mexicanos.

Cómo no hablar de marginación, de desempleo, de desintegración familiar, de descomposición del tejido social, del poco arraigo de la gente en su región, cuando las oportunidades de una vida mejor son inalcanzables y sólo encuentran como opción un sueño americano o servir de carne de cañón a maleantes y delincuentes. Ahí están los datos de la OCDE sobre los ninis y los de la Coneval con la pobreza del campo.

Cómo no indignarse ante tanta indiferencia del Ejecutivo, cuando envían un presupuesto para el campo disminuido en más de 34 mil millones de pesos y por vertientes en 48 mil millones de pesos.

Esta propuesta de presupuesto, señor secretario, no pasará. Esta propuesta es un agravio en contra del campo y de las familias campesinas. Ya lo habíamos advertido en el reciente receso de la Comisión Permanente, porque en el 2012 el PEC debe observar un crecimiento en términos reales, al igual que el producto interno bruto estimado para el 2011. Esto significa que cuando menos se apruebe un monto estimado en 320 mil millones de pesos.

A este presupuesto temerario e impropio, sin consideración para los campesinos de México, habremos de hacer-

le en esta Cámara una cirugía mayor, que implique rescatar económicamente al campo, generar empleos, arraigar a nuestra gente y contribuir al restablecimiento del tejido social donde se incluya no sólo su recomposición, sino también recursos suficientes etiquetados para crear una nueva banca de desarrollo para el campo mexicano; una banca nacional de crédito y servicios múltiples que atienda a los sectores agropecuario, forestal y pesquero, que se la juegue con la gente del campo y no en entelequias de caricaturas, como la Financiera Rural u ocurrencias como la llamada Estrategia para Mejorar las Condiciones del Financiamiento del Sector Rural.

No obstante, doctor Meade, nosotros siempre privilegamos el diálogo, la negociación, la construcción de acuerdos y consensos; por ello le estamos proponiendo a usted, que no ha sido ajeno al campo mexicano y que seguramente se ganó la rifa del tigre, no sólo por la situación del campo, sino por el entorno de crisis financiera internacional que le toca enfrentar, abrir a la brevedad la negociación con el Poder Legislativo a efecto de reconstruir un presupuesto del Programa Especial Concurrente, que sea congruente con las necesidades del campo y nuestra gente, porque ante los grandes problemas nacionales es imprescindible hoy por hoy la reciprocidad y la corresponsabilidad de los poderes públicos del Estado mexicano. Por sus comentarios y respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En los turnos subsecuentes que conforman la primera ronda, no haré referencia ya ni al tiempo del que dispone cada orador ni al grupo parlamentario al que pertenece, porque fueron leídos al anunciar a cada grupo parlamentario. Tiene el uso de la palabra Óscar Saúl Castillo Andrade.

El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade: Muchas gracias. Señoras y señores diputados; con su venia, señor presidente; bienvenido, señor secretario. En Acción Nacional estamos preocupados porque el manejo responsable del déficit del sector público durante los últimos 11 años, reflejado en la estabilidad económica del país, se resquebraje ante el manejo irresponsable de los gobiernos estatales y municipales.

Tradicionalmente los gobiernos locales han mostrado una ineficiencia en materia de recaudación de ingresos propios y una falta de capacidad de generación de nuevos impuestos que les doten de mayor fortaleza e independencia fiscal. Es así que durante años el 95 por ciento de sus ingresos totales provienen de las participaciones y aportaciones fede-

rales, mientras que sólo el 5 por ciento provienen de recursos propios.

Estos datos respaldan dos realidades importantes. Por un lado, su alto grado de ineficiencia administrativa y falta de aplicación de políticas innovadoras de recaudación, y por otro lado, nulos esfuerzos para recaudar y para lograr su independencia de los recursos de la federación y de los que ésta les transfiere.

Lo anterior, para el Grupo Parlamentario del PAN, es un tema de interés nacional que explica nuestra incansable postura de atender el crecimiento exponencial de más del 100 por ciento de la deuda en varias de las entidades federadas de la República en la última década y que ya lo hemos indicado mediante la presentación de varias propuestas legislativas, puntualmente en este recinto.

Es con estas propuestas como se debe atender este manejo irresponsable que pone en riesgo la sustentabilidad de las finanzas públicas de la nación a corto y mediano plazo y no, en cambio, con planteamientos huecos y sin visión de futuro y que sólo exigen recursos a la federación sin ofrecer esfuerzos fiscales; recursos que luego son comprometidos para pagar y para garantizar la bursatilización de las deudas de las entidades federativas.

En definitiva, los gobiernos estatales gastan mucho y lo gastan mal, se endeudan mucho y a tasas de interés elevadísimas. Comprometen el futuro de los ciudadanos de esas entidades federativas. El manejo y uso de estos recursos no es transparente y por si fuese poco, no rinden cuentas, como lo exigen las normas. Comprometen los recursos —como ya dije— para causas de corte político, cuando éstos deberían de ser invertidos en infraestructura productiva, como lo exige el artículo 117 de la Carta Magna, para que genere un mayor desarrollo económico y un mayor desarrollo social.

Tenemos como ejemplo Coahuila, tenemos como ejemplo Quintana Roo, tenemos como ejemplo el estado de México y también como ejemplo el estado de Veracruz. No permitiremos que se contagie a la federación con esta falta de transparencia de muchos de los gobiernos de los estados y de esta nula responsabilidad fiscal.

A diferencia de las políticas promotoras del desequilibrio fiscal que se están observando en varios gobiernos de los estados de la República, en Acción Nacional apoyamos sin titubeo un esquema fiscal que continúe promoviendo el

manejo responsable de las finanzas públicas federales, expresado en un manejo prudente del déficit fiscal.

Seguramente el año que viene ya tendrán lema para su campaña los que se dicen manejadores de las finanzas públicas sanas; con seguridad su lema de campaña será: lo prometido es deuda.

Es por esto que celebramos la propuesta económica del 2012 que se nos presenta en este Congreso, que se nos ofrece una meta de déficit público cercano al 0 por ciento, pero acompañado de medidas fiscales y programas de gasto con probada eficacia que impulsan, junto con el sector privado, un dinamismo en el mercado interno. Lo que posibilitará cumplir con la meta de crecimiento económico del 3.5 por ciento para el año entrante, con estabilidad de precios.

Pese a estas consideraciones, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera necesario profundizar en algunos aspectos de la propuesta del paquete económico para 2012; en particular, quisiéramos que nos expresara sus puntos de vista, señor secretario, sobre si no resulta imprudente tener finanzas públicas deficitarias en 2012, tomando como referencia la grave crisis de pagos que están viviendo las principales economías industrializadas de Europa y Estados Unidos de América.

¿No considera usted que sería más responsable que mantuviésemos las finanzas públicas en equilibrio a partir del 2012, tal como se había planteado originalmente? Es cierto que el monto de déficit propuesto del 0.2 por ciento del PIB parece reducido, pero también es cierto que una vez que se considera la inversión de Pemex el monto de déficit alcanza un nivel del 2.2 por ciento del producto interno bruto, y cuando se consideran otras necesidades financieras, el nivel de los requerimientos financieros del sector público sería del 2.6 por ciento del PIB.

Así, cuando se observan las definiciones más amplias del balance público, queda claro que la propuesta para el 2012 implica un elevado nivel de déficit. El ambiente de incertidumbre que existe en los mercados financieros internacionales nos muestra la obligación impostergable de ser responsables en materia de finanzas públicas, por lo que nos parece sumamente debatible el que quieran mantener un déficit público elevado. De antemano, señor secretario, agradezco sus comentarios.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: Durante los últimos años, las finanzas públicas de nuestro país enfrentaron dos choques adversos diferentes entre sí: primero, una caída permanente e importante, sistemática, de la plataforma de producción de petróleo crudo, y por otro lado, una crisis financiera internacional que implicó una desaceleración importante de nuestra propia actividad económica.

Esta naturaleza diferente de los dos choques que enfrentamos exigía un enfoque también diferente para enfrentarlos; por un lado, la caída permanente en los recursos públicos, resultados de una menor plataforma, tendría que ser enfrentada con un incremento permanente también de los recursos públicos y eso explicaba la reforma fiscal de 2009. Pero, por otro lado, sentíamos que la caída temporal de los ingresos, resultado de la desaceleración, tendría que ser enfrentada por un déficit moderado y prudente. Conforme a lo que se aprobó en el 2009, efectivamente debíamos de haber regresado a un equilibrio presupuestal ahora en el 2012. Sin embargo, recrudescida otra vez la economía global y con un nuevo entorno de incertidumbre, si bien la economía mexicana ha venido creciendo y se espera un crecimiento importante de 4 por ciento en el 2011, 3.5 en el 2012 y 3.9 en el 2013, también es cierto que este crecimiento no regresa el producto interno bruto a su nivel potencial.

Por eso estimamos razonable que se mantenga un déficit moderado de 0.2 del PIB y que se prorrogue el regreso al balance fiscal para el 2013. Pero compartimos la preocupación del diputado respecto de que el tema del déficit es un tema que tenemos que cuidar. No podemos darnos el lujo de caer en la tentación de estimular la actividad económica mediante un déficit más elevado.

Para darnos cuenta de eso basta con ver nuestra propia historia y los episodios en donde caímos en esa tentación, y lo que estamos viendo hoy en el resto del mundo. La estabilidad en México ha pagado, y ha pagado bien; la tasa de interés de los bonos gubernamentales de 10 y 30 años se ubican en niveles de 6.3 y 7.9 por ciento, y el riesgo soberano, la sobretasa por el riesgo soberano en México hoy es parecida a la de Francia, y la mitad, aproximadamente, de España y de Italia.

Orden en nuestras finanzas públicas se traduce en bajas tasas de interés, en inversión, en empleo, en acceso a crédito y a satisfactorios. Desorden en nuestras finanzas públicas se traducen en mayores tasas de interés, menores niveles de inversión y por tanto, de empleo.

Las finanzas públicas ordenadas es un legado que con muchas dificultades hemos construido juntos y que vale mucho la pena cuidar y salvaguardar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Silvia Isabel Monge Villalobos.

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos: Con su venia, diputado presidente. Secretario Meade, agradezco a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional su presencia y atención, en el entendido de que responde por un periodo en el que usted no ha estado del todo en la Secretaría, pero es por ello que, agradeciendo la atención de su respuesta, aprovecho este espacio para hacer un posicionamiento, una vez más, en diferentes rubros, como es el gasto público, el déficit, la transparencia en la cual, por cierto, Acción Nacional ha sido pionera en poner en la mesa el tema de la transparencia, y posicionar y promover el que se haya y se haga la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Hoy México es mejor que hace 11 años. Este país es más decente que aquel que nos heredó el Presidente Luis Echeverría. Este país es más generoso que aquel que administró la abundancia, que solo apareció en los sueños de López Portillo. México, hoy es gobernado con rumbo y responsabilidad, es una realidad. El México de hoy es mejor al México lastimado por Carlos Salinas de Gortari, hoy en la figura de Peña Nieto.

Es claro que los gobiernos de Acción Nacional han tenido un manejo responsable de la economía, en particular en la parte que corresponde a las finanzas públicas, lo que nos guste o no, nos diferencia de los gobiernos que por 70 años tuvo el PRI.

Por lo que toca al gasto público, el manejo responsable de las finanzas ha revitalizado el papel promotor de la inversión pública en el crecimiento económico, aspecto que en los años ochenta y noventa quedó en el olvido. Esto ha permitido desarrollar más obra pública, más infraestructura, de gran tamaño, lo que ha expandido la base productiva de nuestra economía, en sus diversos sectores, en todo el país, tanto a corto como a mediano plazo.

Por su parte, el manejo responsable del déficit público ha mantenido a la deuda pública en una trayectoria sostenible, que está lejos de representar una fuente de vulnerabilidad, como en otros países de mayor desarrollo. Así se ha logrado un déficit público del 0.8 por ciento del producto interno bruto en 2010 y un déficit aprobado del 0.5 por ciento del producto interno bruto en el 2011, cifras muy destacables en el contexto internacional, y que para el 2012 mi grupo parlamentario seguirá y continuará apoyando, sin titubeo, desde el mismo gobierno de la República.

Gracias a los gobiernos responsables de Acción Nacional, al del Presidente Fox, al del Presidente Felipe Calderón, sabemos que nuestra economía no escapa a la volatilidad del entorno; sin embargo tenemos la certeza, de que continúa en su fase expansiva del ciclo económico, aunque en un ritmo moderado, como lo es la tasa del 3.5 por ciento que se plantea en los criterios generales de política económica 2012, con la garantía de la instrumentación de políticas fiscales y monetarias responsables, tal como se ha venido haciendo.

Tranquilos compañeros, para todos ha habido un tiempo extra.

Indudablemente, nos encontramos en uno de los momentos decisivos para toda nación y quisiera decirles que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está dispuesto a construir un programa económico y fiscal para el 2012, que promueva el crecimiento económico, ampliando las oportunidades para mexicanos en materia laboral, de educación y de salud.

Para lograr lo anterior, este Grupo Parlamentario de Acción Nacional claro que no aceptará negociaciones que estén fuera de la altura de las circunstancias que en este momento nuestro país exige. Los diputados de Acción Nacional seguiremos trabajando a la par de los mexicanos. Los diputados de Acción Nacional seguiremos trabajando con la altísima responsabilidad encomendada por los ciudadanos, porque sabemos que mientras estamos aquí esta tarde, los que estamos, hay mexicanos valientes que están arriesgando su vida para mantener nuestra seguridad. Sí, en Guerrero, en Michoacán, en Tamaulipas, en Chihuahua, en mi estado Veracruz, y en muchos rincones de nuestra nación.

Hay madres y padres que se levantaron a las 5 de la mañana y que a esta hora están trabajando para llevar sustento a su familia. Posiblemente modesto, pero ganado decentemente.

No se alteren, compañeros. Escucho al PRI en su anterior participación que no quiere que se sigan apoyando los programas sociales como son Oportunidades, como es 70 y Más. Les parecen innecesarios y yo les digo: cómo se notan que no visitan sus comunidades, la gente lo necesita, la gente está agradecida, la gente hoy ve lo que por 70 años se iba seguramente a los bolsillos de sus gobernantes.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Concluyó su tiempo, señora diputada.

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos: Concluyo, diputado presidente. Hoy mientras estamos aquí, hay millones de jóvenes que están en espera de más y mejores oportunidades. A ellos los invito a que les pregunten a sus padres o a sus abuelos; que les recuerden las crisis económicas que con el PRI se vivieron. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con su permiso, señor presidente. La preocupación central del Partido de la Revolución Democrática es impulsar una agenda de finanzas públicas nacionales progresista. Una agenda que por la vía de la tributación, de los impuestos y de la política económica pueda hacer que este país crezca y que los impuestos generen mejores condiciones de vida y más equidad en el país.

El índice de inequidad en México es el mismo antes y después de impuestos y gasto público; es decir, la hacienda pública no sirve para generar un país más justo.

En ese sentido, nosotros queremos iniciar un debate nacional en torno a tres grandes ideas y queremos una respuesta puntual y un debate serio por parte de las autoridades federales y del Congreso de la Unión; primero, creemos que la política fiscal prudente es importante, pero si no atiende los problemas de fondo en el largo plazo genera estabilidad y no genera crecimiento.

En ese sentido queremos conocer la opinión en torno a nuestra propuesta de que el Banco de México tenga un nuevo mandato, para que también sea el crecimiento una obligación del banco. Recordemos que en el año 2008, en plena crisis financiera, el Banco de México incrementó su tasa de interés base en 75 puntos.

Queremos, también, que nuestros fondos de estabilización tengan una naturaleza contracíclica. No pudimos establecer un programa contracíclico efectivo en la crisis financiera. El plan de infraestructura fue de 95 mil millones de pesos y el recorte en 2009 fue de 85 mil millones de pesos; es decir, renunciamos a que el gasto se convirtiera en factor de crecimiento y por eso, la economía nacional decreció en más de 6 por ciento.

La pregunta es, ¿cómo podemos generar fondos de estabilización que de verdad sirvan para contener estos choques del ciclo económico? Nuestros fondos solamente sirven para salir año con año en materia de finanzas públicas, pero nunca para poder responder con seriedad a la inestabilidad financiera. Tampoco, por cierto, para generar reservas que nos sirvan en el futuro para atacar el grave problema de las pensiones en nuestro país.

Creemos también que la política social, la que combate a la pobreza, no sirve si no se construye una red de protección social efectiva. Por eso proponemos también un seguro de desempleo, un seguro que permita que las personas tengan protección y entonces sí, poder discutir una reforma laboral que quiera más flexibilidad. No podemos quitarles a los trabajadores derechos, si al mismo tiempo no les damos seguridad en su trabajo.

Queremos discutir, por supuesto, una agenda fiscal amplia que nos permita que el gasto público genere desarrollo. Por ejemplo, así como en otros países del mundo están proponiendo impuestos a las grandes fortunas, nosotros proponemos una sobretasa a los impuestos que se pagan cuando se retiran utilidades y no se reinvierten. Queremos la opinión sobre nuestra propuesta, creemos que es una manera de que los ricos paguen más en este país, como se quiere en Estados Unidos de América y en Europa.

Proponemos también que todas las ganancias en Bolsa, las que sean, paguen una tasa fija que también contribuya a la hacienda nacional. Proponemos eliminar concretamente los regímenes especiales de las empresas del sector primario y del transporte, así como la consolidación fiscal y entonces, también poder quitar el IETU a las pequeñas y medianas empresas y dejarlas para los grandes contribuyentes, que son los que no pagan impuestos en este país.

Es decir, dejemos de hablar de regímenes especiales y comencemos a hacer propuestas concretas y a discutir las.

Creemos también que debemos mejorar la calidad del gasto. El informe de Coneval nos dice, y no lo vemos reflejado en el presupuesto, que Oportunidades no sirve como una red de protección social ante problemas como el incremento del precio a los alimentos; que la calidad del gasto en salud no es adecuada; que también la calidad de los programas de vivienda ha dejado muchas viviendas ahí abandonadas.

¿Dónde está en el presupuesto este compromiso con la calidad del gasto y con los indicadores de desempeño? ¿En qué se reflejan?

Nos preocupa también que el gasto en inversión no se ejerza con celeridad. Al día de hoy, alrededor de 6 mil millones de pesos han sido recortados ya del gasto de inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Eso nos preocupa y nos preocupa en serio, porque nosotros creemos que no basta el modelo basado en exportaciones para crecer, que necesitamos que el gasto público sea el factor que genere desarrollo y mayor igualdad en este país. En ese sentido, exigimos respuestas y debates puntuales. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hace uso de la tribuna el compareciente.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, señor presidente. Puntualmente, en nuestra óptica la mejor forma como el Banco de México contribuye al crecimiento es preservando un entorno de estabilidad. Nos parece, que toda vez que el Banco de México maneja un solo instrumento de política, que es la política monetaria, conviene que maneje también un solo mandato y que éste sea claro.

La experiencia acredita que en la medida en que el Banco de México se ha concentrado en generar un entorno estable, México se ha beneficiado de ese entorno y es la mejor forma que el banco tiene para contribuir al crecimiento.

En materia de un programa contracíclico, sí quería yo poner en perspectiva cómo la prudencia, la estabilidad, la fortaleza económica nos permitió enfrentar la crisis de 2009 de manera diferente que la que se pudo enfrentar en la crisis de 95.

En ambos casos la crisis tuvo un efecto similar en el PIB. En 2009 cayó 6.1, en 95 cayó 6.2. En primer lugar, destacar que el entorno externo fue muy diferente; en el 95, la producción internacional en Estados Unidos de América

creció 4.7 por ciento. En el 2009, se contrajo 11.2 por ciento.

La forma cómo pudimos reaccionar frente a esta crisis es también dramática en su contraste; en el 95, el consumo público cayó 1.3 por ciento, mientras que en 2009 creció 3.8 por ciento; en el 95, la inversión pública se redujo 31.3 por ciento; mientras que en 2009, creció 4.7 por ciento; en el 95, la tasa de interés a corto plazo aumentó en más de 30 puntos porcentuales; en 2009, se redujo 2.3 puntos porcentuales; el crédito directo e inducido por la banca de desarrollo se redujo 28 por ciento en el 95, aumentó 26.8 por ciento en 2009.

La respuesta contracíclica se dio en un contexto de estabilidad financiera. La inflación aumentó en 7.1 en el 94, a 52 por ciento en el 95. La inflación en el 2008 fue 6.5 por ciento y cayó a 3.6 por ciento en 2009.

El resultado de esta política contracíclica fue también importante. En el 95, frente a caída casi idéntica en el producto, el empleo cayó 6.1 por ciento, en 2009 cayó la mitad. En el 95, el salario real cayó 15.6 por ciento, en 2009 se redujo a 1 por ciento.

La masa salarial en el 95 cayó 20.8 por ciento; en el 2009 se contrajo la quinta parte. En el 95, los registros patronales cayeron 3.4; en 2009 menos de la tercera parte. En el 95, el consumo privado cayó 9.5 por ciento; en 2009, 7.2 por ciento. La recuperación ha sido igualmente mucho más vigorosa antes y después.

Este logro de finanzas públicas consolidadas, esta posibilidad de enfrentar una crisis como la que enfrentamos de manera contracíclica es un logro que hemos construido entre todos y es un logro que no vale la pena que pongamos en riesgo.

Damos la bienvenida a la iniciativa del PRD, pero sí matizamos en el debate que hay que tener cuidado en que esa iniciativa no se traduzca en incrementar de forma estructural y permanente el gasto público sin incrementar, de igual forma o de igual manera, de forma estructural y permanente la recaudación.

Muchos de los regímenes que toca la reforma son regímenes de diferimiento. No son regímenes que se traduzcan en mayor recaudación. Pongo solamente un ejemplo, en el caso de la reducción inmediata de inversión, si tuviéramos una economía sólo dos periodos y una empresa en esa eco-

nomía que ganara o que generara ingresos por 30 pesos por periodo y que para hacerlo gastara 20, en un esquema con deducción inmediata podría, en el ejemplo, depreciar 10 y 10 y pagar 6 y 6 de impuestos.

En un esquema sin deducción inmediata, el primer año pagaría nueve y el segundo tres. Esto es, el flujo total de pago de impuestos sin deducción inmediata es el mismo que con deducción inmediata, pero se elimina el estímulo a la inversión de ese esquema. Así como esos hay otros que se plantean en la iniciativa que habría que revisar.

En el caso concreto de las ganancias de capital dos elementos: primero, la ganancia que cotiza en Bolsa ya pagó impuestos en su generación. El cambio de control ya paga impuestos desde 2008 y por tanto la cuenta fina de hacer acreditable la ganancia, pero también deducible la pérdida, nos hace dudar de la capacidad que tenga esa propuesta de generar recaudación adicional.

Insisto, bienvenida siempre la discusión de este régimen especial. Para eso es el documento que se somete a consideración de este Congreso año con año. Nos parece que es una propuesta interesante que amerita mayor reflexión, pero insisto, habrá que ser cuidadosos de que el incremento en el gasto que implica se vea acompañado de un incremento cualitativo. De igual manera en los ingresos, que a nuestro juicio no resulta obvio en una primera lectura. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Formula ahora sus comentarios el diputado Vidal Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Insistiremos en que sean las empresas que generan grandes ganancias y contribuyen poco a la hacienda nacional, por la vía de pagar estas sobretasas, las que puedan contribuir, como está pasando en el mundo, a sacar adelante las finanzas nacionales.

Lo que el secretario nos dice es una comparación entre dos grandes fracasos, entre la crisis de 94, la crisis más reciente, para la que por cierto, no vemos una propuesta del gobierno a lo que será un ambiente permanente de inestabilidad financiera en los próximos años en el mundo y que requiere pensar la política económica de manera distinta.

Lo que es grave en esta situación es que la democracia no ha traído una mejor calidad de vida para los mexicanos. La pobreza es la misma bajo los gobiernos del PAN, que bajo los gobiernos del PRI. Casi exactamente. Cincuenta por

ciento de la población, en 1994, estaba en condiciones de pobreza: 30 por ciento de capacidades y 20 alimentaria. Es exactamente la misma la que pasa el día de hoy.

La proporción del PIB que tienen el 20 por ciento de las personas más ricas del país, el 54 por ciento era exactamente el mismo en el año de 1990 que en este mismo año.

Lo mismo pasa con el crecimiento económico, en dos décadas no hemos crecido más de 1.2 por ciento en términos reales. Es decir, venimos de grandes fracasos económicos desde los años setenta, y las cosas no han cambiado porque no ha habido la voluntad de transformar la economía. No ha habido la voluntad de cobrar impuestos a los que sí los deben pagar. No ha habido la voluntad de mejorar la calidad del gasto público. No ha habido la voluntad de generar un mercado interno que sea el impulsor de la economía y que sea el que genere desarrollo.

Por eso nosotros tenemos una propuesta presupuestal que incide en esos temas. Que quiere crear un fondo para financiar proyectos ecológicos que reduzcan las emisiones. Un programa emergente de activación económica que pueda generar más de 500 mil empleos. Un programa que garantice becas a todos los jóvenes que estudian preparatoria. Un programa que pueda crear escuelas de tiempo completo para beneficiar a las madres que trabajan. Ése es nuestro compromiso. Hacer un país más justo, hacer un país distinto. Una economía que crezca y crezca mucho, pero sobre todo, en la que el ingreso se distribuya.

En un país en el que teníamos un sistema profundamente autoritario y ahora que tenemos un sistema más democrático no ha tenido incidencia alguna en mejorar la calidad de vida de las personas, sobre todo de las personas más pobres de este país. Ésa es la deuda. Ésa es la deuda del PRI, ésa es la deuda del PAN, y por eso nosotros sí tenemos una propuesta distinta y estamos dispuestos a luchar por ella y a transformar el país desde el Congreso. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hace uso de la palabra, para formular su pregunta, la diputada Adriana Sarur Torre.

La diputada Adriana Sarur Torre: Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados; doctor José Antonio Meade, su contribución a la vida institucional del país ha ido más allá de una década; por su desempeño profesional, su solidez académica y su honestidad esperamos pronósticos de fondo y de gran importancia, que verdade-

ramente tengan una influencia en el desarrollo de la política pública en nuestro país.

Es urgente rescatar el buen decir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; su liderazgo y su mano dura contra la evasión y elusión fiscal; su congruencia entre lo que se hace y se dice. El tema del crecimiento no es de izquierda o derecha, sino un conjunto de actividades del gobierno hacia su sociedad en todos sus niveles que nos lleven a crecer.

No se trata sólo de disminuir privilegios, pero sí de retomar un sistema fiscal justo y equitativo. Recibimos un paquete económico sin medidas de austeridad, de control de gasto y sin reforma fiscal equitativa. Es evidente que vivimos en el ayer, en donde no se hizo nada para tapar los hoyos negros del impuesto sobre la renta, por desmitificar los regímenes del impuesto al valor agregado, por simplificar el IETU y el ISR. La verdad es que a lo mejor no había de otra, porque el objetivo era simplemente mantener la estabilidad, evitar los riesgos y optar por reestructurar los endeudamientos, como si esto fuera la única salida que pueden ofrecer ante el entorno económico adverso.

Sabemos que la economía mexicana se encuentra inmersa en las dinámicas mundiales, que estas dinámicas han afectado en varias ocasiones el desarrollo del país. Reconocemos los aciertos a nivel macroeconómico.

Sin embargo, quiero preguntarle: ¿Cuáles son las medidas que plantean instrumentar el próximo año, el último de la administración del Presidente Calderón, que permitan a los ciudadanos percibir los beneficios de dicha estabilidad macroeconómica, que se refleje verdaderamente en los bolsillos de los mexicanos?

Si hoy los especialistas de la economía del sector privado advierten sobre la debilidad de los mercados, la economía mundial y la inestabilidad financiera se perciben como el principal riesgo que podría obstaculizar el crecimiento de México.

Si sólo tres municipios de cada estado tienen la capacidad para valerse por sí mismos, ¿por qué no virar hacia una política preventiva para las asignaciones del Fonden? ¿Por qué los recursos en municipios de alta marginación tardan meses en aplicarse, incluso no se aplican?

Por otra parte, sabemos que la base tributaria ha crecido en los últimos años de manera importante, a pesar de ello to-

avía una parte importante del gasto público se financia con la venta petrolera, aproximadamente en 40 por ciento. Considerando que en los próximos años, inclusive el próximo lustro, la capacidad productiva de Pemex se verá reducida y por lo tanto, los ingresos derivados de dicha fuente, le pregunto: ¿Por qué no se han impulsado un saneamiento de las finanzas de la paraestatal? ¿Por qué no se ha impulsado una reforma fiscal de Pemex? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el compareciente.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, diputada. Querría hacer varias reflexiones a los temas que aquí se han planteado. Las finanzas públicas se han buscado fortalecer con por lo menos dos reformas fiscales relevantes en lo que va de la administración de conceptos, sobre todo en los resultados, porque así lo hizo la diputada, de la reforma del IETU; primero señalando que el impuesto sobre la renta siempre ha tenido o siempre ha requerido de un impuesto de control. El primer impuesto de control que tuvo, lo tuvo hacia finales de 1989 y fue el impuesto al activo. Este impuesto al activo permitió unificar y bajar las tasas del impuesto sobre la renta, que en esa época tenía una tasa máxima de 60.5 por ciento para empresas y 42 por ciento para personas físicas.

El Impac permitió unificarlas en un nivel más bajo y al mismo tiempo tener mejores elementos de control, pero la base del Impac se fue erosionando en el tiempo, su recaudación cayó del 0.3 del PIB a 0.1 del PIB.

Cuando se aprobó la reforma fiscal en 2007, se plasmaron los objetivos del IETU en el dictamen de la Comisión de Hacienda de la propia Cámara de Diputados. Ahí se señaló que lo que se buscaba con el IETU era gravar justamente a quienes actualmente no pagaban el impuesto sobre la renta, haciendo más equitativa su recaudación. Se buscaba que el impuesto fuera un impuesto mínimo de control, promotor de la inversión y de la creación de empleos. Se buscaba como una solución para eliminar los regímenes preferenciales, así como para buscar desalentar las planeaciones fiscales que busquen eludir el pago de dicho tributo. Se buscaba al final ampliar también la base tributaria.

Si evaluamos esa reforma contra cada uno de estos objetivos, encontramos que la reforma en su conjunto cumplió de manera cabal.

Por cuanto a la meta de recaudación se refiere, se planeaba que el impuesto recaudara aproximadamente ya 111 mil millones de pesos. La estimación es que recaudará directa e indirectamente aproximadamente 108 mil millones de pesos. Esto es, se alcanzó la meta de recaudación, aun cuando la mezcla de recaudación directa e indirecta es diferente; por lo tanto, ha contribuido a fortalecer los ingresos públicos frente a la volatilidad macroeconómica y a fomentar la inversión.

Si revisamos otra vez frente a caídas el PIB de la misma magnitud, la recaudación cayó mucho menos en el 2009 que en el 95; y aun cuando la magnitud de la recuperación fue parecida, el Sistema Renta generó en el 2010 un crecimiento de 11.1 por ciento, mientras que en el 96 lo hizo de 1.7 por ciento.

En ausencia del impuesto empresarial a tasa única (IETU), solamente la mitad de las empresas en el país estarían pagando impuesto. Quienes antes tributaban más por ser contribuyentes cautivos, hoy, después de esta reforma, están tributando menos. Quienes antes tributaban menos por ser beneficiarios de un régimen especial, hoy están tributando casi tres veces más; por lo tanto, los esfuerzos de consolidación en materia fiscal de esta administración han sido relevantes y nos permitirán entregar el mayor incremento en la recaudación tributaria en una sola administración, en toda la historia reciente del país.

Seguimos trabajando de cerca con el régimen fiscal de Pemex. De hecho, en esta misma Legislatura se ha revisado el régimen para acompañar la estrategia de Pemex casi en cada ejercicio fiscal.

Con la reforma energética se aprobó una modificación relevante que redujo el derecho sobre los ingresos de Pemex de manera general. Los fue reduciendo gradualmente en el tiempo. Se construyó un régimen cédular para aguas profundas; se acompañó esta reforma de una posterior, en donde se le dio el tratamiento fiscal particular a los pozos maduros y después a Chicontepec. De esta manera se ha venido estimulando y acompañando con modificaciones al régimen fiscal de Pemex la estrategia de la propia paraestatal para generar un mejor crecimiento y una mejor plataforma petrolera. Hay temas todavía pendientes.

Es de destacar que la única empresa en Petróleos Mexicanos sujeta a régimen especial, es Pemex Exploración y Producción y que esta empresa, desde esas reformas, es la única en Pemex que ha tenido utilidades año tras año.

De tal suerte que la agenda para fortalecer Pemex pasa porque sigamos revisando permanentemente si el régimen fiscal es adecuado, pero pasa también para que trabajemos y desarrollemos junto con la empresa, una buena agenda de eficiencia que ponga a Pemex a la altura del resto de las empresas petroleras del mundo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:
Vuelve a esta tribuna la diputada Adriana Sarur Torre.

La diputada Adriana Sarur Torre: Gracias por sus respuestas, señor secretario. Sabemos que las tareas que le han sido encomendadas por el Presidente Calderón, las habrá de llevar a buen fin, por el bien del país y del futuro de los mexicanos.

En esta comparecencia quiero llevarme el compromiso del estadista, porque la gente cree que el país no va por el buen camino. Estima que su situación financiera se degradó durante este sexenio. Esto no es cuestión de una oposición republicana, no somos simplistas. Los reclamamos ante una economía que vive y siente la recesión y ve que se va a pié que la economía por la precariedad en que vive la gente.

Reconozco y sé que en usted tendremos a un interlocutor inteligente y conocedor de la agenda pública del país y espero que podamos trabajar conjuntamente en el diseño de políticas públicas, que puedan permitir y garantizar no sólo el último año de gobierno de este presidente.

Hoy en día el bienestar y progreso de cualquier nación depende en buena medida de la competitividad que posee y de su capacidad para hacer frente en un entorno económico adverso.

¿Cómo hacer competitivo a México? La respuesta parece ser muy sencilla: a través de la promoción de la inversión, porque éste es el único mecanismo capaz de brindar importantes beneficios en el corto plazo y en el futuro. El V Informe evidencia que el problema de la inversión no es sólo de conocimientos, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos a la práctica.

Vendrán los tiempos de la aprobación de Ley de Ingresos y del Presupuesto 2012. Serán largas etapas de discusión al interior de la Comisión de Hacienda, pero también meses decisivos para buscar más oportunidades para todos.

Los mexicanos aspiramos a vivir en un país de leyes que se respeten, que se cumplan, un país que se pueda encaminar

con libertad, una nación donde las oportunidades de empleos productivos abundan, donde la educación sea garantía de progreso individual y colectivo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hace uso de la palabra para formular su pregunta, el diputado Mario di Costanzo Armenta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Entiendo, señor secretario, que usted viene a defender algo que no hizo, el paquete económico lo diseñó algún secretario que prefirió buscar una candidatura que afrontar la responsabilidad económica que tiene este país. En este sentido le quiero hacer unas preguntas muy puntuales; no voy a tirar rolo ni voy a ser tan profundo como todos mis compañeros.

Usted hizo una Ley de Ingresos en donde se establece una recaudación con IEP de gasolina. ¿A qué precio de la gasolina corresponde? Es decir, ¿cuántos aumentos van a haber el próximo año? ¿O no va a haber aumentos? Debe haber un precio tal, que ajuste con lo que ustedes pronostican en la Ley de Ingresos.

Lo mismo también para las tarifas de energía eléctrica. La CFE tiene ingresos adicionales a lo que se aprobó el año pasado por 36 mil millones de pesos. ¿A qué tarifa y a qué precios corresponden estos ingresos adicionales?

Si puede también contestarme, en el punto 23 de la Ley de Ingresos hay un rubro llamado Otros de Otros, que vale 48 mil 583 millones de pesos. ¿De dónde vienen?

En materia de gasto, algo muy sencillo, señor secretario y apelo a su honestidad intelectual. ¿En dónde están presupuestadas las pensiones de los ex presidentes de este país? ¿Cuánto nos cuestan? ¿Cuánto va a ser este año? Pero no solamente lo que reciben, sino lo que disponen estos acuerdos presidenciales emitidos por Luis Echeverría y Miguel de la Madrid, en donde les dan un ejército de 78 miembros de las Fuerzas Armadas, 25 de personal administrativo, carros blindados, seguro de gastos médicos mayores para ellos, para su cónyuge y para sus hijos. ¿Cuánto nos va a costar eso el próximo año, señor secretario? ¿En dónde está presupuestado? ¿En qué rubro? Sé que viene en los lineamientos de servicios personales, pero no sé a cuánto asciende.

¿Cuánto van a tener que pagar los pensionados, a los que la Secretaría de Hacienda no ha querido desgravar de im-

puestos? ¿Con cuánto van a contribuir para estas pensiones de los ex presidentes? ¿Cuál es el fundamento jurídico?

Le repito, ¿cuánto nos va a costar la gasolina a los mexicanos el próximo año? Debe haber una cifra, no puede ser una cifra mágica. Igual la energía eléctrica y el gas natural.

Apelo no solamente a sus conocimientos, sino a la honestidad intelectual que forma parte de su trayectoria, la cual respeto muchísimo, pero no podemos seguir siendo cómplices.

En la mañana, el secretario ejecutivo del IPAB sentado casi junto a Héctor Rangel Domene, como grandes amigos; el ex director de Bancomer, un banco que se rescató con recursos de los mexicanos, ahora director de Nacional Financiera, sentado a tres butacas del secretario ejecutivo del IPAB, quien debió haber sancionado el rescate bancario.

No se haga cómplice de eso, señor secretario. Usted es más. Usted es mucho más. No venga a defender lo indefendible. Contéstenos puntual y verídicamente, para que sepan todos los diputados de esta Cámara lo que implícitamente van a aprobar cuando aprueben la Ley de Ingresos. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: El diputado Di Costanzo, a quien yo le tengo aprecio y respeto desde hace muchos años, a quien conocí en la Cámara hace por lo menos unos 17; en los últimos tres me ha hecho la misma pregunta y la voy a contestar, para ser igual de consistente que él, de la misma manera.

En el caso específico del precio de las gasolinas, el esquema fiscal, el esquema tributario de las gasolinas en México tiene un elemento que la hace atípica. Generalmente en el mundo los impuestos especiales sobre producción y servicios en materia de gasolinas se fijan, o con una cuota, o con un porcentaje y por lo mismo, se mantiene constante ese ingreso y el precio de la gasolina fluctúa con el precio internacional.

En el caso de las gasolinas en México la definición del impuesto especial de producción y servicios se calcula por diferencia entre el precio doméstico de gasolinas y el pre-

cio internacional de gasolinas; cuando el precio doméstico es más elevado, el impuesto nos da una recaudación positiva.

Ése fue el caso prácticamente hasta 2005; de 2005 a la fecha el precio doméstico se ha mantenido por abajo del precio internacional y por tanto, el impuesto nos ha venido dando una recaudación negativa.

Por la forma específica como estos ingresos se calculan y como este precio se determina el Ejecutivo, que tiene la posibilidad de administrar el precio de las gasolinas, está atento permanentemente a cuál es el contexto del mercado internacional. En aquellas ocasiones en donde el mercado internacional sube de manera muy importante de precio, cuando sube el precio del petróleo, pues ha requerido hacer algunos ajustes en el precio, de la misma manera que cuando —como nos ha sucedido en un par de ocasiones en el pasado— el precio internacional se ubica por abajo del precio doméstico, hemos también venido ajustando el desliz.

Pero de unos años para acá se ha venido tomando la decisión de mantener la política del desliz gradual de manera predecible, de manera acotada, logrando preservar finanzas públicas sanas, al tiempo que mantenemos un subsidio importante en el precio de las gasolinas y del diesel. Al día de hoy, el precio de las gasolinas y del diesel en México se encuentran más o menos entre 23, 24 por ciento por abajo del internacional y es el más barato en el continente, después de Bolivia y de Venezuela.

Por lo tanto, la decisión en el paquete es mantener la política de divisas graduales, estar pendiente de qué es lo que sucede en el marco internacional, por lo que no se puede tomar un compromiso a priori en materia de cuál va a ser precisamente el marco con evoluciones, pero mantener la política y la decisión de seguir apoyando por la vía de divisas graduados en este contexto en los precios de gasolinas y diesel se han incrementado.

En materia de tarifas eléctricas, ésta no ha cambiado en los últimos cinco años. La propuesta permanece o mantiene la misma evolución en cada uno de sus tramos; si se recuerdan, básicamente hay tarifas industriales, tarifas domésticas y tarifa agropecuaria. La tarifa industrial se determina conforme a una canasta de inflaciones y una canasta del costo de los insumos; cuando suben las inflaciones o los insumos se ajusta el precio de la tarifa industrial; cuando bajan los insumos o las inflaciones se ajusta también a la baja.

La fórmula es transparente, es conocido, es predecible y se hizo nada más una modificación que permite que los industriales que así lo deseen, adquieran coberturas y mantengan la tarifa fija, hasta por un lapso de 12 meses. Esto se maneja igual en la tarifa doméstica de alto consumo, que aplica solamente al 2 por ciento de la población. El otro 98 por ciento de la población tiene una evolución en la misma línea que la inflación en sus tarifas domésticas y reciben en su consumo un subsidio relevante.

En otros, otros, se reflejan por un lado, los ingresos vinculados con derechos que tienen asignaciones por ley, en algunos casos. En otros casos se reflejan licitaciones, no se incluye el desglose, justamente porque en las licitaciones no se puede estimar el precio ex-ante y no sería conveniente por lo tanto, que uno las listara con las expectativas de ingreso, porque les restaría transparencia y competitividad a las licitaciones que se fueran a realizar; pero son, en orden de magnitud, similar de los Otros de Otros, a los que se han venido reflejando en el pasado.

Los beneficios a los ex titulares del Ejecutivo federal se encuentran —como comentó el diputado Di Costanzo—, expresados en diversos acuerdos presidenciales que le dan soporte, diferentes acuerdos le dan soporte a los diferentes ingredientes, el propio de la pensión, más el personal de apoyo, el desglose se encuentra en el presupuesto, pero es exactamente el mismo monto que ha aparecido en presupuestos anteriores, básicamente 8 millones 967 mil 297.84 pesos, que integran la suma de pensión, seguro de vida y seguro de gastos médicos mayores, y 23 millones 760 mil 629 en personal de apoyo, insisto, estos rubros se han mantenido sin cambio en los últimos años.

Por cuanto al tema pensionario, destacar que absolutamente en ningún caso, nadie que recibe una pensión de menos de nueve mínimos, en donde se encuentra ubicado el 98 por ciento de la población contribuirá 1 centavo a estos beneficios y resaltar que en este caso, siendo la pensión superior a esos mínimos estaría gravada. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Vuelve a la tribuna el diputado Di Costanzo, para formular sus comentarios.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Gracias. Agradezco su consistencia, secretario, pero no nos contestó nada. Tengo en mis manos los dos decretos que sustentan las pensiones de los ex presidentes: el de Luis Echeverría y el de Miguel de la Madrid.

¿Cómo un acuerdo presidencial no contiene la firma del Presidente? El acuerdo firmado por Luis Echeverría no está firmado por Luis Echeverría, sino por los secretarios de Defensa y Marina. En el caso del de Miguel de la Madrid, está firmado supuestamente por quien era en ese entonces secretario de Programación y Presupuesto. No es la firma de Salinas, y vaya que la deben de conocer. Tampoco es la firma de Aspe.

Estas pensiones no tienen sustento legal, ninguno. Aquí están los documentos, aquí están los acuerdos. No hay sustento legal para las pensiones de los ex presidentes. Se están presupuestando y se han venido pagando, lo cual constituye un delito.

Le pido, señor secretario, que no cometa usted uno y que las retire del proyecto económico para este año. No hay sustento jurídico y ahora lo saben ustedes, aquí están los acuerdos presidenciales que no están firmados por ningún presidente.

Es más, el segundo quién sabe de quién es la firma. Quién sabe de quién. Era el secretario de Programación y Presupuesto, porque no es ni la de Salinas ni de nuestro ex maestro Aspe.

Sé que usted, además de ser un brillante economista, es licenciado en Derecho. Le dejo los dos acuerdos —entre comillas— presidenciales, para que tome medidas al respecto y retire estas pensiones del paquete económico. Muchas gracias, secretario.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Expresa su pregunta el diputado Jaime Álvarez Cisneros.

El diputado Jaime Álvarez Cisneros: Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva. Saludo con mucho respeto a nuestro amigo José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

En días recientes se empezó a abordar un tema por demás delicado y este tiene que ver con la deuda de los estados y los municipios. Esta fuerte y funcional herramienta financiera ha sido sobreutilizada por la mayoría de las entidades del país, siendo un verdadero peligro la velocidad con la que algunas entidades han ido adquiriendo compromisos financieros, sin que esto les haya representado un cambio real en el desarrollo de sus economías.

La deuda hoy en día es cercana al 3 por ciento, representado en el producto interno bruto, lo que no la convierte en un problema realmente alarmante, pero sí inicia a dar condiciones de preocupación, dado su vertiginoso crecimiento en algunos estados y municipios que han duplicado en los últimos años su deuda pública.

Las entidades federativas adquirieron deuda garantizando el pago de éstas por medio de las participaciones federales, lo que conlleva a un cambio radical en el desarrollo de sus economías. Esto se sustenta en el hecho de que hasta el mes de septiembre de 2010 la deuda representó erogaciones promedio del 63.2 por ciento de las participaciones federales, pero en algunos de los estados de la República comprometen hasta más del 70 por ciento de las participaciones y en algunos municipios se ha convertido realmente inviable el hacerle frente a estos compromisos.

Cabe hacer mención que si bien la adquisición de deuda representa un valioso instrumento financiero para la ejecución de proyectos de inversión, el hecho de incrementarla desmesuradamente conlleva el riesgo de insolvencia y por ende, la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma con estos compromisos.

El problema de fondo no es que los estados y municipios se endeuden, sino que dichos recursos se empleen en proyectos productivos generadores de recursos suficientes y sostenibles para pagar dichas deudas.

En el caso del endeudamiento de las entidades federativas y municipios, es determinante disponer de información completa, oportuna y confiable, de lo contrario los niveles de endeudamiento podrían resultar insostenibles, hecho que sin duda desembocaría en una fuerte crisis financiera que obligaría al gobierno federal a hacer un proceso de rescate.

Estamos muy preocupados, más hoy. Lo que se ve, señor secretario es de la deuda de los estados del país, pero un problema grave es la no cuantificación de las deudas de los distintos municipios de nuestro país y esto de la mano de procesos de falta de rendición de cuentas y procesos de falta de transparencia, y el no emplear los recursos públicos de créditos en proyectos productivos y de infraestructura para poder hacerle frente a estos compromisos. Esto se detona en problemas realmente graves para las nuevas administraciones.

En este sentido, señor secretario, le voy a hacer dos preguntas: ¿Existe un registro de deuda elaborado a cargo de

la Secretaría que usted representa? De ser así, me permito solicitarle si nos puede comentar respecto a los estados, los montos y su vigencia. La segunda, ¿cuál es el análisis de riesgo actual, derivado de las altas tasas de endeudamiento de algunas entidades federativas y si existe —insisto— algún registro en particular respecto a los municipios de nuestro país, que es donde creo que se puede convertir el mayor problema de las deudas públicas de nuestro país? Por sus respuestas, señor secretario, le agradezco.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Da respuesta a la pregunta del diputado Álvarez Cisneros, el secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, señor diputado. La dinámica reciente del endeudamiento de estados y municipios es un tema que efectivamente ha concentrado la atención, ciertamente de los medios, pero también de la Secretaría de Hacienda. Entre 2000 y 2008 la evolución del endeudamiento de estados y municipios se mantuvo bastante estable; se ampliaron las alternativas de financiamiento, se mejoraron las condiciones, se mejoraron los plazos.

Efectivamente, como comenta el señor diputado, es un instrumento que es valioso para generar crecimiento, programas de desarrollo, para generar inversión, permite suavizar los flujos, permite suavizar la incertidumbre que se ha generado en materia, en ocasiones, de finanzas públicas.

La Secretaría de Hacienda ha estado cerca de ese proceso, en ocasiones construyendo con las entidades federativas esquemas de financiamiento que les permitieron, por ejemplo, hacer frente a la caída de participaciones que se observó en el 2009, programa de endeudamiento que, por cierto, fue supervisado por la Cámara de Diputados, por la Auditoría Superior de la Federación. Fue un programa exitoso; se llegó a buen fin y terminó ya de pagarse en semanas recientes.

Entre 2009 y 2010, sin embargo, sí se observó un crecimiento acelerado de la deuda, sobre todo de algunas entidades federativas, en gran medida vinculada con una evolución en sus gastos que no necesariamente correspondía con el mismo comportamiento en los ingresos.

Sí hay un registro de deuda, sobre todo de aquella a nivel de entidades que está garantizada con participaciones. Estamos en el proceso de terminar de construir un portal a través del cual se le pueda dar seguimiento. Ya se le puede dar

seguimiento ahí desde hace algún tiempo a las entidades, no todavía a los municipios. Es un tema en el que tenemos que seguir trabajando, para que en ese tema haya completa transparencia.

No es un tema que genere preocupación sistémica, como también comentó el señor legislador, la deuda total de los estados y municipios a junio de 2011, alcanzaba más o menos dos y medio del PIB. Sí es un crecimiento relevante. Ese mismo dato a finales de 2008 era uno y medio del PIB, eso quiere decir que en estos dos años creció a 1 por ciento del PIB. No obstante, lo cual es un nivel de deuda que es manejable, que no representa un riesgo sistémico para el sector financiero.

Sí es un tema que tenemos que revisar desde el punto de vista en algunos casos de transparencia. Sí es un tema que se tendrá que revisar en términos de que sobre todo en algunos casos se haya cumplido efectivamente con la norma. En los casos en donde se detectó que no se cumplió con la norma, la Secretaría ha actuado y se ha querellado contra quien resulte responsable.

Es un trabajo que tendremos cercano con los estados. La Secretaría ha comentado de su disposición de trabajar de la mano con ellos, para en todos los casos encontrar soluciones y mecanismos que aseguren que la deuda se siga utilizando como un buen mecanismo que permita traducirse en inversión y en empleo, que no se generen abusos, que no falte transparencia y que, sin ninguna ambigüedad, trabajaremos para que no llegue nunca a representar un riesgo sistémico para nuestro sector financiero.

Es una agenda que implica transparencia. Es una agenda que implica manejo responsable de las finanzas públicas estatales, y es un tema al que junto con ustedes habremos de darle seguimiento puntual.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Formula sus comentarios el diputado Álvarez Cisneros.

El diputado Jaime Álvarez Cisneros: Gracias, por sus respuestas, secretario. Coincido con sus puntos de vista. Creo que la parte más importante se ha juntado en estos últimos dos años. Como se lo comenté, creo que la parte más grave tiene que ver con las deudas de los municipios.

Sí la propuesta sería establecer los mecanismos, las condiciones, por un lado, para poder tener una cuantificación precisa respecto de las deudas de los municipios. Ya no so-

lamente es una salvaguarda, una herramienta para las instituciones financieras las calificaciones que dan las calificadoras internacionales a los municipios para poder garantizar el pago. Hoy el problema se combina, también creo yo, secretario, con problemas de falta de recursos, de generación de recursos propios de las entidades municipales y esto complica la viabilidad financiera y en muchos de los casos —y lo hablo en particular de mi estado—, los problemas económicos que ya tienen los municipios son realmente de mucha complejidad.

Por eso propondría, señor secretario, establecer mecanismos para una especie —me atrevo a decirlo— de buró de crédito o algún portal en el cual no solamente las instituciones financieras, sino también empresas prestadoras de servicios, de obra pública, etcétera, pudieran cuantificar la viabilidad financiera de los municipios y en este sentido poder garantizar el que no siga creciendo de manera irresponsable la deuda de algunos municipios, porque en otros municipios estamos convencidos que se utilizan los recursos para detonar el desarrollo, para detonar la inversión, para fortalecer su crecimiento.

Pero me queda claro que en otros municipios, los recursos de los empréstitos tienen un origen distinto y en muchos de los casos, en el mejor de los casos es gasto corriente, pero en otros de los casos, a falta, evidentemente, de transparencia y rendición de cuentas, van a donde no tienen que llegar. Gracias por su respuesta, señor secretario.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, para exponer su pregunta, el diputado Roberto Pérez de Alva Blanco.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Gracias, señor presidente. Compañeros; señor secretario, en la fracción parlamentaria de Nueva Alianza sí somos conscientes, por supuesto, de las necesidades de la sociedad en sus diversas demandas y derechos a la seguridad, a la salud, el desarrollo social, alimentación, en el terreno agrícola y de las presiones presupuestales que año con año enfrenta nuestro país.

Pero también queremos dejar muy claro que estamos plenamente convencidos de que la educación y solamente la educación, es el eje que ayudará en la formación de ciudadanos cada vez más independientes y que coadyuven más al progreso de la nación.

Contar con incentivos eficaces para que los individuos mismos, las economías y las sociedades eleven los niveles de la educación ha sido la fuerza impulsora para que los gobiernos mejoren la calidad en esos servicios educativos.

Debemos tener muy claro como nación y el Ejecutivo por supuesto que deberá tenerlo, que la riqueza, hoy en día, en el mundo se deriva en gran medida del capital humano, y para alcanzar el éxito en un mundo tan cambiante, las personas necesitan desarrollar sus conocimientos y habilidades a lo largo de su vida.

El tema de la educación, preocupación fundamental para Nueva Alianza, en México en todos los ámbitos, jurídico, económico, social, etcétera, ha dependido de cada gobierno para darle un avance o retroceso a través de decretos, de reformas a leyes, creación de nuevos ordenamientos, políticas de naturaleza diferente, pero particularmente —dejaría señalar— en la política presupuestal sobre educación, principalmente en educación pública.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 la función en educación pública presenta un decremento de 8 mil 536 millones de pesos, en donde el gasto de inversión decae en términos reales, según lo presentado, alrededor de un 39 por ciento.

En cuanto a los programas presupuestales para la educación básica podemos señalar que la disminución real del 4.5 por ciento, respecto al ejercicio anterior, representa indudablemente un obstáculo para paliar, con la bandera educativa, la situación de crisis que atraviesa la nación.

Disminuciones reales, observables y tangibles en los programas de Escuela Segura, 3 por ciento; Habilidades Digitales para Todos, 64 por ciento; Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras, Agrícolas, Migrantes, 30 por ciento menos; Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, 51 por ciento menos; Escuela Siempre Abierta a la Comunidad, 35 por ciento menos; Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena, menos 100 por ciento; el de Educación Inicial y Básica para Población Rural Indígena, menos 100 por ciento. Son totalmente inaceptables.

En ejercicios anteriores esta soberanía ha hecho un esfuerzo por incrementar, independientemente de lo que el Ejecutivo propone, el presupuesto para educación. En 2010 esta Cámara aprobó un gasto de alrededor del 3.9 por ciento

del PIB, en 2011 un gasto de alrededor del 3.8 y desgraciadamente —como lo hemos citado aquí— continuamos alejándonos de la meta como nación y legal de acercarnos al 8 por ciento del producto interno bruto en el gasto de educación pública.

La educación media superior se vislumbra como el nivel a privilegiar para 2012, ya que recibe un incremento —y hay que reconocerlo— de alrededor del 7 por ciento. Seguramente esto en términos de la aprobación para la obligatoriedad que esta propia Cámara y nuestra legisladora realizó. Eso es de reconocerse y lo vemos con simpatía.

Simplemente dejamos expresada nuestra presunción de que ojalá esto no esté dirigida a quienes representan votos para el próximo año y que lo veamos en programas, en diversa publicidad para celebrar elecciones a diferencia de lo que no pueden hacer los niños ni los indígenas ni los de telesecundaria ni los que viven en zonas marginadas.

Por eso, señor secretario, ante este entorno innegable de decrecimientos en distintos programas, particularmente en educación básica como los que he citado, una pregunta muy concreta: En la visión política de futuro, que debe tener un gobierno de la República, y fundamentalmente en lo que todas las bancadas han expresado aquí sin excepción, ¿por qué la reducción o en su caso, por qué la falta de crecimiento quizás en el sector más importante de la nación, el sector educativo? Por sus respuestas, gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra para dar respuesta, el ciudadano compareciente.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, señor diputado. El tema de la educación es sin duda prioridad para este gobierno y encuentra esa prioridad de expresión naturalmente en este supuesto. Si uno revisa el Ramo de Educación Pública, se propone ahí un presupuesto de 243 mil 311 miles de millones de pesos. Esto es 1.9 por ciento más en términos reales que lo que se aprobó el año pasado; y 7.4 por ciento más en términos reales con lo que se propuso el año pasado.

Visto ya en la administración, el gasto destinado a Educación Pública 2006-2012, se habría visto incrementado en 34.7 por ciento en términos reales. Adicionalmente, como parte del gasto educativo federal, se contemplan recursos por 277 mil 561.6 miles de millones de pesos para los fondos de aportaciones federales en materia educativa: el

FAEB, el FAETA y el FAM; y 42 mil 299 miles de millones de pesos para la impartición de servicios educativos del Distrito Federal.

En suma, en 2012 se prevé para el sector educativo 563 mil 171.8 miles de millones de pesos. Insisto, 1.4 por ciento más de lo que se aprobó en el 2011 y 20.2 por ciento más de lo aprobado hace cinco años.

Si vamos viendo rubro por rubro, efectivamente se aprecia en algunos acentos que tienen que ver sobre todo con nuestra dinámica poblacional. En lo que respecta a educación media superior, efectivamente los recursos previstos para 2012 suman un total de 49 mil millones de pesos, creciendo aproximadamente 9.3 más con respecto al proyecto aprobado en 2011.

Si revisamos educación superior, un tema que reviste una gran importancia sobre todo en la coyuntura, se está destinando también una cifra histórica de 115 mil millones de pesos. Representa poco menos de la mitad de todo el presupuesto de todo el Ramo de Educación e implica un esfuerzo en crecimiento de 4.1 por ciento en términos reales respecto del año pasado.

Aquí destacar también que se está contemplando un programa muy relevante de becas para estos niveles. El presupuesto destinado a los programas de becas para jóvenes que se encuentran en los niveles de educación media superior, superior y posgrado, alcanza más de 10 mil 860 millones de pesos. 80.5 por ciento más en términos reales.

Podríamos también entrar a detalle en materia del subsector cultura, en donde también se aprecia un incremento importante, 37.8 por ciento, complementando adecuadamente espacios de esparcimiento, espacios de cultura con los espacios de educación, a los que se suma también un apoyo importante de educación en el empleo, que en su conjunto ponen de relieve que en esta administración el gasto en educación ha resultado de los consensos privilegiados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Vuelve a la tribuna el señor diputado Roberto Pérez de Alva Blanco.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Gracias, presidente. Por supuesto que no, ni en el tiempo ni en las condiciones de cada quien me pondría a polemizar en términos de números en este momento con alguien que lo tie-

ne todo tan revisado y en la corta posibilidad de que nosotros expongamos algunas de nuestras inquietudes.

También trataría de diferenciar lo que es lo que se ejerció el año pasado, a raíz de las modificaciones que hizo esta Cámara, con lo que propuso el Ejecutivo, que era mucho menor. Son referenciales económicos que distan mucho de estar en el monto que, se lo digo con gran respeto, usted establece.

También creo que sí es cierto, 500 mil millones, 200 mil millones, se escucha bien y la sociedad probablemente los escuche bien, pero habría que ver que dice un niño de una escuela indígena que no puede tener un maestro formalmente y que lo sustituyen con un maestro muy mal pagado, con la mejor de las intenciones, egresado de preparatorias porque no hay presupuesto, o de las escuelas de jardín de niños, en donde no hay nuevas plazas y se sustituyen con los recursos del famoso programa de Atención a Poblaciones Marginadas.

Para nuestra fracción, señor secretario, es importante fortalecer los programas. Citaría particularmente, insisto, por el tiempo, el programa de Seguridad. En el presupuesto que se nos presenta hay un decremento real. En los momentos en que está viviendo el país, hablemos, ¿les parece de Guerrero? Hablemos de Chihuahua, hablemos de muchos de los otros estados en donde tocaremos el tema en su momento, de las escuelas, los alumnos están siendo motivo de agresión, hacer que decrezca el programa de Escuela Segura, no es una de las mejores políticas a las que pudiera allegarse el Ejecutivo federal en materia presupuestal.

En esto cualquiera de ustedes, como diputado, como padre de familia, creo que considera más allá de filias o fobias partidistas.

Entiendo los guiones. Nueva Alianza entiende los guiones de a favor o en contra por la correlación política, pero hay cosas en las que tenemos que estar fundamentalmente de acuerdo y una de ellas es la educación pública de México y por supuesto, en la mejoría de la calidad de educación, y uno de los temas que está saliendo a colación en este momento y que no podemos evadirlo y que no debemos proteger ni tratar de resguardar correligionariedades ni tampoco insanamente criticar, sino simplemente encontrar soluciones y que es la seguridad en las escuelas, que pone en riesgo el Sistema de Educación Pública.

Por eso le insisto, es inaceptable que en todos los programas que relaté hace un momento, que son del conocimiento de todos, y me gustaría referirme particularmente a las escuelas seguras, se reduzca el presupuesto, porque eso significa la seguridad de nuestros hijos, nuestros niños y el lugar en donde se genera, en la escuela, el futuro de la nación. Muchas gracias.

RECESO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 15:15 horas): Antes de continuar con la segunda ronda, a solicitud de varios asistentes a esta asamblea y con el conocimiento de la mayoría de los coordinadores de los grupos parlamentarios, esta Presidencia decreta un receso, de cinco minutos exactamente.

(Receso)

ANALISIS V INFORME DE GOBIERNO -
MATERIA DE POLITICA ECONOMICA
Y DEL PAQUETE ECONOMICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 15:22 horas): Se reanuda la sesión. Para la segunda ronda de preguntas, respuestas y comentarios, los grupos parlamentarios han registrado a los siguientes diputados:

Nueva Alianza, diputado José Isabel Meza Elizondo, comentarios el mismo señor diputado. Con los tiempos exactamente iguales a los de la primera ronda; Convergencia, el diputado Jaime Álvarez Cisneros y él mismo hará los comentarios; PT, el diputado Óscar González Yáñez, pregunta y comentarios; Partido Verde, la diputada Rosario Brindis Álvarez y los comentarios los hará el diputado Rafael Pacchiano Alamán; PRD, la diputada Claudia Edith Anaya Mora y ella misma hará los comentarios; Acción Nacional, el diputado Enrique Octavo Trejo Azuara formulará la pregunta y el diputado Ovidio Cortázar Ramos hará los comentarios; PRI, el diputado Jesús Alberto Cano Vélez formulará la pregunta y el diputado Sebastián Lerdo de Tejada hará los comentarios.

Tiene la palabra para formular su pregunta el diputado José Isabel Meza Elizondo, del Partido Nueva Alianza.

El diputado José Isabel Meza Elizondo: Con el permiso de la Presidencia. Bienvenido, señor secretario, José Antonio Meade. Compañeros y compañeras legisladores, la volatilidad de los mercados internacionales de materias primas se ha presentado en productos como el petróleo, los minerales y los granos.

Por el lado de los granos, cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura indican que al mes de agosto de 2011 los precios de los alimentos a nivel mundial aumentaron 26.4 por ciento respecto del mismo mes de 2010, en tanto que los precios de los cereales crecieron en 36.3.

En agosto de 2011, los precios de los alimentos crecieron 5.47 por ciento anual, con lo que se confirma que aumentan a un ritmo mayor al que lo hace la canasta básica y el índice nacional de precios al consumidor que en el mismo mes aumentaron 3.56 y 3.42 por ciento, señalando que los precios como los de la tortilla y el pan crecieron con mayor magnitud al reportar tasas de 16 y 10 por ciento, respectivamente.

Ante el encarecimiento de los costos de producción de productos básicos y el mayor precio de los alimentos, en su opinión, pregunto, cuál sería la afectación principalmente para la población de menores ingresos, misma que destina más del 60 por ciento de los mismos a alimentación.

En la política y estrategia programática, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público menciona como una de las metas mejorar la administración tributaria, fomentando el cumplimiento equitativo y en el pago de impuestos, y reduciendo la evasión fiscal y durante enero-julio de 2011, los ingresos tributarios no petroleros fueron inferiores en 46 mil 17 millones de pesos, debido principalmente a elevadas devoluciones del impuesto al valor agregado.

Señor secretario, pregunto: ¿cuál es la razón de las elevadas devoluciones al impuesto al valor agregado que en el primer semestre de este año fueron mayores en 31.7 por ciento, en términos reales?

En su opinión, medidas como la eliminación de la Ley de Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como el beneficio en deducibilidad de colegiaturas propuesto por el

Ejecutivo, pregunto: ¿fortalecen la política de ingresos y benefician a los más desprotegidos en nuestra sociedad?

A junio de 2011 el Registro Federal de Contribuyentes se conformó por 35.1 millones, lo que representa un incremento de 13.71 por ciento respecto al año pasado, y la Secretaría de Hacienda indica que durante este periodo la efectividad de fiscalización se ubicó en 98.5 por ciento; es decir, que por cada 100 revisiones, más de 28 resultan con observaciones.

En este sentido, vuelvo a preguntar: ¿cuántos contribuyentes se han dado de alta en los procesos de inscripción masiva por información proveniente del impuesto a los depósitos en efectivo? ¿A cuántos de ellos se les ha practicado una auditoría?

En modo alguno se puede afirmar que México sea inmune a esta crisis internacional ya que, entre otras cosas, se ve afectado por la producción de la demanda externa, la caída del precio de las exportaciones, el difícil acceso al sistema financiero, la salida de capitales y el elevado grado de incertidumbre, entre otros.

En este escenario las políticas públicas tienen la doble tarea de estabilizar el crecimiento económico de los países con medidas anticíclicas e idear instrumentos para proteger a la población más vulnerable de los actos distributivos negativos.

Preguntaría: ¿cuáles considera que son las medidas anticíclicas? ¿Qué programas son los más eficientes para la protección de los más vulnerables? Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, señor diputado. El crecimiento del país hacia adelante descansa básicamente en cuatro objetivos, descansa en cuatro motores: por un lado exportaciones, por otro lado inversión, por otro lado consumo y, finalmente, el gasto público.

En materia de exportaciones, el crecimiento en épocas recientes ha sido estimulante. Nos damos cuenta de dos realidades: primero, México ha venido incrementando su por-

centaje de exportaciones, respecto a Estados Unidos de América, incluso a pesar de que este país no está exhibiendo el dinamismo que nos gustaría; y segundo, México está diversificando sus exportaciones en el resto del mundo.

Tanto Estados Unidos de América como el resto del mundo, el porcentaje, las exportaciones, están creciendo a más de dos dígitos, está creciendo arriba de 15 por ciento Estados Unidos de América y arriba de 17, 18 por ciento al resto del mundo. Esto refleja que México ha venido logrando incrementos importantes en su competitividad y permite, por lo tanto, que la exportación siga siendo un motor del crecimiento, aun frente a un crecimiento anémico de nuestros principales socios comerciales.

Igualmente en materia contracíclica, inversión y consumo, que son fundamentalmente elementos del mercado interno, han exhibido un comportamiento razonable y positivo, en un entorno de estabilidad y de bajas tasas de interés y de inflación la inversión ha venido creciendo, el último dato, a más de 11 por ciento. Se refleja también este mayor dinamismo en el dato de ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios y Departamentales (ANTAD), en el dato de ventas de menudeo, en el dato de inversión en manufacturas y todo ello se traduce en que se consolide el repunte relevante que estamos viendo en el empleo y que repunte también, se fortalezca la inversión.

Ahí es interesante contrastar, cómo compara la evolución de la economía mexicana en el corto plazo respecto, en concreto, en Estados Unidos de América. Si revisamos la década de los ochenta, de los noventa, y esta última década, ésta es la primera en donde México exhibe un crecimiento más dinámico respecto del que se ve en Estados Unidos de América.

En la época de los ochenta y en la década de los noventa, México de hecho creció menos, y eso descansa en todos estos elementos de política que hemos comentado, en materia del estímulo fiscal para el año que entra, en promover un mayor financiamiento sin debilitar al sistema financiero, en seguir y profundizar con la agenda de reformas profundas.

Si vemos, ¿eso qué ha implicado? Por ejemplo, en materia de PIB, si vemos Estados Unidos de América contra México de 2000 a 2011, nuestro PIB ha crecido 22.5, el de ellos 20; nuestro consumo privado ha crecido 34.5, el de ellos 25.2; la inversión física nuestra, que es probablemente el indicador más dramático, ha crecido 34.7, el de ellos ha de-

crecido en 3.8; la producción industrial en México ha crecido 15 por ciento, la producción industrial en Estados Unidos de América ha crecido 1.6 por ciento; la manufacturera aquí 14.6 en ese lapso, allá 1.8; nuestras exportaciones 125, allá 104; y nuestro empleo formal, 23 por ciento y allá caído 0.2. Eso refleja que la política de estabilidad ha venido dando buenos resultados, que la política de acceso a satisfactores permite también mejores alicientes.

Parte de la reforma fiscal relevante en 2008, implicó la introducción del impuesto de depósitos en efectivo. Este impuesto pretendía ciertamente un objetivo de mayor control, de mayores elementos de información y, por lo tanto, en mayor capacidad y más asertiva capacidad de fiscalización por parte del Sistema de Administración Tributaria.

Puntualmente, el índice se ha traducido en 53 mil 810 propuestas de fiscalización a contribuyentes, que realizaron actividades económicas por las que no declararon ingresos o lo hicieron incorrectamente; presenta 39 propuestas de fiscalización para la recuperación de saldos a cargo de contribuyentes, casi 7 mil revisiones obteniendo una recaudación secundaria de 530 millones de pesos.

Nos permitió recaudar del 2010 a julio de 2011, un importe de 234 millones de pesos por parte de las asociaciones financieras; requerir a más de 30 mil personas, presuntamente no inscritas, a que aclararan su situación en el Registro Federal de Contribuyentes; 121 mil 852 inscripciones por autoridad de los contribuyentes sin RFC, reactivar más de 24 mil contribuyentes que habían declarado actividades suspendidas; realizar actos para ubicar el domicilio de 29 mil 634 contribuyentes, y ha permitido, además, que los contribuyentes corrijan su RFC en un monto de 384 mil 610 contribuyentes.

Ha sido un esfuerzo que nos ha permitido mejores elementos de control y ha sido, por tanto, una adición bienvenida a nuestro sistema tributario. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Para comentarios tiene el uso de la voz el diputado José Isabel Meza Elizondo.

El diputado José Isabel Meza Elizondo: Por su respuesta, gracias, señor secretario. Los mexicanos hemos aspirado y aspiramos a tener un México próspero, un México que

verdaderamente nos brinde la oportunidad de tener garantías de vivienda, de escuela, de trabajo, de seguridad.

Seguro estoy que los diputados y diputadas tendremos que analizar cabalmente, muy profesionalmente el paquete fiscal, la Ley de Ingresos, de Egresos que nos permitan garantizar la cobertura de la educación, que nos permitan garantizar el empleo, que nos permitan garantizar todo aquello que tendrá que redundar en beneficio del pueblo mexicano.

Por ello es que en Nueva Alianza insistimos en que primeramente tengamos que cumplir con lo que se mandata dentro de nuestra Constitución. Tendremos que cumplir de lo que se mandata en todos los ordenamientos que nos rigen al pueblo mexicano.

Por ello exigimos y demandamos que se genere un mayor esfuerzo, que se genere, que se vea la voluntad de los gobiernos, del color que sea. En Nueva Alianza nos interesa la suma de esfuerzos, de trabajo, de capacidades, que nos brinden la oportunidad de poder encontrar los objetivos que verdaderamente vengán a incidir en beneficio del pueblo mexicano.

Por ello estoy seguro que en esta Legislatura haremos nuestro máximo esfuerzo para modificar y poder encontrar la respuesta de los ciudadanos. Sé que existe voluntad, pero sé que no es la suficiente.

Se ha visto que no completamos con este presupuesto, pero también se ha visto que tenemos los diputados un gran compromiso con los ciudadanos. Por ello, insistiría para que juntos conjuntemos ése esfuerzo y ése trabajo y esas capacidades que nos brinden la oportunidad de darle al pueblo mexicano la respuesta que está esperando.

Terminaría preguntándome, nada más, qué tipo de mexicano queremos, ¿cualquier mexicano o los mejores mexicanos? ¿Qué tipo de gobierno deseamos? ¿Cualquier gobierno o el mejor gobierno? ¿Qué tipo de diputados queremos como pueblo, cualquier diputado o a los mejores diputados? Eso seamos, los mejores diputados y brindémosles la respuesta que nos están demandando legítimamente. Gracias.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Antes de continuar con la sesión y por acuerdo de la mayoría

de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, esta Mesa ha recibido la notificación de que dicha mayoría ha determinado eliminar los comentarios y reducir a tres minutos las preguntas y las respuestas a cargo del ciudadano secretario.

Tiene la palabra por parte de Convergencia, el diputado Jaime Álvarez Cisneros. Hará uso de la palabra por tres minutos.

El diputado Jaime Álvarez Cisneros: Muy bien, acatando lo que dispone la mayoría de este pleno, no le voy a dar la lectura a mi documento que había preparado, voy a tratar de hacer una pequeña síntesis para establecer el contenido de mi pregunta; un tema, doctor, que usted conoce muy bien.

Con su permiso, señor presidente, nuevamente. Un tema que usted conoce muy bien es el tema del Fondo de Transición Energética. Usted como secretario de Energía tuvimos la oportunidad de conversarlo ampliamente, yo como presidente de la Comisión Especial de Energías Renovables, y platicamos mucho respecto de los alcances de este fondo, respecto a cómo se venía financiando a partir de este fondo diversas actividades del gobierno federal y cómo podríamos fortalecer la aplicación de estos recursos para que la inversión de este fondo fuera en particular a infraestructura y poder detonar de una manera más vigorosa la inversión en fomento real de las energías renovables.

Como hemos platicado —y coincidimos en eso, señor secretario—, las energías renovables no solamente son un instrumento de desarrollo económico de la más alta importancia para nuestro país, por otro lado y un aspecto realmente importante es establecer una armonía en nuestro desarrollo con proyectos sustentables y vinculados a reducciones reales de emisiones de CO₂.

Por tal motivo, señor secretario, mi pregunta sería, ¿cuáles son las expectativas de los alcances de este fondo para el futuro? ¿Cómo podemos detonar que estos recursos no sean únicamente para financiar proyectos muy importantes, como es la inversión de muchos millones de pesos, miles de millones de pesos para cambiar 5 millones de focos tradicionales por focos ahorradores, o el proyecto que también dio grandes resultados de Cambia tu Viejo por Uno Nuevo, para el tema de los electrodomésticos?

¿Cómo podemos instrumentar políticas públicas para que estos recursos también puedan ser generadores de desarro-

llo, para financiar infraestructura de rellenos sanitarios o poder generar parques de energía solar u otras alternativas de infraestructura, para que el Estado mexicano pueda avanzar con más vigor en alcanzar las expectativas que tenemos en materia de generación de energía eléctrica a partir de energías renovables?

¿Cuáles serían los alcances que esperamos para el futuro, señor secretario, y la viabilidad para poder incrementar estos recursos y detonar con mayor vigor el uso de estos instrumentos de la más alta importancia? Por su respuesta, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dispone el compareciente de tres minutos para dar respuesta a la pregunta que le han formulado.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: El planteamiento del diputado Álvarez es de gran importancia y trascendencia, y toca de manera bastante integral la agenda del sector energético.

De manera puntual, el fondo para transición energética concentra para el año que entra recursos por mil 379 millones de pesos, esto va a ser suficiente, entre otras, para continuar el programa de Luz Sustentable que permitirá que se sustituyan 45.8 millones de focos, que tendrá impacto no solamente en más de 10 millones de casas, con la ventaja de economía de subsidios, con la ventaja de reducción de la tarifa eléctrica de esas familias, con la ventaja didáctica de que esas familias perciban que la forma como conducen o como consumen electricidad tiene impacto en sus bolsillos y tiene impacto en el medio ambiente.

Se suma el programa de Luz Sustentable al de Cambia tu Viejo por Uno Nuevo, que ha tenido ya más de un millón 400 mil acciones de sustitución de refrigeradores o aires acondicionados ineficientes, por refrigeradores y aires acondicionados eficientes, que implican una economía en la factura de quienes se han beneficiado del programa entre el 20 y el 50 por ciento de su consumo de luz mensual.

La agenda de transición hacia la energía renovable es una agenda de enorme importancia que nos plantea grandes retos, por un lado, fortalecer la inteligencia de nuestra red para que sea capaz de incorporar en ella una oferta de generación intermitente. Ahí México ha dado muestras de capacidad para aprovecharlo.

Somos el segundo país en Latinoamérica que más ha incrementado su capacidad eólica. Salió ya la licitación para la primera planta de generación de gran escala solar. Tenemos un gran potencial para aprovechar el sol de manera descentralizada en los hogares. Tenemos la posibilidad de convertir el calor industrial en electricidad por la vía de la cogeneración, de aprovechar los residuos en materia, los que se generan en el sector agropecuario para convertirlos también en electricidad, igualmente que la biomasa.

Es una agenda dinámica importante, y yo agradezco mucho la pregunta, porque me permite en tres minutos sí dar una respuesta que me sabía ya bastante bien. Muchas gracias.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No le puedo dar el uso de la palabra diputado Narro, porque es claro lo que señala el 114 en su numeral uno. Las mociones de orden y apego al tema son las únicas que proceden cuando el asunto es deliberativo.

Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez, desde su curul. Sonido a la curul del diputado Óscar González Yáñez.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Presidente, una moción.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No proceden las mociones de acuerdo al 114 del Reglamento, señor diputado.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente, ya que tengo el beneficio de que yo era el que seguía en la lista; primero, me parece que es incorrecto que usted tome como acuerdo de la Junta de Coordinación Política algo donde el presidente de la Junta de Coordinación Política no convocó, no está enterado y que el coordinador de mi fracción, que pertenece a la Junta de Coordinación Política no fue convocado ni fue enterado de un acuerdo.

Entiendo la naturaleza de esta reunión, pero está en esos términos. Lamentablemente y eso no puede cambiar la lógica del acuerdo original que aquí se votó por el pleno, y no puede ser que de repente alguien nos diga, solamente porque tiene una mayoría ponderada, que ya todo cambia.

Hay un orden, señor presidente. Le pediría que usted se sujetara a ese orden. El presidente de la Junta de Coordinación Política no convocó a ninguna reunión, no está enterado. Integrantes de la Junta de Coordinación Política no están enterados ni fueron informados de esto. Le pediría y le hacía un llamado a eso.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Su intervención consiste en esta opinión? Pase usted a hacer uso de la palabra.

El diputado Óscar González Yáñez: Miren compañeros, la verdad es que no podemos ser irrespetuosos ni con el señor secretario ni con nosotros mismos. Es una falta de respeto para todos y sobre todo, para el pueblo de México.

Les digo claramente que por eso los diputados tienen tan mala imagen. Yo aquí estoy y llegué temprano y aquí estoy. Escuché todas las intervenciones y estoy atento a lo que se está haciendo, y hay una buena cantidad de compañeros curules que aquí están. Voy a hacer uso del tiempo del acuerdo del cual fui notificado y del cual me notificó mi coordinador y el presidente de la Junta de Coordinación Política.

Señor secretario; primero, yo no suelo hacer esto, pero sí le voy a pedir una disculpa a nombre de la Cámara de Diputados por esto.

Me llama la atención, primero, la estimación que hacen con el precio del petróleo. El precio del petróleo está estimado; el año pasado se estimó en poco más de 60 dólares y este año, usted, la Secretaría...

Perdón que me confunda si usted o la Secretaría, porque yo entiendo que, no sé si usted participó en este proyecto que nos envió a la Cámara. Por eso tengo que decir la Secretaría o el secretario, según sea el caso. En consecuencia, tendríamos que revalorar el tema del precio del petróleo, dado que el precio estuvo en alrededor de 100 dólares y hoy solamente se está planteando a 84.9 y lo que algunos planteamos es —esto viene aunado al tema del déficit que nosotros consideramos que es un déficit demasiado bajo—, todo esto en función de que cuando menos el anterior secretario, antes de que se retirara a otra actividad propia de sus derechos como ciudadano, él considerara que nuestro país iba a entrar en un proceso de recesión; en consecuencia, si está en un proceso de recesión la economía mexicana en torno a la economía mundial, no podemos, y las mejores formas —le pediría su opinión ahí al secretario—,

porque al final lo que estamos haciendo es, ¿cómo vamos a combatir esa recesión? ¿Cómo la vamos a combatir? Digo, si ya todo mundo llegamos a la conclusión de que sí la va a haber, el diferendo que hay es si la recesión va a ser pequeña o mayor, y la mejor forma de combatirlo es evidentemente que el Estado juegue su papel de reactivador económico, y no podemos entonces, que el Estado juegue su papel de reactivador económico, si solamente mandamos un déficit tan bajo.

Entiendo la disciplina a la que se refiere la Secretaría, pero no podemos en este momento, por sólo disciplina, empezar a imponer políticas de choque que nos permitan enfrentar esta crisis, a la cual todo mundo sabemos que vamos a entrar.

No quiero entrar al tema de si la crisis se generó en el exterior o al interior. Pero lo que es un hecho es que vamos a entrar. En consecuencia, tenemos que hacer una política de gasto que permita al Estado fortalecer la economía y por ende, detener y que esa recesión no sea ni larga y no sea tan profunda.

Eso sería un cuestionamiento que quisiera hacerle, aunado a que tenemos que iniciar otro tipo de políticas, como es la recuperación del mercado interno. La recuperación del mercado interno de nuestro país en los últimos 15 o 20 años —para no buscar responsabilidad partidista, simplemente es la economía de nuestro país— se ha abandonado, de tal manera que entonces el mercado interno nos ha llevado a tener una gran cantidad de importaciones. Esto ha propiciado una buena cantidad de desempleo en nuestro país.

Tenemos que hacer varias políticas; uno, que el papel del Estado como activador de la economía, pero también tener medidas que nos permitan recuperar el mercado interno. Esto pasa por instalación de aranceles, por instalación y revisión de ciertas políticas de comercio con el exterior, en el caso de México.

Quisiera comentarle eso, señor secretario. Me gustaría saber su opinión porque lo que deberíamos de hacer aquí nosotros es debatir realmente el conjunto de la política económica nacional e internacional, que ésa es al final la que nos va a llevar a discutir el paquete económico, porque el paquete económico que nosotros vamos a tener, lo necesitamos tener en concordancia con el Ejecutivo. Volvería a preguntar, no sé si sea la misma política la que el actual secretario tiene con el secretario que nos mandó este paquete.

Me queda claro y me adelanto un poco, y les pido al presidente de la Comisión de Hacienda y al presidente de la Comisión de Presupuesto que hagan ya una reunión de otro tipo, una mesa de trabajo con el secretario para poder empezar a evaluar este tipo de cosas. A mis queridos compañeros que tuvieron la cortesía y la atención de estar aquí muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Señor diputado, es en cuestión relativa a las fracciones I y II, del numeral 1, del 114?

El diputado Ílich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): Sólo, presidente, hacer referencia al acuerdo...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le pregunté si se trata de una de las dos fracciones del numeral 1, del 114.

El diputado Ílich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): Si usted me permite, presidente, hacer referencia a lo que desde nuestro grupo parlamentario se hace un exceso de un acuerdo que usted leyó, el cual no fue así. Usted leyó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el cual ni siquiera el presidente tiene conocimiento del acuerdo, no existe firma del presidente de tal acuerdo; por tal motivo y en el entendido de que lo pudiéramos compartir, lo que no compartimos son las formas, en la cual la Presidencia y los grupos parlamentarios están llevando a cabo este acuerdo.

Por tal motivo, señor presidente, respetuosamente le pido pueda retirar el acuerdo, porque no hay ningún acuerdo tomado por la Junta de Coordinación Política.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Continúe el secretario para dar respuesta y enseguida, daré respuesta yo a la pregunta formulada por el diputado Oscar González.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña: Sí, señor presidente. El tema del déficit, es un tema que es fundamental. Si revisamos lo que está pasando hoy, a diferencia de 2008 en donde la crisis se explicaba por una crisis de balance en los bancos, hoy lo que percibimos es que la crisis se explica por una irresponsabilidad en la conducción de la política fiscal de diversos países europeos e incluso Estados Unidos de América, y lo que hemos visto es que una fracción del déficit, un mayor endeudamiento se traduce en mayores tasas de interés y eso

implica un aumento significativo en el costo financiero del gobierno, pero implica también un aumento en el costo que tendrían las empresas para endeudarse o al endeudarse cuando pretenden invertir y generar empleo.

Mayores tasas de interés y mayor volatilidad de los mercados financieros, no se traducen en mejor acceso. Este mejor acceso es el que explica que en muchos indicadores hemos tenido importantes resultados.

Si vamos viendo, por ejemplo, el acceso a la tenencia de bienes durables en los últimos años, encontramos algunos resultados alentadores. Por ejemplo, en materia de refrigeradores, un aumento de 13.6 por ciento en la década de 2000 a 2010; en lavadoras, por ejemplo, un incremento de 16.4 por ciento; computadoras un incremento del 20 por ciento.

La utilización de materiales durables en la construcción de vivienda, que ha venido creciendo de manera sostenida. El porcentaje de viviendas con techos de esos materiales aumentó en 8.7 por ciento. El porcentaje de viviendas con pisos durables lo hizo en 7.1 por ciento.

La estabilidad no es valiosa por sí misma. La estabilidad es valiosa porque permite acceso a satisfactores, porque permite acceso a financiamiento, porque se traduce en inversión y porque se traduce en empleo.

Afortunadamente en este caso es posible encontrar ejemplos en nuestra historia reciente y en lo que vemos en el resto del mundo de qué es lo que les sucede a las economías que abandonan esta disciplina y que acaban con ello, perjudicando de manera importante a sus ciudadanos.

En materia del precio de referencia de la fórmula para muestra mexicana, ésta se calcula con base en lo que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Por cierto, una de las piezas legislativas más importantes que se ha aprobado en años recientes y con cargo a la cual la conducción, la discusión y el análisis del presupuesto se ha llevado a cabo de forma mucho más ordenada y productiva, valúa la forma la tenencia histórica de los precios e incorpora la expectativa de cotización de la mezcla mexicana hacia delante, con algunas virtudes adicionales: Atenúa los efectos de la volatilidad inherente a los precios del mercado sobre todo los del petróleo; refleja las condiciones estructurales del mercado de petróleo de corto, mediano y largo plazo; y busca, además, disminuir el

número de distancias en donde por diferencias entre el precio del petróleo que se incorpore en el presupuesto y el que se observe en la realidad, el presupuesto sufra de reducciones y de recortes. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor secretario. Con respeto a la aclaración que me han hecho, quiero señalar que el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que: La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.

La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad y tendrá las siguientes atribuciones...

d) Determinar durante las sesiones, las formas que puedan adaptarse —no adoptarse—, adaptarse en los debates, discusiones y deliberaciones, tomando en cuenta la propuesta de los grupos parlamentarios.

Es facultad de esta Mesa adaptar los debates tomando en cuenta la petición de los grupos parlamentarios.

Como no quiero tomar una decisión que sea unilateral, someto a votación de esta asamblea si se mantiene la petición del PRI y del PAN o simple y sencillamente se desecha, se vota en contra y seguimos con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Abra la Secretaría hasta por cinco minutos el tablero electrónico para proceder a la votación correspondiente.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos para proceder a la votación. Háganse los avisos reglamentarios.

(Votación)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Votar a favor significa el mantener el formato que fue introducido por la petición de los grupos parlamentarios del PRI y del PAN. Votar en contra es volver al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Estamos en votación, señor diputado; no puedo concederle el uso de la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Estamos en votación, señor diputado. Leí el artículo 20 de la Ley Orgánica, que señala claramente que el presidente puede adaptar los debates a solicitud de los grupos parlamentarios y el artículo 143 del reglamento señala que el presidente, en sus resoluciones, está sujeto al voto de la asamblea. Es lo que estoy haciendo, pidiendo el voto de la asamblea.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Está usted violando un acuerdo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, no estoy violando un acuerdo, estoy respetando la ley y el Reglamento.

Consulte la Secretaría si falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, pido la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sigue la votación, diputado. No le voy a conceder el uso de la palabra hasta que concluya.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 163 votos en pro, dos en contra, cinco abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 16:06 horas): No habiendo quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo mañana, a las 10 de la mañana.

Con qué objeto, diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Presidente, para rectificación de procedimiento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La misma regla. No acepto su intervención.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se levanta la sesión y se cita para la de mañana a las 10 de la mañana, debiendo estar abierto el sistema electrónico desde las 8:30 de la mañana.

Ruego a la Comisión que acompañó al señor secretario que haga lo propio para conducirlo afuera de este recinto.

Sírvase la Secretaría remitir la versión estenográfica de la sesión al titular del Ejecutivo federal.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 horas 25 minutos, con un receso de 17 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 326 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 371 diputados
- Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012
- Comisión reglamentaria y protocolaria: 1
- Oradores que participaron: 42

PRI	3
PAN	3
PRD	4
PVEM	3
PT	9
Convergencia	4
Nueva Alianza	5
Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Meade Kuribreña	11

Se recibió o presentó:

- 1 oficio de la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo por el que solicita a la Junta Directiva de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias del Senado de la República, establezca contacto con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para acordar la realización de reuniones de trabajo en conferencia respecto a las iniciativas con Proyecto de Reglamento de las Sesiones del Congreso de la Unión y del Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión;
- 3 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite con la que remite solicitud de excitativa a las Comisiones de Justicia, de Comunicaciones, y de Seguridad Pública;
- 2 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite minutas proyecto de decreto por los que conceden el permiso constitucional necesario para que igual número de ciudadanos puedan desempeñar el cargo de cónsules honorarios, respectivamente;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros, respectivamente;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se solicita los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. Se turna a la Comisión de Gobernación
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Baja California.

ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Álvarez Cisneros, Jaime (Convergencia). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 64, 65, 71
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Orden del día: 7, 8
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Permiso para prestar servicios en representaciones diplomáticas: 32
- Castillo Andrade, Óscar Saúl (PAN). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 54
- De Alva Blanco, Roberto Pérez (Nueva Alianza) . . . Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 66, 67
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 49
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 62, 63
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Orden del día: 7
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 44
- González Yáñez, Óscar (PT). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 72
- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 51

- Lozano Herrera, Ílich Augusto (PRD). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 74
- Lugo Martínez, Ruth Esperanza (PAN). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 42
- Llerenas Morales, Vidal (PRD) Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 57, 59
- Meza Elizondo, José Isabel (Nueva Alianza) Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 69, 70
- Monge Villalobos, Silvia Isabel (PAN). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 56
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Permiso para prestar servicios en representaciones diplomáticas: 32
- Narro Céspedes, José (PRD). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 43
- Navarrete Prida, Jesús Alfonso (PRI). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 40
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 48
- Sánchez García, Gerardo (PRI). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 53

- Sarur Torre, Adriana (PVEM) Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 59, 61

- Secretario de Hacienda y Crédito Público Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 37, 52, 55, 58, 60, 62, 65, 67, 69, 72, 74

- Vázquez González, Pedro (PT). Análisis V Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012: 46

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CO2	gas carbónico y anhídrido carbónico, dióxido de carbono, también denominado óxido de carbono
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFE	Instituto Federal Electoral
Impac	Impuesto al Activo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISR	Impuesto sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ninis	Termino utilizado para referirse a jóvenes y adolescentes que ni estudian, ni trabajan
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PAN	Partido Acción Nacional
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
Pemex	Petróleos Mexicanos

PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PIB	Producto Interno Bruto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
RITN	Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP	Secretaría de Educación Pública
Siefores	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	176	17	5	9	0	32	0	239
PAN	107	4	3	4	0	23	0	141
PRD	51	4	3	1	0	9	0	68
PVEM	16	2	0	1	0	2	0	21
PT	11	1	0	0	0	1	0	13
CONV	4	2	2	0	0	0	0	8
NA	5	0	1	0	0	1	0	7
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	371	30	14	15	0	68	0	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	PERMISO MESA DIRECTIVA
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	24 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	CÉDULA	25 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	INASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	CÉDULA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	CÉDULA	30 Caro Cabrera Salvador	CÉDULA
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía	OFICIAL COMISIÓN
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda	PERMISO
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio	CÉDULA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Cervera Hernández Felipe	CÉDULA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	CÉDULA	39 Contreras García Germán	INASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	INASISTENCIA	40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA	44 Chirinos del Ángel Patricio	INASISTENCIA

45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
46 David David Sami	ASISTENCIA	104 Hurtado Vallejo Susana	PERMISO
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
49 De la Torre Valdez Yolanda	CÉDULA	106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	INASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	INASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
58 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
60 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	118 Lastiri Quiros Juan Carlos	INASISTENCIA
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	119 Ledesma Magaña Israel Reyes	INASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	120 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	121 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
65 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	122 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
66 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	123 Levin Coppel Óscar Guillermo	PERMISO
67 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
68 Franco López Héctor	ASISTENCIA	124 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
69 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	125 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
70 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	126 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
71 Gallegos Soto Margarita	INASISTENCIA	127 López Loyo María Elena Perla	INASISTENCIA
72 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	128 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
73 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	129 López-Portillo Basave Jorge Humberto	INASISTENCIA
74 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	130 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
75 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	131 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
76 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	132 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
77 García Silva Luis	INASISTENCIA	133 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
78 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	134 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
79 Gastélum Bajo Diva Hadamira	CÉDULA	135 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
80 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	136 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
81 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	137 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
82 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	138 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
83 González Díaz Joel	ASISTENCIA	139 Massieu Fernández Andrés	OFICIAL COMISIÓN
84 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	140 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
85 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	141 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
86 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	142 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	143 Melhem Salinas Edgardo	CÉDULA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	PERMISO	144 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	145 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	146 Merlo Talavera María Isabel	PERMISO
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	147 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	148 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	INASISTENCIA	149 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	150 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	INASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	INASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	CÉDULA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	PERMISO	156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	157 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA
101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	INASISTENCIA

22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	84 Orozco Rosi	INASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	OFICIAL COMISIÓN	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	INASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	OFICIAL COMISIÓN	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
39 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA
40 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	INASISTENCIA
41 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	INASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	CÉDULA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
45 González Madrugá César Daniel	PERMISO	102 Ramírez Rangel Jesús	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	INASISTENCIA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	INASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	CÉDULA
48 Gutiérrez Cortina Paz	INASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	108 Ricono Sánchez Alejandra Noemí	INASISTENCIA
51 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	115 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	INASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	OFICIAL COMISIÓN
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	CÉDULA	120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	PERMISO	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	PERMISO	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	INASISTENCIA	126 Torres Delgado Enrique	CÉDULA
67 Martín López Miguel	INASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
70 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	131 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA	134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	INASISTENCIA	138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA

139 Vera Hernández J. Guadalupe
140 Vives Preciado Tomasa
141 Zetina Soto Sixto Alfonso

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 107

Asistencias por cédula: 4

Asistencias comisión oficial: 3

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 23

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe

ASISTENCIA

2 Aguirre Herrera Ángel

ASISTENCIA

3 Anaya Mota Claudia Edith

ASISTENCIA

4 Barraza Chávez Héctor Elías

OFICIAL COMISIÓN

5 Bernardino Rojas Martha Angélica

ASISTENCIA

6 Burelo Burelo César Francisco

PERMISO

MESA DIRECTIVA

7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil

ASISTENCIA

8 Castro Cosío Víctor Manuel

OFICIAL COMISIÓN

9 Castro y Castro Juventino Víctor

ASISTENCIA

10 Cruz Cruz Juanita Arcelia

INASISTENCIA

11 Cruz Martínez Marcos Carlos

ASISTENCIA

12 Damián Peralta Esthela

ASISTENCIA

13 Díaz Juárez Pavel

ASISTENCIA

14 Eguía Pérez Luis Felipe

ASISTENCIA

15 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús

OFICIAL COMISIÓN

16 Espinosa Morales Olga Luz

ASISTENCIA

17 García Avilés Martín

ASISTENCIA

18 García Coronado Lizbeth

CÉDULA

19 Gómez León Ariel

ASISTENCIA

20 González Díaz José Alfredo

ASISTENCIA

21 Guajardo Villarreal Mary Telma

CÉDULA

22 Guerrero Castillo Agustín

ASISTENCIA

23 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto

INASISTENCIA

24 Hernández Cruz Luis

ASISTENCIA

25 Hernández Juárez Francisco

ASISTENCIA

26 Hernández Rodríguez Héctor Hugo

ASISTENCIA

27 Herrera Chávez Samuel

INASISTENCIA

28 Herrera Soto Ma. Dina

ASISTENCIA

29 Incháustegui Romero Teresa del Carmen

ASISTENCIA

30 Jaime Correa José Luis

ASISTENCIA

31 Jiménez Fuentes Ramón

ASISTENCIA

32 Jiménez López Ramón

ASISTENCIA

33 Lara Lagunas Rodolfo

ASISTENCIA

34 Leyva Hernández Gerardo

ASISTENCIA

35 Lobato Ramírez Ana Luz

INASISTENCIA

36 López Fernández Juan Carlos

ASISTENCIA

37 López Hernández Adán Augusto

ASISTENCIA

38 López Paredes Uriel

ASISTENCIA

39 Lozano Herrera Ilich Augusto

ASISTENCIA

40 Llerenas Morales Vidal

ASISTENCIA

41 Madrigal Ceja Israel

ASISTENCIA

42 Marín Díaz Feliciano Rosendo

INASISTENCIA

43 Méndez Rangel Avelino

ASISTENCIA

44 Mendoza Arellano Eduardo

ASISTENCIA

45 Meza Castro Francisco Armando

ASISTENCIA

46 Narro Céspedes José

ASISTENCIA

47 Navarro Aguilar Filemón

ASISTENCIA

48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles

CÉDULA

49 Norberto Sánchez Nazario

ASISTENCIA

50 Ovalle Vaquera Federico

ASISTENCIA

51 Puppo Gastélum Silvia

ASISTENCIA

52 Quezada Contreras Leticia

ASISTENCIA

53 Ríos Piter Armando

ASISTENCIA

54 Rodríguez Martell Domingo

INASISTENCIA

55 Rosario Morales Florentina

ASISTENCIA

56 Salgado Vázquez Rigoberto

INASISTENCIA

57 Santana Alfaro Arturo

CÉDULA

58 Serrano Jiménez Emilio

ASISTENCIA

59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso

INASISTENCIA

60 Torres Abarca O. Magdalena

ASISTENCIA

61 Torres Robledo José M.

ASISTENCIA

62 Uranga Muñoz Enoé Margarita

ASISTENCIA

63 Valencia Barajas José María

ASISTENCIA

64 Vargas Cortez Balfre

ASISTENCIA

65 Vázquez Camacho María Araceli

ASISTENCIA

66 Velázquez Esquivel Emiliano

ASISTENCIA

67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo

ASISTENCIA

68 Vizcaíno Silva Indira

INASISTENCIA

Asistencias: 51

Asistencias por cédula: 4

Asistencias comisión oficial: 3

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 9

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario

ASISTENCIA

2 Carabias Icaza Alejandro

INASISTENCIA

3 Cinta Martínez Alberto Emiliano

ASISTENCIA

4 Corona Valdés Lorena

ASISTENCIA

5 Cueva Sada Guillermo

ASISTENCIA

6 Del Mazo Maza Alejandro

CÉDULA

7 Escudero Morales Pablo

ASISTENCIA

8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto

ASISTENCIA

9 Flores Ramírez Juan Gerardo

ASISTENCIA

10 Guerra Abud Juan José

ASISTENCIA

11 Herrera Martínez Jorge

ASISTENCIA

12 Ledesma Romo Eduardo

ASISTENCIA

13 Moreno Terán Carlos Samuel

PERMISO

MESA DIRECTIVA

14 Natale López Juan Carlos

ASISTENCIA

15 Orozco Torres Norma Leticia

ASISTENCIA

16 Pacchiano Alamán Rafael

ASISTENCIA

17 Pérez-Alonso González Rodrigo

INASISTENCIA

18 Sáenz Vargas Caritina

ASISTENCIA

19 Salinas Sada Ninfa Clara
20 Sarur Torre Adriana
21 Vidal Aguilar Liborio

CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 16
Asistencias por cédula: 2
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 1
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 2
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
2 Castillo Juárez Laura Itzel
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
4 Escobar García Herón Agustín
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
7 González Yáñez Óscar
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
10 Muñoz Ledo Porfirio
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
INASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 11
Asistencias por cédula: 1
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 1
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 13

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime
2 Arizmendi Campos Laura
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
4 García Almanza María Guadalupe
5 Gertz Manero Alejandro
6 Jiménez León Pedro
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura
8 Piña Olmedo Laura

CÉDULA
OFICIAL COMISIÓN
ASISTENCIA
OFICIAL COMISIÓN
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 4
Asistencias por cédula: 2
Asistencias comisión oficial: 2
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio INASISTENCIA
3 Martínez Peña Elsa María ASISTENCIA
4 Meza Elizondo José Isabel ASISTENCIA
5 Pérez de Alva Blanco Roberto ASISTENCIA
6 Pinedo Alonso Cora ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 5
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 1
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 1
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo ASISTENCIA

Asistencias: 1
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 1

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

1 Aguilar Góngora Efraín Ernesto
 2 Bailey Elizondo Eduardo Alonso
 3 Contreras García Germán
 4 Chirinos del Ángel Patricio
 5 De la Fuente Dagdug María Estela
 6 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos
 7 Flores Rico Carlos
 8 Franco Vargas Jorge Fernando
 9 Gallegos Soto Margarita
 10 García Silva Luis
 11 Guevara Cobos Luis Alejandro
 12 Guillén Padilla Olivia
 13 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
 14 Hernández García Elvia
 15 Jiménez Merino Francisco Alberto
 16 Lastiri Quirós Juan Carlos
 17 Ledesma Magaña Israel Reyes
 18 Liborio Arrazola Margarita
 19 López Loyo María Elena Perla
 20 López-Portillo Basave Jorge Humberto
 21 Mejía de la Merced Genaro
 22 Pacheco Castro Carlos Oznerol
 23 Pérez Magaña Eviel
 24 Pichardo Lechuga José Ignacio
 25 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
 26 Ramos Montaña Francisco
 27 Rodríguez Sosa Luis Félix
 28 Romero Romero Jorge
 29 Rosas González Óscar Román
 30 Soto Martínez Leobardo
 31 Terrazas Porras Adriana
 32 Villanueva de la Luz Moisés
 Faltas por grupo: 32

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

1 Arce Paniagua Óscar Martín
 2 Arriaga Rojas Justino Eugenio
 3 Bermúdez Méndez José Erandi
 4 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
 5 Cortés León Yulenny Guylaine
 6 Escobar Martínez Juan Pablo
 7 García Gómez Martha Elena
 8 Germán Olivares Sergio Octavio
 9 Giles Sánchez Jesús
 10 Guillén Medina Leonardo Arturo
 11 Gutiérrez Cortina Paz
 12 Luken Garza Gastón
 13 Marroquín Toledo José Manuel
 14 Martín López Miguel
 15 Mendoza Sánchez María de Jesús
 16 Montalvo López Yolanda del Carmen

17 Orozco Rosi
 18 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
 19 Quezada Naranjo Benigno
 20 Quintana Padilla Aránzazu
 21 Ramírez Rangel Jesús
 22 Ramos Cárdenas Liev Vladimir
 23 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí
 Faltas por grupo: 23

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

1 Cruz Cruz Juanita Arcelia
 2 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
 3 Herrera Chávez Samuel
 4 Lobato Ramírez Ana Luz
 5 Marín Díaz Feliciano Rosendo
 6 Rodríguez Martell Domingo
 7 Salgado Vázquez Rigoberto
 8 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
 9 Vizcaíno Silva Indira
 Faltas por grupo: 9

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

1 Carabias Icaza Alejandro
 2 Pérez-Alonso González Rodrigo
 Faltas por grupo: 2

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

1 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 Faltas por grupo: 1

NUEVA ALIANZA

Diputado

1 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 Faltas por grupo: 1